



DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.
Antonio A. Castro Cordobez
Sesión plenaria núm. 9

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- PREGUNTAS

1.1.- **8L/PO/P-0121** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre el objetivo de generar el 100% del suministro eléctrico mediante energías renovables, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

1.2.- **8L/PO/P-0156** Urgente, del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre prospecciones petrolíferas en aguas cercanas a Canarias, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

1.3.- **8L/PO/P-0158** Pregunta urgente, del señor diputado don José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre agenda del Gobierno en las relaciones Canarias-Estado con el nuevo Gobierno de España, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

1.4.- **8L/PO/P-0161** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Pas, del GP Popular, sobre declaraciones de la candidata electoral de Coalición Canaria Ana Oramas en relación al copago sanitario, dirigida al señor Presidente del Gobierno.

1.5.- **8L/PO/P-0074** Del Sr. diputado D. Miguel Cabrera Pérez-Camacho, del GP Popular, sobre perspectivas de trabajo del Presidente del Gobierno a partir del 20 de noviembre, dirigida al Gobierno.

1.6.- **8L/PO/P-0084** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre el Consorcio de Rehabilitación Turística de Puerto de la Cruz, dirigida al Gobierno.

1.7.- **8L/PO/P-0094** Del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre afección a Canarias de los créditos ICO, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

1.8.- **8L/PO/P-0101** Del Sr. diputado D. Pedro M. Martín Domínguez, del GP Socialista Canario, sobre implantación del nuevo mapa farmacéutico, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.9.- **8L/PO/P-0105** Del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre resultados de la Mesa del Transporte de Canarias de 3 de octubre de 2011, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

1.10.- **8L/PO/P-0131** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre abonos a las asociaciones insulares de desarrollo rural por la ejecución del Programa Leader Plus, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

1.11.- **8L/PO/P-0135** De la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre expediente de viviendas protegidas en Tazacorte, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

1.14.- **8L/PO/P-0139** De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre fomento del empleo en las mujeres, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

1.15.- **8L/PO/P-0141** Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre manifestaciones del director general de Radiotelevisión Canaria sobre bienes de primera necesidad, dirigida al Gobierno.

1.16.- **8L/PO/P-0142** Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre formación del personal interino en la Administración de Justicia, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

1.17.- **8L/PO/P-0145** Del Sr. diputado D. Ignacio González Santiago, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre personas con discapacidad en paro, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

1.19.- **8L/PO/P-0152** Del Sr. diputado D. Manuel Fernández González, del GP Popular, sobre envío de unidad móvil del SCE a El Hierro para tramitar las ayudas a los afectados por la situación de crisis volcánica, dirigida al Gobierno.

1.20.- **8L/PO/P-0154** De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre cero energético en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

2.- COMPARECENCIAS

2.1.- **8L/C-0027** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre líneas a seguir para simplificar, reducir y clarificar la legislación de ordenación del territorio y medio ambiente.

2.2.- **8L/C-0097** Del Gobierno, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre fomento del tráfico aéreo en régimen de quinta libertad desde los aeropuertos canarios.

2.3.- **8L/C-0112** Del Gobierno, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre revisión de la administración planteada a los representantes de la Fecai y Fecam.

2.4.- **8L/C-0120** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre el Plan Canario de la Cultura en el empleo.

2.5.- **8L/C-0138** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre las subvenciones al transporte interinsular de mercancías.

3.- INTERPELACIONES

3.1.- **8L/I-0003** Del GP Popular, sobre reducción de empresas, fundaciones y organizaciones públicas, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

4.- MOCIONES

4.1.- **8L/M-0004** Del GP Popular, consecuencia de la Interpelación del GP Popular, sobre política general en materia de impulso a las pequeñas y medianas empresas, dirigida al Gobierno (I-8).

(El desarrollo del orden del día continua en el Diario de Sesiones número 15, de 30 de noviembre de 2011.)



Sumario

Se abre la sesión a las doce horas y catorce minutos.

PRESTACIÓN DE JURAMENTO O PROMESA DE DIPUTADA. Página..... 8

La señora diputada Herrera Aguilar (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) ratifica ante el Pleno su promesa de cumplir las obligaciones derivadas de su cargo y de acatar la Constitución española y el Estatuto de Autonomía de Canarias.

8L/PO/P-0121 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL OBJETIVO DE GENERAR EL 100% DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO MEDIANTE ENERGÍAS RENOVABLES, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página..... 8

La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) plantea la pregunta, que es respondida por el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le contesta el señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-0156 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE PROSPECCIONES PETROLÍFERAS EN AGUAS CERCANAS A CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página..... 9

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) explica la pregunta y seguidamente le responde el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar.

8L/PO/P-0158 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE AGENDA DEL GOBIERNO EN LAS RELACIONES CANARIAS-ESTADO CON EL NUEVO GOBIERNO DE ESPAÑA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 10

Para dar a conocer la pregunta interviene el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). A continuación toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute) para responderle.

8L/PO/P-0161 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DEL PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DECLARACIONES DE LA CANDIDATA ELECTORAL DE COALICIÓN CANARIA ANA ORAMAS EN REFERENCIA AL COPAGO SANITARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 11

La señora Navarro de Paz (GP Popular) lee la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que se refiere en su segunda intervención el señor presidente del Gobierno.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página... 13

La Presidencia señala al Pleno que los puntos del orden del día números 1.12, 1.13 y 1.18 se aplazan para debatirlos en la sesión del día siguiente.

8L/PO/P-0074 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL CABRERA PÉREZ-CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PERSPECTIVAS DE TRABAJO DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO A PARTIR DEL 20 DE NOVIEMBRE, DIRIGIDA AL GOBIERNO. Página... 13

El señor Cabrera Pérez-Camacho (GP Popular) formula la pregunta. Seguidamente toma la palabra el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) con el fin de responderle. El señor diputado y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/PO/P-0084 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL CONSORCIO DE REHABILITACIÓN TURÍSTICA DEL PUERTO DE LA CRUZ, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página... 14

Para leer la pregunta, interviene la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario). A continuación toma la palabra el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) para responderle. La señora diputada hace uso del turno de réplica, y de nuevo le contesta el señor consejero.

8L/PO/P-0094 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE AFECCIÓN A CANARIAS DE LOS CRÉDITOS ICO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

Página... 16

Tras explicar la iniciativa el señor González Hernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), interviene el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) para responderle. El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar.

8L/PO/P-0101 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PEDRO M. MARTÍN DOMÍNGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE IMPLANTACIÓN DEL NUEVO MAPA FARMACÉUTICO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página... 17

El señor Martín Domínguez (GP Socialista Canario) interviene para plantear la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor). El señor diputado hace uso del turno de réplica, lo que suscita la subsiguiente respuesta de la señora consejera.

8L/PO/P-0105 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE RESULTADOS DE LA MESA DEL TRANSPORTE DE CANARIAS DE 3 DE OCTUBRE DE 2011, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

Página... 18

El señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) plantea la pregunta y seguidamente le responde el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar.

8L/PO/P-0131 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE ABONOS A LAS ASOCIACIONES INSULARES DE DESARROLLO RURAL POR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA LEADER PLUS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

Página... 20

La señora Hernández Jorge (GP Mixto) da lectura a la pregunta y seguidamente le responde el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Hernández Gómez). La señora diputada y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/PO/P-0135 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NIEVES ROSA PULIDO RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EXPEDIENTE DE VIVIENDAS PROTEGIDAS EN TAZACORTE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 21

Tras formular la pregunta la señora Pulido Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), interviene la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León) para contestarle. La señora Pulido Rodríguez hace uso del turno de réplica, y de nuevo le responde la señora consejera.

8L/PO/P-0139 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE FOMENTO DEL EMPLEO EN LAS MUJERES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página... 23

Para explicar la pregunta interviene la señora Marrero Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). Seguidamente toma la palabra la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Ramos Quintana) con el fin de responderle.

8L/PO/P-0141 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MANIFESTACIONES DEL DIRECTOR GENERAL DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA SOBRE BIENES DE PRIMERA NECESIDAD, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página... 24

El señor Antona Gómez (GP Popular) plantea la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que alude el señor consejero seguidamente.

8L/PO/P-0142 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE FORMACIÓN DEL PERSONAL INTERINO EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

Página... 25

Tras leer la pregunta el señor Fajardo Palarea (GP Socialista Canario), interviene el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola) para responderle.

8L/PO/P-0145 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IGNACIO GONZÁLEZ SANTIAGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN PARO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página... 27

El señor González Santiago (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) da lectura a la pregunta y seguidamente le responde la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Ramos Quintana). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar.

8L/PO/P-0152 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ENVÍO DE UNIDAD MÓVIL DEL SCE A EL HIERRO PARA TRAMITAR LAS AYUDAS A LOS AFECTADOS POR LA SITUACIÓN DE CRISIS VOLCÁNICA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página... 28

El señor Fernández González (GP Popular) formula la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Ramos Quintana). El señor diputado hace uso del turno de réplica, y de nuevo le responde la señora consejera.

8L/PO/P-0154 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CERO ENERGÉTICO EN FUERTEVENTURA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página... 29

Para dar a conocer la pregunta interviene la señora Montelongo González (GP Popular). Seguidamente toma la palabra la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Ramos Quintana) con el fin de responderle. Ambas oradoras hacen uso de sendos turnos de réplica.

El señor Soria López (GP Popular) toma la palabra por una cuestión de orden.

8L/C-0027 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LÍNEAS A SEGUIR PARA SIMPLIFICAR, REDUCIR Y CLARIFICAR LA LEGISLACIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE.

Página... 31

Para presentar la iniciativa, interviene el señor Jorge Blanco (GP Popular).

El señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez) informa sobre la materia objeto de debate.

Expresan el parecer de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), Mayoral Fernández (GP Socialista Canario), De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Jorge Blanco (GP Popular).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a los expuesto por los oradores precedentes.

Se suspende la sesión a las catorce horas y cuarenta y dos minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cincuenta y seis minutos.

8L/C-0097 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE FOMENTO DEL TRÁFICO AÉREO EN RÉGIMEN DE QUINTA LIBERTAD DESDE LOS AEROPUERTOS CANARIOS.

Página... 40

Para explicar la iniciativa interviene el señor Castellano San Ginés (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

El señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez) proporciona la información que se solicita.

Manifiestan el criterio de los grupos el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), el señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario), la señora Montelongo González (GP Popular) y el señor Castellano San Ginés (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para contestar los planteamientos efectuados.

8L/C-0112 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE REVISIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PLANTEADA A LOS REPRESENTANTES DE LA FECAI Y FECAM.

Página... 47

Para dar a conocer el contenido de la iniciativa interviene la señora Zamora Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

El señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola) aporta la información solicitada.

Señalan el parecer de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), Martín Domínguez (GP Socialista Canario), Padrón Benítez (GP Popular) y la señora Zamora Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para aludir a los planteamientos efectuados.

8L/C-0120 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PLAN CANARIO DE LA CULTURA EN EL EMPLEO.

Página... 55

La Presidencia comunica al Pleno que el punto del orden del día número 2.4 se aplaza.

8L/C-0138 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS SUBVENCIONES AL TRANSPORTE INTERINSULAR DE MERCANCÍAS.

Página... 55

Para dar a conocer el propósito de la iniciativa, interviene el señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario).

El señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez) informa sobre el tema del que trata el debate.

Manifiestan el parecer de los grupos el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), el señor Perestelo Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), la señora Pérez Batista (GP Popular) y el señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario).

El señor consejero contesta las observaciones efectuadas.

8L/I-0003 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE REDUCCIÓN DE EMPRESAS, FUNDACIONES Y ORGANIZACIONES PÚBLICAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página... 63

La señora Del Rosario Vela (GP Popular) interviene para explicar el objetivo de la iniciativa. Seguidamente toma la palabra el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) con el fin de responderle. Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/M-0004 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE POLÍTICA GENERAL EN MATERIA DE IMPULSO A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO (I-8).

Página... 70

Para argumentar el propósito de la iniciativa, interviene el señor Rodríguez Pérez (GP Popular).

Fijan la posición de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), Pérez Hernández (GP Socialista Canario) y González Santiago (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). El portavoz del GP Nacionalista, en su intervención, plantea dos enmiendas in voce.

El señor Rodríguez Pérez señala su criterio acerca de las enmiendas e indica que las admite a trámite. El resto de los grupos de la Cámara también las acepta.

La moción, con la inclusión de las enmiendas, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Se suspende la sesión a las veinte horas y doce minutos.



(Se abre la sesión a las doce horas y catorce minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días a todas y a todos. Sean ustedes muy bienvenidos.

PRESTACIÓN DE JURAMENTO O PROMESA DE DIPUTADA.

El señor PRESIDENTE: Y en primer lugar vamos a darle posesión a la señora diputada doña Nuria Esther Herrera Aguilar, que deberá ratificar ante el Pleno la promesa al cargo de diputada, prestada ante este presidente el 29 de julio de 2011.

Le ruego a doña Nuria Herrera que se acerque.

La señora HERRERA AGUILAR: Me ratifico en mi promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de diputada del Parlamento de Canarias, con lealtad al rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de Canarias.

(Aplausos.)

8L/PO/P-0121 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL OBJETIVO DE GENERAR EL 100% DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO MEDIANTE ENERGÍAS RENOVABLES, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Comenzamos el orden del día.

Preguntas al señor presidente del Gobierno: de doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ *(Desde su escaño):* Buenos días.

Señor presidente, ¿qué opina usted, qué opinión le merece el objetivo de generar el 100% del suministro eléctrico mediante energías renovables que ha planteado su consejera de Industria?

El señor PRESIDENTE: Doña Dolores Padrón.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) *(Desde su escaño):* Muchas gracias, señor presidente. Señora diputada.

Canarias tiene las condiciones de viento, de sol, de agua suficientes como para pensar que a largo plazo podamos tener el 100% de energías limpias. Hasta tanto tenemos que cumplir con las previsiones del Plan Energético de Canarias, aprobado por unanimidad por este Parlamento en el 2007, y que contempla que en el año 2015 Canarias tendrá el 30% de la generación eléctrica de energías limpias. Hasta hoy el plan se va cumpliendo meticulosamente y vamos a alcanzar ese objetivo, en el 2015, tener el 30% de generación de energías limpias. Y cumplir también con el reto marcado por la Unión Europea, que en el 2020 sea el 40% la energía limpia producida a través del sistema de impulso limpio, ¿no?

Pero, por otra parte, tenemos que tener en cuenta que ahora mismo hay que hacer compatible, hacer sostenible, con la combinación de energías convencionales y energías limpias, el sistema. Estamos trabajando para complementar lo que ya está siendo un avance importantísimo, en lo que son las energías provenientes del viento o del sol, con estudios de investigación para energías geotérmicas o la energía undimotriz, producto de las olas del mar.

En definitiva, el objetivo es que a largo plazo Canarias pueda apuntar por la sostenibilidad plena desde el punto de vista energético, teniendo el 100% de energías limpias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Doña María Dolores Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ *(Desde su escaño):* Sí. Muchísimas gracias, señor presidente.

El pasado viernes se constituyó el comité de expertos en energía, cuyo objetivo es asesorar en la definición de la política energética en el archipiélago, que debe además impulsar el Gobierno de Canarias

para que nuestras islas no queden rezagadas respecto a otras regiones españolas y europeas en la consecución de los objetivos energéticos. Aunque este hecho por sí solo ya demuestra el interés que tiene el Gobierno para resolver este importantísimo problema del archipiélago, el Grupo Socialista quería con esta pregunta que usted, señor Rivero, mostrara en sede parlamentaria a los más escépticos su apuesta firme y contundente por impulsar el desarrollo de las energías renovables en las islas y la modificación del Plan Energético de Canarias, con la que el Partido Popular –que a partir de ahora gobernará en el Estado– ha admitido que no está de acuerdo.

Es necesario, dada la situación de crisis actual, que usted despeje cualquier duda sobre el propósito de desbloquear, además, el concurso eólico del 2007, ya cuando la Consejería de Industria estaba dirigida por el Partido Popular, y además revisar el Plan Energético de Canarias. Unos objetivos para los que debe contar con los cabildos, ayuntamientos, empresas del sector y los propios consumidores. Como dijo el vicepresidente del Gobierno, José Miguel Pérez, es el momento de abordar de manera rotunda modificaciones en la normativa para que, unidas a las políticas de impulso a las energías alternativas y de ahorro y eficiencia energética, podamos dar un importante avance y salvar los obstáculos que en esta materia han podido condicionar el desarrollo de las energías renovables en las diferentes islas.

Por eso, y como me queda poco tiempo, aunque tenía otras cuestiones, usted ya ha asegurado que, pase lo que pase con el Gobierno del Estado, el Ejecutivo canario contempla la energía como una política preferente y que además es un sector de futuro; y en el año 2015 sea una realidad el 30% de la demanda de energía eléctrica en Canarias y que sea suministrada por energías, esta misma, alternativas, como plantea el Pecan.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Dolores Padrón.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Canarias tiene que apostar por la sostenibilidad, sin ninguna duda, y uno de los elementos básicos para garantizar la sostenibilidad es tener un sistema energético del que provenga la mayor parte de las energías limpias.

Tenemos que seguir el ejemplo que estamos llevando a cabo en la isla de El Hierro. La isla de El Hierro es una experiencia piloto dentro de Canarias, la posibilidad de que el 100% de la energía necesaria se produzca de energías limpias, y Canarias tiene que ser una experiencia piloto para el continente, que el 100% de las energías a largo plazo puedan ser energías limpias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-0156 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE PROSPECCIONES PETROLÍFERAS EN AGUAS CERCANAS A CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, al señor presidente del Gobierno, del diputado don Román Rodríguez y Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente. Señorías. Señor presidente del Gobierno. Muy buenos días.

El objeto de la pregunta está referido a una información que ha circulado en los últimos días sobre que Marruecos reabre un contencioso complejo, que es el de las prospecciones petrolíferas en las aguas teóricamente jurisdiccionales del Reino de Marruecos. Este hecho abre un debate de enorme calado y con varias consecuencias. El primero, que habrá que resolver algún día, es qué aguas de la franja que separa el archipiélago con el continente son marroquíes y cuáles son canarias, y, por tanto, españolas: el problema de la mediana. Pero reabre también el debate –y este es el sentido de la pregunta– de que las actuaciones que se hagan en las aguas marroquíes en materia de prospección y, en su día, de extracción de hidrocarburos afectan los intereses de Canarias por razones de contigüidad.

Por lo tanto, la primera consideración sería ¿qué sabe el Gobierno en relación a que Marruecos ha vuelto a poner sobre la mesa las prospecciones y extracción, si fuera necesario, en las aguas marroquíes?, ¿qué sabe el Gobierno sobre las consecuencias que sobre Canarias puede tener?, ¿qué está haciendo el Gobierno y qué hace el Gobierno de España en esta materia?

Hay un tercer elemento de relevancia, que no podremos eludir más pronto que tarde, es lo que pasa en las aguas propias, las aguas canarias y, por tanto, españolas en relación a este mismo problema.

Pero ahora me interesaría saber qué conoce el Gobierno de la reapertura de este contencioso y qué está haciendo el Gobierno de Canarias en relación a este hecho que preocupa a la opinión pública y que puede afectar a nuestros intereses.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

El señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

El Gobierno va a plantear al nuevo Gobierno de España, que tomará posesión en las próximas semanas, la necesidad de darle un nuevo impulso al grupo de trabajo que está constituido hace años para definir la mediana entre las costas de Marruecos y Canarias. Es fundamental saber qué aguas son de soberanía de Marruecos y qué aguas son de soberanía canaria o española. En ese sentido, desde ese punto de vista, definida la mediana, en lo que respecta a las prospecciones que puedan llevarse a cabo en aguas que no son de jurisdicción estatal, habrá que exigir que esas prospecciones se lleven a cabo con las medidas que garanticen la máxima seguridad desde el punto de vista ambiental.

Con respecto a la posibilidad de que se puedan llevar a cabo prospecciones en el marco de las aguas de jurisdicción canaria, el Gobierno de Canarias siempre ha tenido una posición firme en este sentido, desde el punto de vista de que primero hay que reconocer que los derechos sobre esos potenciales recursos, tanto sea gas o petróleo...; primero asegurarnos de que esos son recursos canarios; a partir de ahí, hablaremos, a partir del reconocimiento expreso de que la titularidad de esos potenciales recursos sean canarios. El acuerdo con el Gobierno del Estado que se ha mantenido a lo largo de estos últimos cinco años es que el Gobierno del Estado no autorizará ninguna prospección en aguas de jurisdicción canaria sin el conocimiento, autorización y consenso con las instituciones canarias. Esperamos que el nuevo Gobierno de España mantenga esa misma posición, de que no habrá prospecciones en las aguas de jurisdicción canaria si no hay consenso, entendimiento, con las instituciones del archipiélago canario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Señor don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): De acuerdo, el primer problema es la mediana y hay un instrumento, que es la comisión mixta, que lleva muchísimos años sin resultados, y me parece bien la reactivación de ese asunto.

Con respecto a las actuaciones en la zona marroquí, digamos, de las aguas de esa franja de mar, tenemos que tener información precisa, porque los errores allí los pagamos todos.

Y con respecto a la parte española y canaria, nos parece bien, primero, que se delimite bien la estructura competencial, que se consensúe cualquier actuación, no solo con las autoridades canarias sino con la población canaria, con las fuerzas políticas y, en definitiva, con las instituciones canarias, porque creemos que esta polémica solo se resuelve con información.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Román Rodríguez.

(El señor presidente del Gobierno, Rivero Baute, indica que no va a intervenir.)

Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-0158 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE AGENDA DEL GOBIERNO EN LAS RELACIONES CANARIAS-ESTADO CON EL NUEVO GOBIERNO DE ESPAÑA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta al señor presidente del Gobierno, de don José Miguel Ruano León, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario.

El señor RUANO LEÓN (*Desde su escaño*): Presidente. Señorías, muy buenos días a todos y a todas. Señor presidente del Gobierno.

En julio de este año se constituyó el Gobierno de Canarias tras las elecciones del 22 de mayo, un Gobierno que cuenta con la mayoría parlamentaria que sustentan dos fuerzas políticas presentes en esta Cámara, y próximamente se constituirá el Gobierno de España tras la mayoría absoluta obtenida por el Partido Popular en las elecciones del 20 de noviembre.

Señor presidente del Gobierno, ¿cuál es la agenda del Gobierno de Canarias en las relaciones Canarias-Estado en ese nuevo Gobierno de España que presidirá don Mariano Rajoy?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Ruano.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, entre gobiernos legítimos, y usted lo ha definido muy bien, un Gobierno de Canarias legítimo, fruto de las últimas elecciones autonómicas, y el nuevo Gobierno de España, lo que tiene que haber es disposición al diálogo, debe haber lealtad institucional y debe haber coordinación y cooperación para que, sumando todos los esfuerzos, resolvamos los problemas de los ciudadanos.

Dicho eso, ¿cuáles son los objetivos a plantear al nuevo Gobierno de España? En primer lugar, el Gobierno de Canarias va a exigir el mantenimiento de las medidas previstas en el Plan Integral de Canarias, entre las que se contemplan la bonificación de las tasas aeroportuarias, que se están significando como un instrumento muy importante para mejorar la ocupación turística en Canarias y para la diversificación de los mercados; y, por otra parte, el mantenimiento de las inversiones previstas en los distintos convenios que vienen funcionando: convenio de infraestructuras educativas, el convenio para la mejora de los espacios turísticos, el convenio de infraestructuras hidráulicas, el Convenio de Costas, el Convenio de Carreteras. Es necesario también que el próximo Gobierno de España se comprometa a mantener las ayudas para el Plan de Reindustrialización de Canarias y para la ampliación de la ficha del Posei, como se ha mantenido en estos dos últimos años, para ayudar a las producciones tradicionales canarias del sector primario.

Hay un segundo aspecto que tenemos que actualizar. Por una parte, el Gobierno de España tendrá que dar un paso para cumplir el actual Régimen Económico-Fiscal de Canarias, entre otras cosas que garantiza que en Canarias se invierta la media por habitante de lo que se invierte en la Península; y habrá que ajustar la financiación del Estado, la financiación autonómica, de acuerdo con las actuales condiciones que tiene Canarias, al crecimiento poblacional que ha tenido Canarias. Aquí tenemos un desfase de financiación y uno de los asuntos que estará sobre la mesa es exigir un sistema de financiación ajustado a las nuevas necesidades de Canarias.

Hay un tercer aspecto en este segundo bloque que es también muy importante, y es buscar la complicidad del Gobierno del Estado para que trabajemos juntos, en un periodo estratégicamente vital en Europa, para todo lo que es el nuevo marco de las Perspectivas europeas para el periodo post 2013.

Y hay un tercer aspecto que estará en lo alto de la agenda, que es el nuevo Régimen Económico-Fiscal de Canarias. A finales del año 2012 habrá que actualizar el REF, un nuevo REF adaptado a la situación actual, y un nuevo Estatuto que responda a las necesidades que tiene ahora Canarias, con la gestión de sus aeropuertos, de sus costas o de las relaciones de comercio exterior con África próxima.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.
Señor Ruano, ¿desea intervenir? (*El señor Ruano León rehúsa su intervención.*)
Muchas gracias.

8L/PO/P-0161 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DEL PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DECLARACIONES DE LA CANDIDATA ELECTORAL DE COALICIÓN CANARIA ANA ORAMAS EN REFERENCIA AL COPAGO SANITARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta. Ha habido una modificación del orden del día, señorías, con la inclusión de una pregunta más, de carácter urgente también, al señor presidente del Gobierno, y que está en el boletín, no la tienen ustedes en el orden del día, en el texto, y que es de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, al señor presidente del Gobierno.

Doña María Australia.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

Señor Rivero, ¿qué opinión le merecen las declaraciones de la señora Oramas, cuando el 16 de noviembre pasado aseguró públicamente que el presidente de nuestra comunidad ha de someterse a la disciplina de su partido en referencia al copago sanitario?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Australia.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, el Gobierno de Canarias, mi partido y yo hemos estado, estamos y estaremos siempre rotundamente en contra del copago sanitario, por entender que es injusto socialmente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

Doña María Australia tiene la palabra.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Mire, señor Rivero, el pasado día 15 de noviembre usted participó en su condición de presidente de nuestra comunidad en una conferencia organizada en Madrid y en el transcurso de la cual usted manifestó abiertamente que el sistema sanitario no es sostenible y, además, abrió una puerta a un copago, a una forma de copago sanitario. A raíz de esas declaraciones, la señora Oramas señaló públicamente –refiriéndose a usted, señor presidente– que el presidente del Gobierno de Canarias tenía que someterse a la disciplina del partido y que la opinión del señor presidente –es decir, de la suya, se refería a usted–, nos dijo que no es más que una opinión muy particular, inoportuna y que no está en la línea que ha marcado Coalición Canaria. Horas más tarde –presumo, permítame que lo presuma, señor presidente–, víctima del rapapolvo que se llevó y recibió de su propia formación política, pues, Presidencia del Gobierno emitió un comunicado donde usted, a sí mismo, usted a sí mismo, se desmentía, a modo de san Pedro, hasta tres veces, desde unas declaraciones que fueron muy, muy claras.

Mire, señor presidente, en estos tiempos de crisis no estamos para frivolidades, no estamos para lanzar mensajes equívocos a nuestros ciudadanos y menos que puedan provocar alarma social, y esto, el que usted dio, provoca alarma social porque estamos hablando de servicios públicos fundamentales: la sanidad. Y es que, señor Rivero, un presidente, el presidente de nuestra comunidad, no puede ni debe frivolar y mucho menos puede ser el objeto del ninguneo público de sus propios.

Tampoco creo –y se lo pongo a modo de ejemplo, señor presidente– que usted pueda humillar, por ejemplo, a los profesionales de la sanidad por sus retribuciones ni asegurar, como lo ha hecho, que votar en las elecciones generales al Partido Popular o al Partido Socialista es tirar el voto a la basura. Porque, ¿qué va a decirnos hoy usted, señor presidente?, ¿va a afirmar de nuevo, como lo hizo en su momento, que votar, como lo ha hecho el 73% de los electores de nuestra comunidad autónoma, es decir, 676.000 canarios, el pasado día 20 de noviembre, votar al Partido Popular o votar al Partido Socialista, es un voto tirado a la basura? Yo, permítame que se lo diga, y se lo digo con el máximo de los respetos, yo creo que usted no ha estado a la altura de su cargo.

Mire, señor Rivero, para ser presidente hace falta algo más que 31 diputados...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Australia.

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, lamento que para usted el periodo electoral no haya terminado. Pero las elecciones culminaron ya, se expresaron los ciudadanos y, por lo tanto, mi máximo respeto a los ciudadanos y a la decisión que han tomado.

Tuve una conferencia en Madrid, efectivamente, y dije *no* rotundamente al copago sanitario en esa conferencia, y textualmente está recogido en todos los medios de comunicación –sí, sí–. No al copago sanitario y sí a buscar fórmulas imaginativas para hacer sostenible un sistema sanitario público estatal que ahora mismo es insostenible.

Mire, usted lo que tiene que decirnos hoy aquí, empezar a decir a los canarios y a los españoles, tienen que empezar a decirles cómo van a mantener el sistema sanitario público español. Eso es lo primero que tienen que decirles, con más rigor, con más seriedad. Las elecciones pasaron. Decirles a los canarios qué va a hacer el Partido Popular para mantener el sistema sanitario público en España. ¿Va a utilizar la

metodología que está utilizando en Galicia?, ¿va a utilizar la metodología que está utilizando en Murcia?, ¿va a utilizar los métodos que está utilizando en Madrid? Lo que usted tiene que decirnos hoy aquí, el Partido Popular tiene que empezar a decirnos –que las elecciones terminaron, empieza el tiempo del trabajo– cómo va a sostener, si va a hacer una apuesta por la educación, ¿o la apuesta por la educación del Partido Popular es la de la Comunidad de Madrid?

El Partido Popular hoy aquí tendría que empezar a decirnos a todos los canarios si va a mantener las inversiones en Canarias, si va a mantener la bonificación de las tasas aeroportuarias, que tantos beneficios están generando en el sector estratégico para Canarias. Ya las elecciones terminaron, son otros tiempos. Menos demagogia, un poquito más de seriedad.

Mis palabras son las que he dicho: no al copago sanitario. No al copago sanitario y sí a fórmulas imaginativas, de las que usted todavía... Lo que quiero es oírle a usted, a usted, a su partido, qué fórmula van a proponer para tener un sistema público sanitario sostenible, universal y gratuito. Y fundamentalmente una cosa muy importante, que garantice esa gratuidad y esa universalidad a los que menos tienen o a los que no tienen nada. ¡Eso es lo que esperamos de ustedes! Vamos a ver cuál es la propuesta del Partido Popular, estamos ansiosos porque las elecciones han terminado, señoría.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Ahora, señorías, pasamos a las preguntas al Gobierno, indicándoles que las preguntas al señor consejero de Educación, al vicepresidente del Gobierno, quedan para mañana a primera hora.

8L/PO/P-0074 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL CABRERA PÉREZ-CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PERSPECTIVAS DE TRABAJO DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO A PARTIR DEL 20 DE NOVIEMBRE, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Pregunta del señor diputado don Miguel Cabrera Pérez-Camacho, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno.

Don Miguel Cabrera tiene la palabra.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (*Desde su escaño*): Señor presidente. Señorías.

Este diputado quisiera conocer cuáles son las perspectivas de trabajo del presidente Rivero después de lo ocurrido el pasado día 20: si seguirá de diputado, si volverá al magisterio, si se dedicará a hacer una tesis doctoral sobre el copago sanitario precisamente o sobre la navegación por las aguas internacionales que están entre nuestras islas o si, por el contrario, pretenderá continuar como presidente y seguir siendo un lastre para el futuro desarrollo y progreso de nuestra comunidad autónoma.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Miguel.

Por el Gobierno, señor consejero de Economía y Hacienda, señor González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (*Desde su escaño*): Señor diputado, tras el 20 de noviembre el presidente del Gobierno seguirá trabajando y cumpliendo sus obligaciones, tal y como tenía previsto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Javier González.

Don Miguel Cabrera.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (*Desde su escaño*): Señor presidente, veo que el señor presidente del Gobierno se ha quedado mudo y me contesta el consejero polivalente. No obstante, podemos seguir adelante.

El señor Rivero puede encarar su futuro como le venga en gana, pero, en todo caso, después del 20 de noviembre el señor Rivero ha pasado a ser un personaje político irrelevante y se ha convertido en una pesada carga para nuestra tierra, una losa insufrible para el futuro de Canarias, una penitencia que estas

islas no se merecen. Porque el señor Rivero ha perdido todo su crédito político personal y en la vida pública hay que ser consecuentes.

El señor Rivero apostó por ser el sostén de Zapatero y le salió mal, y ha perdido. ¿Qué pretende ahora?: ¿acaso seguir siendo el interlocutor creíble con el nuevo Gobierno de España? ¡Que ni lo sueñe! El señor Rivero podrá seguir visitando el Palacio de la Zarzuela cuantas veces quiera, pero que no se confunda de palacio; le recuerdo que en ese no se imprime el *Boletín Oficial del Estado*. El señor Rivero puede seguir amenazando a diestra y a siniestra con que Canarias se puede convertir en un problema de Estado. Nadie le va a hacer caso alguno. Puede pedir ayuda a la dictadura cubana, puede incluso intentar desplazarse en helicóptero a Venezuela, aunque ya los venezolanos han anunciado que lo van a correr a boinazos. Puede, en resumidas cuentas, hacer lo que quiera, pero también podría ir pensando en su dimisión, sin prisas. Sin prisas pero sin pausas. Sí, en su dimisión, salvo que valore más sus intereses políticos personales que los intereses de la tierra que nos ha honrado con sus votos...

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Miguel Cabrera.

Por el Gobierno, el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Está visto que no ha pasado todavía el periodo electoral.

Señor diputado, cuando pregunta usted por cuáles son las perspectivas de trabajo después del 20 de noviembre, debería usted saber que en Canarias, como en el resto de los territorios del Estado, antes, durante y después del 20 de noviembre, se viene trabajando muy duro en los diferentes gobiernos y parlamentos autonómicos. A lo mejor usted todavía no se ha dado cuenta. Puede que usted no se haya dado cuenta todavía o a lo mejor ya se haya olvidado de que este Parlamento lleva meses trabajando, pero usted pregunta, o, mejor dicho, usted afirma, y yo intentaré contestarle.

Mire, las perspectivas de trabajo de este Parlamento, del Gobierno, de su presidente, de los cabildos, de los ayuntamientos, así como de los agentes económicos y sociales de las islas, son las mismas que antes del 20 de noviembre. Cambia el Gobierno de Madrid –sí, es verdad–, pero la realidad, desgraciadamente, sigue siendo la misma. Como también son los mismos los objetivos y las demandas de Canarias. No han cambiado los objetivos, no han cambiado las prioridades, no han siquiera cambiado los compromisos adquiridos en el discurso de investidura, no han cambiado las metas planteadas en el pacto que sustenta a este Gobierno; en consecuencia, tampoco han cambiado las perspectivas de trabajo.

Tampoco ha cambiado el Gobierno de Canarias. Era, es y será el Gobierno cohesionado, responsable y firme que Canarias necesita. Era, es y será el Gobierno que garantiza la estabilidad y que los ciudadanos y las instituciones demandan.

Pregunta usted por las perspectivas de trabajo del presidente y, por lo tanto, del Gobierno. La perspectiva de trabajo del Gobierno y de su presidente, antes y después del 20 de noviembre, ha sido y es seguir dando pasos hacia una mayor contención del gasto, garantizando al conjunto de la sociedad la prestación de los servicios públicos esenciales. La perspectiva de trabajo del Gobierno y de su presidente, antes y después del 20 de noviembre, ha sido y es que ni la educación ni la sanidad ni los servicios sociales sean moneda de cambio. La perspectiva de trabajo del Gobierno y de su presidente, antes y después del 20 de noviembre, es no conformarnos con ser estrictos, como estamos siendo, con los criterios de ajuste presupuestario, de ahí que estemos impulsando medidas que ayuden a reactivar la economía y a generar empleo.

Señor diputado, la perspectiva de este presidente y este Gobierno es trabajar con el diálogo...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, señor don Javier González.

8L/PO/P-0084 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL CONSORCIO DE REHABILITACIÓN TURÍSTICA DEL PUERTO DE LA CRUZ, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Gobierno.

Doña María Dolores Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Muchas gracias.

Señor consejero, ¿es una prioridad para este Gobierno el Consorcio de Rehabilitación del Puerto de la Cruz?

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña María Dolores.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Economía y Hacienda, señor González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Señora diputada.

Es una prioridad la rehabilitación de los espacios turísticos de nuestras islas. Es una prioridad, por tanto, que el Consorcio de Rehabilitación del Puerto de la Cruz continúe cumpliendo con sus objetivos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Doña María Dolores Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor consejero, el consorcio del Puerto de la Cruz es un instrumento potentísimo para cambiar social y económicamente la que fue primera ciudad turística de Canarias, pero en el Grupo Socialista nos tememos que algunos no saben lo que tienen entre manos, desconocen cuál es su objetivo y lo pretenden gestionar como si fuera una constructora.

Hablamos, señor González Ortiz –y usted lo sabe–, de un instrumento que otorga 6 millones de euros anuales a las arcas del ayuntamiento. ¿A qué municipio canario en estos momentos de crisis no le gustaría tener esta cantidad de dinero? Pero esos millones no son solo para obras o para poner hamacas en una playa sino que además tienen unos objetivos mucho más ambiciosos que se incluyen en el plan de Horizonte 2020 para toda España.

El consorcio estaba concebido para la participación de todos y espero que en ese todos se pueda incluir al nuevo Gobierno de España y este siga apostando por el consorcio, como lo hizo el secretario de Estado Joan Mesquida. Por eso en el Grupo Socialista queremos saber si el Gobierno de Canarias va a ser insistente con el Gobierno del Estado sobre su apuesta por el consorcio portuense. Queremos saber si el Ejecutivo regional va a vigilar cómo se invierten esos 6 millones de euros que tiene al año este ayuntamiento; una herencia del anterior gobierno municipal socialista para promover un cambio en el Puerto de la Cruz. Esperemos, por tanto, que el Gobierno canario no baje la guardia para vigilar la implicación de la Administración del Estado, pues es esencial para lograr tales objetivos, ya que de ella dependen en buena parte las medidas y los incentivos para la inversión y la financiación, tanto pública como privada.

Esperamos, señor consejero, que este Gobierno tome las riendas y que por fin sea una realidad la rehabilitación de ese espacio para el norte de la isla de Tenerife.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Dolores Padrón.

Por el Gobierno, el señor consejero de Economía y Hacienda, señor González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Señor presidente.

Señora diputada, en primer lugar permítame aclararle: el ayuntamiento no tiene 6 millones de euros, porque quien los tiene en la caja es, en su caso, el consorcio. A veces nos confundimos y podemos pretender o pensar que el consorcio es exclusivamente del ayuntamiento. Ese es uno de los grandes defectos que creo que ha tenido la realidad actual sobre los consorcios.

Mire, la dificultad en montar el consorcio o los consorcios, modelo definido en su caso por el ministerio como el instrumento adecuado para la regeneración de los espacios turísticos, que le recuerdo que fue un impulso del Gobierno de Canarias, el inicio y, por tanto, la constitución de ese consorcio, una vez aprobado en función del consorcio en la isla de Gran Canaria, es una apuesta decidida, como ya le dije al principio, del Gobierno de Canarias. El Gobierno de Canarias ha manifestado, ha transmitido al Gobierno central la necesidad de continuar más allá del 31 de diciembre de 2012 con el consorcio, dado que, como usted bien conoce, tiene fecha de finalización para el final de este año. Estamos convencidos de que el instrumento del consorcio es un instrumento adecuado, siempre y cuando todas las administraciones presentes creen, participen y, por tanto, como ya, a lo largo de múltiples intervenciones sobre los consorcios, se ha solicitado la implicación del Gobierno de Canarias, creo que debemos ser conscientes, repito, de que estamos hablando de un consorcio y, por tanto, de una Administración nueva, donde lo que están son las distintas administraciones, y las distintas administraciones deben comprometerse todas por igual.

Si tenemos claro el objetivo, si tenemos claro el instrumento, si tenemos clara la financiación, lo que hace falta es ponerse a trabajar. Yo me alegro que, por ejemplo, en el Consorcio del Puerto de la Cruz esté

presente el sector empresarial en su consejo de administración, porque eso lo dota de una mayor realidad en cuanto a sus actuaciones. Como usted bien conoce, recientemente se han aprobado nuevas actuaciones en el seno del consorcio, como la rehabilitación urgente del Castillo de San Felipe, como una imperiosa necesidad de mejora en las estructuras turísticas del Puerto de la Cruz.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Javier González, señor consejero.

8L/PO/P-0094 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE AFECCIÓN A CANARIAS DE LOS CRÉDITOS ICO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don José Miguel Barragán Cabrera, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, dirigida al señor consejero de Economía y Hacienda.

Don José Miguel. Asume la defensa el señor González Hernández (*Pausa*).

(*El señor González Hernández, secretario primero de la Mesa, pasa a ocupar un escaño en la sala.*)

Hay una cuestión, señorías, que la deben saber: en el momento en que se da la palabra hay que estar en el escaño. Lo dice el Reglamento. Pero, bueno, se lo digo para...

Sí. Don José Miguel, pida la palabra. No, no está pulsada, no está pulsada. Ahora.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Todos sabemos que el Régimen Económico y Fiscal establece la necesidad de que, en tanto que Canarias no llegue a la media de renta española, establece unos planes especiales de financiación del Instituto de Crédito Oficial y que eso, pues, realmente, no ha tenido materialización. Sin embargo, el Gobierno está impulsando el Instituto de Crédito Oficial casi como un banco estatal y ha creado una serie de programas de ayudas importantes, algunas para los municipios, incluso para pagar deudas; otras que van al desarrollo industrial, etcétera, etcétera. Y la pregunta concreta es hasta qué punto y de qué manera está afectando la política del Instituto de Crédito Oficial a Canarias y si es suficiente o si entendemos que debería, en cierta manera, modificarse para adaptarse más a la realidad canaria.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel González.

Por el Gobierno, el señor consejero de Economía y Hacienda, señor González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Señor presidente. Señorías.

Pues hemos de concluir que las empresas canarias no están recibiendo el suficiente apoyo financiero por parte del Instituto de Crédito Oficial. Según los datos disponibles, al finalizar el año 2010 no lo hace al menos en la proporción, al peso que tienen nuestras sociedades en el conjunto del Estado español. Mientras que el número de empresas radicadas en las islas representaba en esa fecha más de un 4% sobre el total de España, el volumen de créditos aportados por el ICO a los proyectos financiados en Canarias ni siquiera alcanzó esa cifra, quedándose en un discreto 3,7%. Los datos demuestran que existe una concentración de la actividad crediticia en cuatro comunidades autónomas: Cataluña, Valencia, Andalucía y Madrid. Esta desproporción viene a señalar que los productos del instituto no están respondiendo hoy por hoy a las necesidades específicas del tejido empresarial canario, necesitando de líneas específicas para una mayor adaptación a nuestra realidad económica.

En cuanto al volumen de negocio, el importe formalizado de las operaciones en Canarias entre el 2009 y septiembre del 2011 ha experimentado un descenso del 41%, al pasar de 722 millones a 425, siendo esta bajada muy superior a la registrada en el conjunto del Estado y cifrada en un 19%. Estos 425 millones han generado una inversión en las islas de algo más de 400 millones de euros. Durante este mismo periodo también se ha reducido el número de operaciones formalizadas, con un porcentaje de minoración que supera el 39%, al contrario que en el resto de España, cuyo descenso fue mucho mayor.

En cuanto a la distribución, según el tipo de línea, la mayoría está relacionada con la liquidez, con un 41%; seguida de la inversión, con un 25%; y con la específicamente de economía sostenible, que alcanza un 17%.

Por todo lo anterior, se hace cada vez más necesario que el ICO desarrolle medidas orientadas a corregir y adaptar la distribución regional y sectorial de sus créditos, con el fin de obtener una mayor efectividad para la empresa de las islas, y esto además, como usted bien señalaba en su pregunta, en cumplimiento de un mandato del REF.

Desde el Gobierno de Canarias hacemos nuestras las recomendaciones de un reciente estudio elaborado por la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios. En ellas, en este estudio, se insiste en la necesidad de ampliar la línea de emprendedores, ya que existe una demanda superior a la oferta. También apuesta por incrementar la cuantía del plazo de amortización de la línea...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.
Señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Bueno, los españoles tenemos derecho a la política del ICO, pero es que además hay un mandato específico, en una ley que está en vigor, que es la ley del 94, que dice que hay que hacer una línea especial en Canarias, a título reducido, por los fondos públicos, mientras que Canarias no se pueda igualar a la media de la renta española. Yo creo que eso es una verdad que debemos todos insistir en mantener.

Y, por otro lado, también un poco llamar la atención en que a veces hay dificultades en los créditos ICO por el hecho de que precisamente el ICO no tiene una representación local y actúa a través de entidades financieras. A veces la permeabilidad de las entidades financieras hacia los clientes no es muy clara y en cierta manera también se están aplicando criterios de rentabilidad o de posibilidad de devolución a los peticionarios que quizás no estén dentro de la filosofía del ICO, puesto que realmente, efectivamente, al final son las entidades financieras las que los prestan, pero están respaldadas por el ICO.

De todas maneras yo insistiría en que en esta línea, al Gobierno, que usted va a formar, hay que insistir mucho. Nosotros tenemos un medio para intentar salir del problema que tenemos y ahí tenemos una línea. Que, como yo creo que las leyes se hacen para cumplirlas, el primero que las tiene que cumplir es la Administración pública.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel.

8L/PO/P-0101 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PEDRO M. MARTÍN DOMÍNGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE IMPLANTACIÓN DEL NUEVO MAPA FARMACÉUTICO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta: del señor diputado don Pedro Martín Domínguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Sí, don Pedro.

El señor MARTÍN DOMÍNGUEZ (*Desde su escaño*): Buenos días. Gracias, señor presidente. Señora consejera.

Desde el año 2006, en mayo del 2006, se inicia la delimitación del mapa farmacéutico. Posteriormente, en el año 2007 se aprueba ese mapa y luego se inicia un proceso proceloso, largo, farragoso, que no se ha concluido todavía hasta el día de hoy. Estoy hablando de que el 23 de abril de 2008 se suspendió el cómputo del plazo para la tramitación; posteriormente, el 17 de julio de 2009, se aprueba la modificación puntual del mapa farmacéutico; el 22 de julio de 2009 fue levantada dicha medida; el 26 de enero de 2010 la Dirección General de Farmacia resuelve el concurso de traslados, y lo cierto es que ahora lo que procede es que la Dirección General de Farmacia dicte ya la resolución convocando el concurso para la provisión de las vacantes resultantes de ese concurso (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández*).

En definitiva, estamos hablando de un proceso que se inicia en el año 2006, que todavía hoy está inconcluso, que va a beneficiar a más de 100 nuevas farmacias en Canarias, que resolverá yo creo que problemas de primera necesidad del servicio público a muchos ayuntamientos de Canarias y que querríamos saber cuál es el plazo previsto por el Gobierno de Canarias para dar zanjado este asunto y luego si se prevé en el futuro que se puedan introducir las modificaciones normativas oportunas para que no se vuelva a producir el hecho de que una reclamación de un farmacéutico en una isla pueda conseguir, como consecuencia, que se paralice todo el proceso durante años en toda nuestra comunidad autónoma.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado. Por parte del Gobierno, la señora consejera de Sanidad tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) *(Desde su escaño)*: Señor presidente, señores diputados: buenos días.

El mapa farmacéutico está aprobado con anterioridad a la convocatoria de adjudicación de nuevas farmacias, que data de antes de 2007, efectivamente. Precisamente en ese año, concretamente por resolución de la Dirección General de Farmacia de 9 de julio de 2007, que se publicó en el BOC número 145, de 19 de julio, se convocó el concurso de traslados de oficinas de farmacia, que de acuerdo con la legislación vigente debe preceder a los concursos de adjudicación libre, como ustedes bien saben. Este concurso se resolvió mediante resolución en la Dirección General de Farmacia, con fecha 19 de enero de 2010, publicada en el Boletín de 11 de febrero, y la última farmacia que se trasladó lo hizo a finales del año pasado, del año 2010.

Desde entonces se ha estado pendiente de una sentencia del Tribunal Supremo sobre un recurso contra un auto del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en ejecución de sentencia del recurso 75/02 contra la resolución del 21 de agosto de 2001, por la que se hace pública la resolución de la Dirección General de Salud Pública del Servicio Canario de la Salud, por la que se convoca el concurso de méritos para la instalación de nuevas oficinas de farmacia. El resultado de la sentencia podría haber tenido como consecuencia, en el peor de los casos, la anulación de las autorizaciones de oficinas de farmacia concedidas en el concurso del año 2001. Eso hacía prudente esperar al resultado de esta sentencia antes de iniciar los trámites para convocar el nuevo concurso de traslados. En este sentido, el Gobierno de Canarias introdujo una modificación en la Ley de Ordenación Farmacéutica de Canarias, en la disposición adicional sexta, con el fin de asegurar la asistencia farmacéutica en caso de anulación de autorizaciones de oficinas de farmacia por decisión judicial.

Esta sentencia del Tribunal Supremo ha sido notificada a finales de septiembre del año 2011 y en el fallo no admite el recurso de casación que planteaban, por lo que se revisarán todos los aspectos necesarios, desde el punto de vista de la normativa legal vigente, para poder poner en marcha ya el trámite de concursos para la adjudicación de farmacias por el trámite libre.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera. Señor diputado, tiene 57 segundos para una segunda intervención.

El señor MARTÍN DOMÍNGUEZ *(Desde su escaño)*: Muy bien. Gracias, consejera. ¿Podríamos poner plazos, previsiones de resolución de este conflicto? Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) *(Desde su escaño)*: Espero que esto pueda estar resuelto, por lo que tenemos previsto, en los próximos cuatro meses, que pueda estar el concurso en marcha.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

8L/PO/P-0105 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE RESULTADOS DE LA MESA DEL TRANSPORTE DE CANARIAS DE 3 DE OCTUBRE DE 2011, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta del orden del día: del señor diputado don José Miguel Barragán Cabrera, del Grupo Nacionalista Canario, sobre el resultado de la Mesa del Transporte de Canarias, de 3 de octubre de 2011, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Para formular la pregunta, don José Miguel Barragán tiene la palabra.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Gracias.

Señor consejero, nos gustaría saber...

No sé si el señor consejero sabe que le vamos a hacer la pregunta ahora en este momento.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): A ver, señor diputado, si quiere posponer la pregunta, la posponemos, si...

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): No, lo tiene el señor Domingo Berriel.

Señor consejero, usted sabe que terminamos la legislatura pasada con una modificación puntual de la Ley de Transportes y que quedaron algunas cuestiones pendientes para intentar hacerlas por consenso. Aquí hubo renuncia de todos los grupos a alguna de sus pretensiones, precisamente por buscar ese consenso en esta legislatura, aparte de desarrollar algunos de los decretos que quedaban pendientes de la anterior. Desde ese punto de vista, nos gustaría que nos informara de cómo fue la última Mesa del Transporte en Canarias y cuáles son las consecuencias que se extraen de la misma.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señoría.

La Mesa del Transporte de Canarias, como su señoría sabe, es un órgano consultivo, de asesoramiento y debate en materia de transportes. Ha permitido que los empresarios representantes de todas las islas y de todos los subsectores del transporte por carretera realizaran un amplio repaso por los principales asuntos que concentra la atención del mundo del transporte en Canarias, recibiendo puntual respuesta de cada tema planteado. Así, señoría, pudimos explicarles las causas coyunturales de orden general que nos han obligado a priorizar las políticas educativas, sanitarias y sociales en los Presupuestos del 2012; les informamos de la situación de la regulación del tacógrafo, de la que ya he tenido oportunidad de informar en este Parlamento.

Los empresarios incidieron en la aspiración histórica de recibir un tratamiento fiscal en materia de combustibles equivalente al del transporte aéreo y marítimo. He de recordar que desde la pasada legislatura el transporte por carretera disfruta de una devolución de un 30% del impuesto especial sobre combustibles. Los empresarios trasladaron también su preocupación por la prórroga de los contratos de transporte escolar, dada la importante inversión realizada por el sector en la renovación y mejora de los servicios de transporte, que ha situado a Canarias en un primer puesto en calidad y seguridad de los servicios. Y así como la mayor agilización de la tramitación del abono de los convenios de transporte regular de viajeros. En este aspecto, señoría, como ya hemos informado, hemos reiterado a la Administración del Estado la necesidad de modificar el sistema de las liquidaciones. Se ha demandado mayor actividad de control de la competencia desleal, ya que la crisis está propiciando la misma.

Y también informamos al sector de la tramitación de los reglamentos del sector del taxi y de otro general para el resto de modalidades.

Tuvo una especial importancia la presentación de las actualizaciones del Observatorio de Costes del Transporte en Canarias, tanto en la modalidad de viajeros como en la de mercancías, que este es un instrumento que permite calcular el coste del transporte a través del programa Simulador, accesible en la web de la consejería, y cuya importancia y utilidad ha sido destacada por los empresarios.

Todo ello, señoría...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señor diputado.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Sí. Gracias, señor consejero.

...*(Sin micrófono.)* sí le anuncio que estamos preocupados y que seguramente será objeto de otra iniciativa parlamentaria para ver cómo se resuelve definitivamente aquel conflicto que surgió, insisto, a final de la legislatura pasada para intentar compatibilizar los legítimos intereses de lo que son las empresas que se dedican

al transporte urbano en las islas y el transporte discrecional de viajeros en general con el de los taxistas y que también tenía que ver con algo que usted comentó ahora mismo, que era el tema del intrusismo en el sector.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

8L/PO/P-0131 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE ABONOS A LAS ASOCIACIONES INSULARES DE DESARROLLO RURAL POR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA LEADER PLUS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta, de la diputada doña Carmen Rosa Hernández, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre abonos a las asociaciones insulares de desarrollo rural para la ejecución del programa Leader Plus, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Para la formulación de la pregunta, la señora diputada tiene la palabra.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días a todos, señorías.

¿Cómo piensa el Gobierno abonar a las asociaciones insulares de desarrollo rural las partidas que se les adeudan por la ejecución del programa Leader Plus y qué medidas piensa adoptar para agilizar la entrega de las anualidades pendientes de abonar a estas asociaciones, sin coste financiero para las mismas, del Eje Enfoque Leader del Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2007-2013 para la ejecución de los proyectos previstos en el medio rural?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, don Juan Ramón.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, decirle que, como usted bien sabe, el Leader Plus, cuyo marco temporal fue 2000-2006, tiene tres patas de financiación: comunidad autónoma, Feoga, Unión Europea a través del Feoga, y Gobierno del Estado a través del MAPA, del antiguo MAPA.

Respecto de las ayudas de la comunidad autónoma canaria, tengo que decirle que en su integridad fueron abonadas a los grupos de acción local. Hay una diferencia con las ayudas provenientes del MAPA y que en estos momentos la comunidad autónoma –y en reiteradas ocasiones lo ha hecho– le está reclamando precisamente para su abono a los grupos de acción local.

Por otro lado, he de decirle que, en lo que se refiere a la iniciativa Leader, sustentada también en el Programa de Desarrollo Rural 2007-2013, hemos de decirle que se abonaron los años 2008, 2009 y la parte correspondiente al año 2010 de aquellos grupos que presentaron los avales correspondientes.

Se están produciendo en el ámbito del territorio español muchos problemas, a efectos de ejecutar esta iniciativa, precisamente por los problemas que plantea el reglamento a efectos de su ejecución. El día 13 de diciembre tendremos una reunión en Madrid nuevamente, precisamente para intentar poder desatascar estos problemas. Le reitero que son comunes a todos los grupos de acción local que están desarrollando el programa Leader en España y esperamos que, conjuntamente con el ministerio, seamos capaces de resolver este problema.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias señor consejero.

Señora diputada.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (Desde su escaño): Señor consejero, yo creo que todos estaremos de acuerdo en que el programa Leader, que lleva trabajando en Canarias más de 20 años, ha funcionado con éxito, que ha jugado un papel esencial, clave, en el desarrollo rural en el ámbito tanto del mundo de la cultura, social y por supuesto económico, contribuyendo en ese sentido al desarrollo rural.

Nosotros detectamos –y así también lo manifiestan las asociaciones insulares de desarrollo rural– tres problemas fundamentales vinculados con el desarrollo rural. Primero, el pago atrasado

del Leader Plus. El ministerio comunica que los fondos han sido transferidos a la Consejería de Agricultura, pero, sin embargo, las asociaciones insulares, que ya adelantaron el dinero para el desarrollo de los programas dirigidos a los diferentes colectivos a través de las distintas convocatorias que se desarrollan y, por tanto, han adquirido, han prefinanciado, esos programas, han adquirido una deuda bancaria, unos créditos bancarios y, sin embargo, denuncian que no han recibido los fondos destinados y adeudados del Leader Plus. Esto les está generando algo que definimos como un ahogamiento financiero, de manera que estas asociaciones insulares no van a poder tener acceso, porque no van a poder prefinanciar, porque no van a poder acceder a esos avales bancarios. No van a poder, por tanto, tener acceso a los nuevos fondos del Programa de Desarrollo Rural. El que las asociaciones insulares no tengan acceso a esos fondos significa, en definitiva, y en conclusión, que no va a tener acceso Canarias, que Canarias no va a tener acceso y, por tanto, se verá lesionado el interés del desarrollo del mundo rural.

Por tanto, reitero, ¿cómo piensa evitar el Gobierno de Canarias que Canarias pierda fondos del Feder, provocado por el ahogamiento de las asociaciones insulares?

Y también nos preocupa algo que hemos visto en los medios de comunicación, cómo la propia Comisión Europea, el propio comisionado, le traslada al Ministerio de Agricultura la preocupación sobre el posible riesgo de pérdida de fondos europeos en el caso del Programa de Desarrollo Rural de Canarias.

Por tanto, yo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez) (Desde su escaño): Señoría, precisamente acabo de recibir información de una reunión sostenida precisamente ayer con los representantes de la Comisión Europea en España respecto del PDR, y le puedo asegurar que nos han felicitado. Nos han felicitado precisamente por la gestión –le enseñó cuando quiera el acta de la Comisión–; nos han felicitado precisamente por el avance obtenido en los últimos dos trimestres respecto de la ejecución del PDR –se lo voy a enseñar ahora–.

Y respecto de los fondos provenientes del programa Leader 2000-2006, repito que la discrepancia está con el ministerio. No hemos recibido esos 400.000 euros que teóricamente son los que de alguna manera tendría que transferir. El ministerio transfirió 1.700.000 y son 2.100.000 los que han gastado los grupos. Por nuestra parte hemos de decir que hemos aportado dos millones...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

8L/PO/P-0135 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NIEVES ROSA PULIDO RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EXPEDIENTE DE VIVIENDAS PROTEGIDAS EN TAZACORTE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre expedientes de viviendas protegidas en Tazacorte, dirigida a la señora consejera de Cultura, Políticas Sociales y Vivienda.

Para la formulación de la pregunta, la señora diputada tiene la palabra.

La señora PULIDO RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señora consejera. Señorías.

El grave escenario económico en que nos encontramos, con un estrangulamiento del crédito hipotecario, ha traído consigo una mayor dificultad para acceder a la vivienda, especialmente para un segmento de la población que, dados sus escasos recursos económicos, tiene aún mayores dificultades para acceder a la vivienda en el mercado libre. Por ello mostramos nuestra preocupación ante la situación vivida por 64 familias del municipio de Tazacorte, que se han visto afectadas por el incumplimiento de la empresa promotora en los plazos de terminación y entrega de sus viviendas, iniciadas en el año 2005. Viviendas de régimen general de promoción privada, por las que los adquirentes entregaron cantidades a cuenta que oscilan entre los 10.000 y 20.000 euros y que seis años después siguen sin ser entregadas, lo que les ha

ocasionado graves daños económicos y sociales a estas familias, pues han tenido que hacer frente durante este tiempo al pago de alquileres o a vivir en precario con otros familiares. Nos preocupa que hasta la fecha no se haya dado una resolución positiva para las familias afectadas y que, por tanto, no hayan visto realizado uno de sus sueños y derechos, pues estas personas depositaron con ilusión sus ahorros de años de trabajo para poder disfrutar de una vivienda digna.

Por todo ello, señora consejera, nos gustaría saber en qué situación se encuentra el expediente de las 64 viviendas protegidas, promovidas por la promotora Pérez Castillo, en el municipio de Tazacorte.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada. Señora consejera, para contestar la pregunta, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Buenos días, señoría.

Señora Pulido, qué oportuna es su pregunta al respecto de las viviendas protegidas de Tazacorte. Primero, porque se ha generado una confusión tremenda, creyendo, la gente en general y las personas de Tazacorte yo creo que en particular, que eran viviendas de promoción pública y no viviendas de promoción privada, como es el caso, como usted bien dice, hechas por la empresa privada Pérez Castillo, que promueve 64 viviendas en el municipio palmero de Tazacorte. Lo único que hace, y no poco, la Administración pública, en este caso el Gobierno de Canarias, es velar por que se cumpla la normativa en este caso, tanto que la empresa promotora cumpla con lo que corresponde a la vivienda protegida y también las personas compradoras también cumplan con lo que eso significa. Estamos hablando de dos decretos, el Real Decreto 1/2000, del 11 de enero, que es el que aplica los planes de vivienda, y también el Decreto 70/2002, que es el que habla sobre la financiación.

Pero en este caso, como bien usted decía, después de tanto sufrimiento a lo largo de tantos años por parte de las familias, tengo, pues, dos buenas noticias que darle. La primera, que las familias van a poder adquirir las viviendas al precio en que las compraron en el 2005, con cargo al Plan de vivienda del 2005, como estaba en aquel momento, con lo cual son 39.000 euros menos que lo que costarían en estos momentos. En lugar de 114.000 euros serían 75.000 la vivienda con el garaje. Que en estos momentos, de las 64, 39 contratos ya ha visado el Instituto Canario de la Vivienda, con lo cual ya esas 39 familias pueden acceder a la hipoteca o por lo menos a la compra de la misma. En las 11 restantes estamos pendientes solo de que falta alguna documentación.

Por lo tanto, quedando claro que son viviendas privadas, que han tenido bastantes dificultades, afortunadamente –no es en todos los casos– estas se han podido resolver satisfactoriamente.

Y, bueno, ya que estamos hablando de vivienda protegida, decirles también que en la isla de La Palma tenemos un parque de vivienda pública, de viviendas protegidas, de 2.524 viviendas, de las que el 70% de las familias, en estos momentos ante las ayudas del Gobierno para facilitar la misma, ya tiene las escrituras de propiedad y es un objetivo del Gobierno de Canarias que todas las personas que han accedido a una vivienda de régimen protegido público, una vez que se ha vencido y se ha cumplido la hipoteca o el préstamo que se ha solicitado para la misma, puedan adquirir su escritura de propiedad.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera. Señora diputada, tiene la palabra.

La señora PULIDO RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, nos complace enormemente que la problemática que vienen sufriendo estas 64 familias de Tazacorte ya esté en proceso de solución, al menos para una gran mayoría de los casos –39 nos acaba de decir–, pero, bueno, quedan otras restantes 11 familias, y no olvidemos que el acceso a la vivienda es un derecho social, recogido en el artículo 47 de la Constitución, al que los poderes públicos han de dar respuesta, interviniendo en el mercado inmobiliario cuando la oferta y la demanda no son capaces de proporcionarla en condiciones dignas. Por ello, a sabiendas de que, ajustándonos a Derecho, la consejería no tiene la obligación de mediar en el conflicto entre estas familias y la promotora, puesto que no son viviendas sociales de promoción pública, como ya hemos dicho, sino viviendas de promoción privada, sí que le solicitamos que del Instituto Canario de la Vivienda se tutele a las familias afectadas y que se les preste el asesoramiento adecuado para que la solución...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

8L/PO/P-0139 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE FOMENTO DEL EMPLEO EN LAS MUJERES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta, dado que el Gobierno agotó en la primera intervención sus dos minutos treinta, a la siguiente pregunta, la 139: de la señora diputada doña Flora Marrero Ramos, del Grupo Nacionalista Canario, sobre fomento del empleo en las mujeres, dirigida a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Para la formulación de la pregunta, doña Flora Marrero tiene la palabra.

La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, como usted sabe, el artículo 26 de la Ley Canaria de Igualdad entre Mujeres y Hombres, en relación a los incentivos a la contratación de mujeres, señala que se establecerán incentivos a la contratación estable de mujeres, atendiendo con carácter prioritario a aquellos sectores y categorías laborales en los que se encuentren subrepresentadas, así como a sus situaciones singulares.

Asimismo, como usted sabe, se entiende como profesiones subrepresentadas todas aquellas que están excluidas del anexo de la Orden de 16 de septiembre de 1998 para el fomento del empleo estable de mujeres en las profesiones y ocupaciones con menor índice de empleo femenino. A nivel universitario, están incluidas profesoras, psicólogas, sociólogas; a nivel medio, graduados sociales, técnicas en Educación Infantil; y después, cocineras, camareras... Es decir, lo que son las profesiones feminizadas tradicionalmente. Incluye hasta 54 profesiones.

Y quiero destacar dos recomendaciones. Una relativa a efectuar ofertas de puestos de trabajo mediante un lenguaje no sexista, especificando claramente que su disponibilidad es tanto para mujeres como para hombres. Y una segunda recomendación es garantizar el acceso al empleo sin discriminación por razón de sexo, mediante procedimientos de selección transparente, la difusión de ofertas no discriminatorias, pruebas objetivas y requisitos que no impidan el acceso a las mujeres.

¿Por qué he querido señalar estas dos actuaciones recomendadas? Porque este fin de semana, señora consejera, vimos en un medio de comunicación, donde había un anuncio claramente subliminal donde incentivaba directamente la contratación de hombres. Hay aquí una figura de hombre y hablaba de “necesitamos profesionales que aporten dinamismo y afán de superación”, que son conceptos tradicionalmente masculinizados.

Por ello, señora consejera, en la presentación de las líneas de actuación de su consejería, usted hizo especial referencia a las mujeres y a impedir los obstáculos que dificulten su acceso al mercado laboral, aun cuando en muchas ocasiones están mucho más preparadas y un ejemplo es este anuncio, ¿no? Por ello la pregunta es: ¿tiene previsto el Gobierno acciones concretas para fomentar el empleo en las mujeres en aquellas profesiones donde tradicionalmente han estado subrepresentadas?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Para contestar por parte del Gobierno, la señora consejera, doña Margarita Ramos, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana) (Desde su escaño): Señor presidente. Buenos días, señorías.

Doña Flora Marrero, contesto con mucho gusto a su pregunta en relación con las actuaciones que tiene previsto llevar a cabo el Gobierno en materia de ocupación femenina en sectores y actividades donde tradicionalmente las mujeres se han encontrado infrarrepresentadas.

La aplicación del principio de igualdad de trato por razón de género no solamente debe tener una lectura formal sino real y sustancial, y para ello es necesario emprender acciones que comporten medidas de acción positiva específicas. En relación con las cifras que manejamos, y para un adecuado diagnóstico de la situación, el Servicio Canario de Empleo pone de manifiesto que, a lo largo del 2011, hay tres sectores de actividad, tres tipos de ocupaciones, donde las mujeres tienen un índice de participación absolutamente inexplicable. En primer lugar, artesanos y trabajadores cualificados de la industria manufacturera y construcción: 4,1% del volumen de contratación; operadores de instalaciones, maquinaria y montadores: 13,8%, volumen de contratación femenina; y 15,3% de contratación de mujeres en trabajos cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero. Contrastan estas cifras con otras positivas donde, en empleos contables, administración y empleos de oficina, las mujeres pasan a ocupar el 65,8 de la contratación; y –dato muy positivo– en trabajos y ocupaciones técnicas

y profesionales de carácter científico o intelectual, las mujeres han superado a los varones: 57,3% del volumen de contratación. Esto significa que en estos sectores donde las mujeres se encuentran aún infrarrepresentadas es preciso adoptar medidas de acción positiva en tres ámbitos de actuación: formación, inserción y orientación laboral.

En el Plan Anual de Empleo año 2012, que irá parejo a la Estrategia Canaria de Empleo, está previsto adoptar de forma transversal la perspectiva de género e irán medidas precisas para afrontar este tipo de desigualdad inexplicable, que todavía continúa mermando las posibilidades de acceso de las mujeres al mercado de trabajo, en igualdad de condiciones con los varones.

Y estoy de acuerdo en que es necesario ir cambiando el discurso cultural, a veces subliminal, encubierto, que continúa considerando a las mujeres incapacitadas o...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

Señora diputada, le quedan seis segundos (*La señora Marrero Ramos indica que no va a intervenir*). Renuncia a los mismos.

8L/PO/P-0141 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MANIFESTACIONES DEL DIRECTOR GENERAL DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA SOBRE BIENES DE PRIMERA NECESIDAD, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta del orden del día: del señor diputado don Asier Antona Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre manifestaciones del director general de Radiotelevisión Canaria sobre bienes de primera necesidad, dirigida al Gobierno.

Señor diputado, tiene la palabra para formular la pregunta.

El señor ANTONA GÓMEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señor consejero, señorías.

Bienes de primera necesidad son aquellos que se necesitan para cubrir necesidades básicas, como el hambre, la sed, la vivienda, y son los primeros que cualquier individuo va a tender a consumir, sea cual sea su ingreso.

Por todo ello, señor consejero, este grupo parlamentario le formula la siguiente pregunta: ¿comparte el Gobierno las manifestaciones del director general de Radiotelevisión Canaria, indicando que la Radiotelevisión Canaria es un bien de primera necesidad para los canarios?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Economía, don Javier González Ortiz, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Presidente. Señorías.

En primer lugar, quiero destacar el contexto en el que se producen esas manifestaciones, que se realizan en un escenario donde se están discutiendo los Presupuestos de esta comunidad autónoma y donde la radio y la televisión pública canaria han sido objeto intencionado de crítica, hasta el punto de ser cuestionada su propia existencia por parte de algunos. Cuando su director general realiza unas declaraciones en las que afirma que estos medios son un bien de primera necesidad, es evidente que estamos ante una hipérbole que no tiene otro objetivo que defender a ultranza su propia existencia y superar cualquier debate político a este nivel.

Más allá de esto, y en el terreno del debate político, es evidente que entendemos estrictamente como bienes de primera necesidad las políticas sociales, que ocupan una primera línea de acción de este Gobierno. El proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2012 es un claro ejemplo de esto.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Señor diputado, para su segunda intervención, tiene usted la palabra.

El señor ANTONA GÓMEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, yo también he encontrado alguna otra definición de bien de primera necesidad, que es aquel que dice que es utilizado en las fases de producción para la obtención de otros bienes. Y, claro, yo creo que ahí sí se encaja lo que el entonces director o lo que el director del ente público quiso decir. Es

decir, la Radiotelevisión Canaria es un bien utilizado por el Gobierno en las fases de producción para la obtención de otros bienes, que no son otros que los del rédito político al Gobierno de Coalición Canaria y el Partido Socialista y al presidente Rivero.

Miren, señorías, para el Grupo Parlamentario Popular, como para la inmensa mayoría de los canarios, los bienes de primera necesidad son el empleo, donde esta comunidad tiene una tasa de desempleo que es la segunda mayor de la Unión Europea, del 28,3; bienes de primera necesidad para el Partido Popular es también la educación, donde debemos seguir potenciando la reforma del sistema educativo, tal y como dice el Informe Pisa; bien de primera necesidad para el Grupo Parlamentario Popular es la sanidad, donde debemos seguir garantizando, gratuitamente y universal, el sistema sanitario, y no como defiende el presidente Rivero, con las fórmulas de copago; y bienes de primera necesidad, señorías, señor consejero, son también las políticas sociales y de dependencia. Estos son los bienes de primera necesidad que este grupo parlamentario, que el Partido Popular defiende y va a seguir defendiendo, porque además creemos que coinciden mayoritariamente con los ciudadanos de esta tierra.

Es verdad que estoy convencido de que para el presidente Rivero y para su formación política la Radiotelevisión Canaria va a seguir siendo un bien de primera necesidad, pero un bien de primera necesidad que cuesta a todos los canarios cerca de 40 millones de euros.

Nada más.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado. Para contestar por parte del Gobierno, don Javier González Ortiz tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)* señor Antona, que la educación y la sanidad son bienes de primera necesidad para el Partido Popular no lo demuestran a lo largo de la ejecución o de la elaboración o de la presentación de los Presupuestos a lo largo de las distintas comunidades autónomas a lo largo de estos últimos meses; o que la Ley de Dependencia es un bien de primera necesidad no lo demuestran las afirmaciones del señor Rajoy, diciendo que es absolutamente insostenible.

Señor Antona, evidentemente las cosas no son lo que son o lo que se dice, sino lo que son, y el Gobierno de Canarias ha demostrado cuáles son los bienes de primera necesidad, y lo ha hecho en la presentación del proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2012. Ahora bien, si usted quiere entrar en otras cuestiones, como la televisión o la radio canarias, he de decirle que, como usted bien sabe, es de las que menos cuestan per cápita en el conjunto del Estado español y precisamente allí donde ustedes gobiernan, en otras comunidades autónomas, no son ningún ejemplo en este sentido.

Por lo tanto, estoy seguro de que digo que esto no es más que un alargamiento del ataque hacia la radio y la televisión canaria. Que además no va en consonancia con lo que opina el conjunto de los espectadores de Canarias, que, por ejemplo, cuando ocurre un acontecimiento en Canarias, el medio que eligen es la radiotelevisión pública. Si los informativos en Canarias, los más vistos con diferencia, son los de la televisión pública canaria, será porque los canarios creen que ahí es el medio donde mejor pueden informarse.

Señor Antona, entremos en cuestiones más serias; dejémonos de esos otros aspectos, que no ayudan en nada.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

8L/PO/P-0142 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE FORMACIÓN DEL PERSONAL INTERINO EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre formación del personal interino en la Administración de Justicia, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Para la formulación de la pregunta, el señor diputado tiene la palabra.

El señor FAJARDO PALAREA (*Desde su escaño*): Sí. Buenos días, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señor consejero, tenía la formulación de la pregunta de referencia, a saber, ¿cuáles son las medidas que piensa adoptar su departamento para mejorar la formación del personal interino que presta sus servicios en la Administración de Justicia?, porque es un hecho constatado que en las últimas memorias del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, anuales, se viene, de una forma sistemática, bueno, acusando el hecho de que hay falta de formación, que provoca disfunciones en la prestación del servicio público de la justicia y que, por tanto, también provoca que en algunas situaciones el personal con más experiencia tenga que instruir a aquellas personas que llegan con falta de formación, dando lugar al consecuente colapso de la tramitación procesal y a una disfunción en la prestación del servicio, como dije anteriormente.

Esta queja ya ha sido objeto de otras preguntas y otras iniciativas parlamentarias en la legislatura anterior, pero resulta que en la nueva memoria del Tribunal Superior de Justicia de Canarias del año 2010 nos volvemos a encontrar, señor consejero, con esta problemática. De ahí que en esa memoria, cuando se analiza el partido judicial de Santa Cruz de Tenerife, se diga, se plasma que la formación de procesales e informática es básica para el personal al servicio de la Administración de Justicia y, fundamentalmente, para acceder a la bolsa de interinos. Cuando se analiza el partido judicial de San Bartolomé de Tirajana, se dice, en general, con relación a la plantilla de funcionarios de todos los juzgados, sería necesario que tengan la formación teórica y práctica necesarias, lo que se demanda especialmente en el caso del personal interino. La cobertura de la plaza de un funcionario sin la mínima formación empeora la situación existente. El partido judicial de Arrecife viene a decir más o menos lo mismo, cuando dice: “en cuanto a las necesidades de plantilla y recursos humanos, igualmente se reitera lo señalado en las memorias anteriores, en el sentido de que se necesitan funcionarios interinos que tengan una mínima formación para trabajar en los juzgados”. La misma crítica se reitera cuando se analiza el partido judicial de San Cristóbal de La Laguna o cuando se analiza el partido judicial de Güímar, donde se dice, se narra, y es que es generalizada, puesta de manifiesto tanto por la señora juez decana como por otros jueces decanos, la falta de preparación de muchos funcionarios interinos, que se incorporan al trabajo de los juzgados, pues en algunas ocasiones comienzan sus funciones sin los correspondientes y mínimos y básicos conocimientos.

Como sé que esa es una prioridad del pacto de gobierno, que viene transcrita en el folio 35 del mismo, es por lo que hago esta pregunta y espero su respuesta.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Presidencia, don Francisco Hernández Spínola, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente, buenos días.

Señor Fajardo, tiene usted razón y por eso nos estamos volcando en la formación.

Los funcionarios interinos al servicio de la Administración de Justicia de la Comunidad Autónoma reciben una formación previa, antes de ser interinos, reciben concretamente un curso de formación teórico-práctica. Un curso de formación en el que reciben unas nociones sobre el ámbito de los órganos jurisdiccionales, reciben nociones sobre la estructura de la organización de la justicia en España y en Canarias, sobre procedimientos judiciales. Por eso hemos puesto en marcha un plan de formación, un plan de formación para los funcionarios, para los tramitadores, para los gestores, un curso de 18 horas, y un curso de 16 horas para aquellos funcionarios del cuerpo de auxilio judicial. Al finalizar ese curso, tienen que superar una prueba. Y todo esto es antes de ser interino, es para formar parte de la lista de reserva. Por eso es importante poner en conocimiento este esfuerzo que está haciendo la consejería en formación.

Una vez que el funcionario es nombrado como interino, a partir de ese momento tiene que realizar un curso práctico, que tiene una duración de seis meses. La consejería en ese periodo, para supervisar su trabajo como interino, en los seis primeros meses, le designa un tutor, que es un funcionario del mismo cuerpo, y está con él durante todo este periodo de seis meses. Al finalizar ese periodo de prácticas, el tutor emite un informe razonado sobre la aptitud o no de ese interino, de forma tal que si no es apto, cesa en su condición de interino. A continuación, una vez que es confirmado y es apto, ese funcionario interino tiene derecho a una formación continua a través del ICAP. Es decir, que la formación de los interinos ahora va a ser continua.

Además quiero decirle que vamos a firmar un convenio con el Consejo General del Poder Judicial para formación del personal...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

8L/PO/P-0145 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IGNACIO GONZÁLEZ SANTIAGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN PARO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don Ignacio González Santiago, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre personas con discapacidad en paro, dirigida a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Para la formulación de la pregunta, señor diputado, tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señora consejera, ¿cuántas personas con discapacidad están actualmente en paro en Canarias y cuál ha sido la evolución del paro en este colectivo en los últimos cuatro años?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Para contestar, por la señora consejera de Empleo, doña Margarita Ramos, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana) (Desde su escaño): Presidente. Señoría.

El colectivo de las personas que padecen algún tipo de discapacidad física, psíquica o sensorial pertenece a ese gran grupo de personas que se encuentran en grave riesgo de exclusión social y, por consiguiente, están necesitadas de medidas de acción específica para proteger sus posibilidades de incorporarse al mercado de trabajo. La integración laboral es integración social. La incorporación al mercado de trabajo permite a las personas convertirse en titulares de derechos de contenido social, y me refiero a convertirse en beneficiarios también de prestaciones del sistema de protección social, y, por consiguiente, el Gobierno de Canarias está muy interesado, y esta consejería en particular, en continuar atendiendo las necesidades que de este colectivo se desprenden por sus particulares características (*Se incorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Al cierre de octubre de este año, el número de personas con algún tipo de discapacidad registradas como demandantes de empleo se cifraba en 5.734. Porcentualmente representan prácticamente un 2,2%, lo que supone un porcentaje casi invariable respecto a cuatro años atrás. En el año 2008 registrábamos unos porcentajes del 2% de desempleo respecto al total del volumen de la población desempleada.

El Servicio Canario de Empleo, a lo largo de 2011, ha dedicado un programa, ha destinado una cantidad, cuya cuantía total suma 5,4 millones de euros, diversificada en dos finalidades: primero, atender necesidades de formación, orientación e inserción laboral en los centros especiales de empleo y, en segundo lugar, ha contribuido con dicha cantidad a la contratación indefinida de estas personas en el sector privado. De medidas en centros especiales de empleo se han beneficiado 1.088 personas y de contratación indefinida en el sector privado han podido beneficiarse...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Don Ignacio González tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO (Desde su escaño): Gracias, señora consejera.

Me ha contestado parte de la pregunta, porque yo me refería al paro en este colectivo, entre este colectivo, no lo que representa este colectivo frente al paro global de Canarias. El paro en este colectivo está por encima del 50%. Usted me ha contestado la segunda parte, que es donde iba yo a intervenir en este momento, que es lo que está haciendo y lo que va a hacer, y que por supuesto que es un objetivo prioritario del Gobierno y de su consejería, especialmente el reducir el paro en este colectivo. Porque el paro, señora consejera, afecta a todos los colectivos, a todas las edades, residentes en municipios grandes, chicos, rurales, urbanos, etcétera; afecta a las mujeres, a los jóvenes, a los adultos, pero afecta más a las mujeres, afecta más a las personas con discapacidad. Y por eso, por eso, es importante que usted lo sepa —que ya lo ha dicho— y que tenga en marcha programas, que no son suficientes.

Y le voy a decir qué más puede hacer, aparte de lo que está haciendo y de lo que ha anunciado que va a hacer: cumplir y hacer cumplir la normativa actual, no solo en la propia Administración, no solo en la propia Administración, sino en el resto –la Administración autonómica–, sino en el resto de las administraciones para poder también obligar el cumplimiento de esa normativa que obliga a la contratación de un número determinado de personas con discapacidad en las empresas privadas mayores de 50 trabajadores.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado, don Ignacio González.

La siguiente pregunta, que está en el orden del día, queda pospuesta para mañana, porque la responderá el vicepresidente del Gobierno.

(La señora secretaria segunda, Montelongo González, ocupa un escaño en la sala.)

8L/PO/P-0152 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ENVÍO DE UNIDAD MÓVIL DEL SCE A EL HIERRO PARA TRAMITAR LAS AYUDAS A LOS AFECTADOS POR LA SITUACIÓN DE CRISIS VOLCÁNICA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Y, por lo tanto, vamos a pasar a la pregunta del señor diputado don Manuel Fernández González, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno.

Don Manuel Fernández. Vamos viendo la siguiente entonces, para no... Estamos en disposición de... *(El señor presidente aguarda a que el señor Fernández González, vicepresidente segundo de la Mesa, ocupe un escaño en la sala.) (Pausa.)*

Pregunta del señor diputado don Manuel Fernández González, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno.

Don Manuel Fernández.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente.

La pregunta es ¿cuál es la razón de enviar una unidad móvil del Servicio Canario de Empleo, con un viceconsejero y un director general, a El Hierro para tramitar las ayudas a los afectados por la situación de crisis volcánica?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señora consejera, doña Margarita Ramos.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana) *(Desde su escaño):* Muchas gracias, señor presidente. Señoría.

En unos momentos y en unas circunstancias de especial gravedad para la isla de El Hierro y para las personas que allí viven y trabajan, el Gobierno de Canarias ha manifestado en todo momento su voluntad firme y decidida de colaborar activamente con las autoridades locales e insulares y de coordinar acciones de ayuda que traten de paliar las especiales dificultades por las que está atravesando la población de la isla de El Hierro.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Don Manuel Fernández.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente.

Señora consejera, yo no dudo de que la voluntad del Gobierno es la preocupación por la situación que están pasando los herreños en general y parte de La Restinga, toda La Restinga, en particular. Eso no lo dudo ni es mi pregunta. Mi pregunta es, señora consejera, si hay necesidad –sí la hay, porque había unas elecciones a la semana siguiente– de mandar a un viceconsejero y a un director general del Tesoro, sentados dentro de la guagua, apuntando y preguntando: “dígame usted el carné de identidad; dígame usted cuántos hijos tiene; por favor, dígame cuál es su segundo apellido; ¿usted cómo vive?”. Y apuntando. Yo creo que un viceconsejero está para una misión mucho más elevada que esa, y un director general, y si sobran altos cargos en el Gobierno, creo que es la hora de reducir gobierno y dejar esas actividades para la gente adecuada.

Pero además –lo peor– han ignorado, han ignorado olímpicamente al Cabildo de El Hierro y a los ayuntamientos, que son los que conocen realmente las necesidades de los herreños en general y de

La Restinga en particular. Los han ignorado. ¿Es que esa misión de recoger los datos no la podían hacer estas instituciones? ¿No existen para ustedes estas instituciones, que tienen que desplazar allá a recoger datos, no a coordinar y a tener soluciones?

Ellos harían mejor función aquí, en el Gobierno, exigiendo a las consejerías correspondientes que se espabilasen en la burocracia para sacar las ayudas, no apuntando el nombre, el apellido, los números de hijos y sus temas personales. Eso es para otra actividad. Creo que están haciendo muy mal uso de los altos cargos del Gobierno de Canarias y es la hora de proceder a la reducción de altos cargos en el Gobierno, porque evidentemente sobran altos cargos ya que ustedes los dedican a la tarea de administrativos, y lo que tienen que hacer precisamente es amortizar puestos dentro del Gobierno y que esa tarea la hagan los verdaderos administrativos, y que la coordinación es el Cabildo de El Hierro, que es quien está sufriendo día a día lo que son las peticiones de esas personas y las miserias que están...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández.
Señora consejera de Empleo, doña Margarita Ramos.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, contesto a su preocupación y a su inquietud en el buen funcionamiento de las medidas que el Consejo de Gobierno acordó poner en marcha en la isla de El Hierro mediante el decreto que se aprobó con fecha 10 de noviembre.

Este decreto recoge, en el artículo 5, que, a través del Servicio Canario de Empleo, y en coordinación con otras consejerías del Gobierno, se reforzaría en la isla de El Hierro una serie de medidas. En particular, me quiero referir a aquellas que tienen por objeto reforzar la orientación profesional de empresas y trabajadores que se encuentran afectados por las circunstancias que concurren y que han provocado la disminución o la desaparición de actividad económica y, por consiguiente, la afectación al empleo. Y en ese sentido he de decirle que la unidad móvil del Servicio Canario de Empleo se desplazó, porque es la herramienta más útil que tiene el Servicio Canario de Empleo de acercamiento a los ciudadanos. A través de la unidad móvil se pueden recabar datos e informaciones que permitan aplicar adecuadamente las medidas, las ayudas que el Gobierno puso en marcha.

El Servicio Canario de Empleo ha aportado 270.000 euros para contratación de trabajadores: 1.500 trabajadores. Y en ese sentido el director general del Servicio Canario de Empleo se entrevistó con el presidente del Cabildo de El Hierro, con los municipios de El Hierro, para gestionar adecuadamente la gestión de esa ayuda específica dirigida a los trabajadores de la isla de El Hierro.

En cuanto al viceconsejero, sabe usted que el propio decreto lo considera comisionado específico del Gobierno para coordinar la aplicación de las medidas en dicha isla.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera, doña Margarita Ramos.

8L/PO/P-0154 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CERO ENERGÉTICO EN FUERTEVENTURA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Doña Águeda.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿qué medidas de carácter inmediato impulsará el Gobierno de Canarias para evitar el cero energético en la isla de Fuerteventura?

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor vicepresidente segundo, Fernández González.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Águeda.
Señora consejera, doña Margarita Ramos.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente. Señoría.

Tan pronto tomé posesión de mi cargo, procedí a llevar a cabo una serie de contactos con las autoridades insulares y locales, así como con el operador de la red de transporte y distribución de energía eléctrica, y con la empresa generadora de energía eléctrica en Fuerteventura y con los más altos cargos de mi consejería. En ese sentido, hemos comenzado a trabajar a través de varias sesiones técnicas de trabajo para buscar una solución adecuada a la vulnerabilidad del sistema, de los sistemas eléctricos en Fuerteventura, y evitar el riesgo de un cero eléctrico.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.
Señora Montelongo.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, efectivamente, Fuerteventura está al borde del colapso energético, al borde de un apagón energético, y esto es como consecuencia del carácter obsoleto de su tendido eléctrico y las dificultades que ha tenido la isla para fijar una ubicación geográfica para la nueva central eléctrica. Así lo ponía de manifiesto hace unos días la señora viceconsejera, la señora Luengo, advirtiendo de este riesgo en Fuerteventura. Y decía también la señora Luengo que en Fuerteventura no ha habido valentía para decidir dónde va la central. Por eso hoy me gustaría conocer aquí cuál es la valentía que va a tener el Gobierno de Canarias para resolver este gran problema.

Usted sabe que en un acuerdo institucional, en el Cabildo de Fuerteventura, el 17 de octubre de 2008 todas las fuerzas políticas acordamos que esa central se ubicara en una zona ZEPA, en Monte Agudo, y a su vez, en ese mismo acuerdo, acordábamos que se instalaran unas centrales móviles, no fijas, en el sur de la isla, en la zona, en aquel momento, en el Llano de las Pilas. Y si usted no lo desmiente, a día de hoy nada se ha hecho por parte del Gobierno para desclasificar esa zona ZEPA y que se instale la central en Monte Agudo y tampoco se ha colocado ninguna central móvil en el sur de la isla, donde existe el mayor riesgo. Donde está el punto crítico energético es en el sur de la isla de Fuerteventura. Bien es verdad que hemos oído que ya no es el Llano de las Pilas, en Matas Blancas, sino que ahora es Guerepe, pero que Guerepe no puede ser por problemas territoriales. Algo que nos gustaría conocer.

Por eso, señora consejera, nos gustaría saber fundamentalmente cuáles son esas medidas. ¿El Gobierno tiene decidido dónde se va a ubicar la central? ¿Ha desechado por completo la zona ZEPA de Monte Agudo?, porque en el propio avance que Gesplan hace del Plan Insular de Fuerteventura no lo contempla como una alternativa. Por lo tanto, habría que hacer una modificación en la tramitación de la aprobación inicial.

Y, por otro lado, lo importante, señora consejera, es que ahora le toca a Fuerteventura. Hay que resolverlo. No pueden estar 2 millones de turistas y los residentes majoreros a riesgo de que un día u otro nos quedemos a dos velas.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña Águeda.
Señora consejera de Empleo e Industria, doña Margarita Ramos.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, coincido plenamente con su sentido de la preocupación y también de la responsabilidad respecto de la garantía del suministro eléctrico en la isla de Fuerteventura, en particular en el sur de la isla. En los grupos técnicos de trabajo que hemos creado también se ha incorporado una representación de la patronal hotelera de Fuerteventura, que ha puesto de manifiesto su preocupación por un cero energético, por un apagón, que hasta ahora no se ha producido porque ha caído la demanda de consumo, pero al menor repunte, como todo apunta, en materia de demanda por parte del sector turístico, pueden ocurrir circunstancias, no imprevistas, pero sí preocupantes.

Las propuestas que en este momento están sobre la mesa –se las resumo– son las siguientes, son tres. Primero, búsqueda consensuada con cabildos y ayuntamientos de Fuerteventura de un lugar de emplazamiento para una instalación que permita generar energía eléctrica en Fuerteventura. Ha de ser el sur de Fuerteventura.

En segundo lugar, en cuanto a la red de transporte, es necesario –y ahí Red Eléctrica de España se ha comprometido a desarrollar un proyecto de inversión– instalar un doble circuito en la línea 132, que unirá Lanzarote con el sur de Fuerteventura. Esto en materia de transportes.

Y, por último, el proyecto más competitivo, sin duda alguna, es establecer la línea de interconexión territorial de los dos sistemas eléctricos mediante la instalación de cable submarino que unirá Gran Canaria con Fuerteventura, de manera que las islas orientales pasarán a tener un sistema eléctrico unificado y no dos, como tienen en la actualidad. En este sentido, Fuerteventura está llamada a ser la isla estratégica en materia de...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Ha concluido el turno de preguntas, señorías.

(El señor Soria López solicita la palabra.)

Sí, dígame, señor Soria. Sí, dígame, don José Manuel.

El señor SORIA LÓPEZ *(Desde su escaño)*: Es una cuestión meramente personal. Como me despido hoy, simplemente... ¿Es posible?

El señor PRESIDENTE: Será una cuestión de orden, en todo caso.

El señor SORIA LÓPEZ *(Desde su escaño)*: Cuestión de orden, cuestión de orden.

El señor PRESIDENTE: Diga.

El señor SORIA LÓPEZ *(Desde su escaño)*: Bueno, simplemente decirles a sus señorías que, con ocasión de las elecciones del pasado día 20 de noviembre, tanto María de Haro como yo mismo, hemos resultado elegidos parlamentarios nacionales en el Congreso y en el Senado y, en el nombre de María de Haro y en el mío propio, queríamos aprovechar simplemente este tiempo para expresar gratitud. En primer lugar, a todo el personal de esta Cámara, porque a lo largo de todo este tiempo, en particular en lo que a mí respecta desde el año 2003, siempre he contado con el apoyo, el aliento, el estímulo y sobre todo el esfuerzo de un trabajo bien hecho. Por tanto, a todo el personal, sin ningún tipo de distinción.

En segundo lugar, gratitud al presidente y a los miembros de la Mesa de este Parlamento, por también la labor que a lo largo de estos dos meses han desarrollado.

En tercer lugar, gratitud a todos los miembros de esta Cámara, particularmente a todos los grupos parlamentarios, tanto a quienes sustentan el Gobierno, al PSOE y al Grupo de Coalición Canaria y el Centro Canario Nacionalista, así como al grupo de Nueva Canarias, y en el caso concreto del Grupo Parlamentario Popular también mi gratitud por todo el apoyo que he tenido a lo largo de todo este tiempo.

Solo me resta desearles mucha suerte en el trabajo intenso que todos van, vamos, a seguir teniendo y, por descontado, tanto María de Haro como yo mismo, y al margen de cualquier consideración de color político, vamos a estar a la entera disposición de cualquier parlamentario de esta Cámara para aquello que ustedes puedan requerir.

Muchas gracias.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Manuel Soria.

Yo creo que también, en nombre de todos nosotros, expresarles la enhorabuena por haber resultado elegidos, tanto usted como doña María de Haro, senadora por La Palma.

Y aprovecho también para felicitar a todos los diputados y diputadas y senadores y senadoras de Canarias, a quienes les deseamos suerte y éxito también, a todos, y por supuesto que creo que la disposición de esta Cámara también es a colaborar, tanto con el Gobierno del Estado y con el Parlamento, en la medida en que sea necesario este Parlamento, y por supuesto con todas sus señorías que han resultado elegidos para representarnos, al pueblo canario, en las Cortes.

Mucha suerte y que sea por el bien de todos.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora secretaria segunda, Montelongo González.)

8L/C-0027 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LÍNEAS A SEGUIR PARA SIMPLIFICAR, REDUCIR Y CLARIFICAR LA LEGISLACIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE.

El señor PRESIDENTE: Continuamos. Comparecencias del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre las líneas a seguir para simplificar y reducir la legislación de ordenación del territorio y medio ambiente.

Don Miguel Jorge Blanco tiene la palabra.

El señor JORGE BLANCO: Gracias, señor presidente.

Señorías, el 4 de julio pasado, con motivo del debate de investidura, el señor presidente anunció con una gran solemnidad el impulso de una batería de acuerdos que entendía que eran tan imprescindibles como inaplazables. Diez tareas, diez compromisos, diez metas que marcan y definen la agenda de trabajo del Gobierno que en ese momento pretendía presidir. Diez retos que, en palabras del presidente, se deben abordar propiciando el mayor grado de consenso, buscando los grandes acuerdos que la sociedad canaria nos estaba pidiendo en el mes de julio.

El séptimo reto es aprobar una nueva ley que aclare el régimen competencial en materia de protección del territorio y del medio ambiente, que regule el régimen de asistencia económica al planeamiento municipal y que simplifique los procedimientos de evaluación ambiental de planes y de proyectos.

Concretando aún más esa oferta, según el entonces candidato, había que trabajar en una nueva ley de armonización en materia de protección del territorio y del medio ambiente, armonizar y simplificar los procedimientos y garantizar la transparencia y la obtención de los mejores resultados en las políticas de sostenibilidad y garantizar también, por supuesto, los principios de publicidad y participación ciudadana y también de las instituciones.

En síntesis, señorías, buenas intenciones en esta declaración, sin duda genérica, con la que mi grupo parlamentario está plenamente de acuerdo desde la primera hasta la última palabra. Pero las cosas, señorías, y las declaraciones hay que ir concretándolas, hay que ir poniéndolas negro sobre blanco y definir lo que es mejorable y qué es intocable en opinión del Gobierno en esta legislación.

Por diversas declaraciones públicas que se han hecho, parece que es indudable también la intención del señor consejero, el señor Berriel, y su departamento en proceder a mejorar esta legislación territorial y medioambiental. Por ello, y con esto termino, señorías, señor consejero, señor presidente, quiero, señor Berriel, que suba usted a esta tribuna y, si es posible, nos exponga, de la manera más clara posible, cuáles son sus intenciones, cuáles son las líneas maestras por las que trabaja su departamento para mejorar una ley o varias leyes o las leyes del territorio y del medio ambiente de Canarias?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Miguel Jorge.

Por parte del Gobierno, el señor Berriel Martínez, consejero de Obras Públicas, Transportes y Ordenación Territorial.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez): Gracias, señor presidente. Señorías.

En efecto, señoría, el presidente del Gobierno, en el debate de investidura, comprometió ante esta Cámara el trabajo del Gobierno en una nueva ley de armonización en materia de protección del territorio y del medio ambiente, con el objetivo de armonizar y simplificar los procedimientos para mayor clarificación y más ágil aplicación de los controles administrativos que requiere la actual situación socioeconómica. Pero este compromiso conlleva el condicionante de garantizar la transparencia y la obtención de los mejores resultados de las políticas de sostenibilidad sobre el territorio y el medio ambiente, además de la efectividad de los principios de publicidad y participación ciudadana en las instituciones. Comprometió, asimismo, el presidente, además de la simplificación de los procedimientos de promoción y aprobación del planeamiento territorial y urbanístico, en efecto, la simplificación al máximo posible de los procedimientos de evaluación ambiental de planes, programas y proyectos, de forma que las resoluciones se pueden adoptar con todo rigor pero en el menor tiempo posible.

Los retos planteados por el presidente del Gobierno en su discurso de investidura traen causa en el acuerdo por la gobernabilidad, la dinamización económica y el empleo y la cohesión social, suscrito por los grupos políticos que sustentan al Gobierno –Grupo Nacionalista Canario y el Partido Socialista– en el documento denominado “Pacto por Canarias”. En dicho acuerdo programático, señorías, ambas fuerzas políticas han precisado su convicción de que la política territorial debe afrontarse desde una concepción única del territorio como recurso natural, recurso escaso en un medio insular, y la necesidad de que los cambios en su ordenación y adecuación a la legislación vigente se produzcan a la mayor brevedad posible. Han enfatizado los grupos que sustentan al Gobierno la necesidad de seguir trabajando en los procesos de simplificación de procedimientos administrativos en dicha área, en concluir con la aprobación definitiva de los instrumentos de ordenación que aún se encuentran en distintas fases de tramitación y, como ya venimos haciendo en los casos en que se revele necesario por la imposibilidad o pasividad de las instituciones locales, abordar desde el Gobierno los planes de ordenación municipal

supletorios previstos en la Ley de Medidas Urgentes en materia de ordenación territorial aprobada en la pasada legislatura.

Y, por último, reforzar las políticas de transparencia del territorio a través del perfeccionamiento de los trabajos de la plataforma digital de información territorial y ambiental y la mejora de las oficinas técnicas municipales, la interconexión entre sí de los cabildos insulares y del Gobierno mediante protocolos de uniformidad y armonización de procedimientos y también de interpretaciones normativas.

En concreto, señorías, en relación con la simplificación y la mejora de la sostenibilidad territorial, el pacto propone la promoción, efectivamente, de un marco legislativo, cuyo alcance, de modo agregado, se contiene en lo reflejado anteriormente respecto a los objetivos expresados por la Presidencia en el debate de investidura, esto es, como se ha dicho, la elaboración de una norma legal para las políticas del territorio que clarifique la asignación de responsabilidades y competencias, armonice la normativa de protección del territorio y del medio ambiente, simplifique los procedimientos de tramitación y aprobación del planeamiento y de las evaluaciones ambientales y estratégicas, pero todo ello sin menoscabo de las garantías de transparencia, publicidad y participación ciudadana, de los ciudadanos e instituciones, y además con sujeción al cumplimiento de la normativa europea y las determinaciones de la legislación estatal básica que inciden en la materia.

En consecuencia, señorías, este departamento, siguiendo la encomienda del Gobierno, está ultimando el proyecto del nuevo marco legal para las políticas del territorio con esta finalidad, trabajo que ya había sido iniciado en parte con el texto sometido a informe del Consejo Económico y Social e información pública al final de la pasada legislatura y que ahora está siendo complementado y perfeccionado. Esto es, con ello se pretende clarificar la asignación de responsabilidades y competencias, armonizar la dispersa normativa de protección del territorio y del medio ambiente, con especial énfasis en la simplificación de los procedimientos de tramitación y aprobación del planeamiento y de las evaluaciones ambientales estratégicas, pero, como se ha reiterado, sin menoscabo de las garantías de transparencia, publicidad y participación de ciudadanos e instituciones en la toma de decisiones de estas políticas.

Así, señoría, a modo de avance, he de expresarle que el texto de la propuesta legislativa contendrá un primer título dedicado a las medidas en materia de planificación territorial y urbanística, que contendrá las medidas de simplificación, transparencia y fomento de la participación en el procedimiento de aprobación del planeamiento territorial y urbanístico en base a una sustancial reducción de los trámites correspondientes a la fase insular y municipal, a la sustitución de informes y controles administrativos de las distintas instituciones, por un mayor autocontrol y responsabilidad de los equipos redactores que, con la configuración multidisciplinar adecuada y la debida acreditación, deberán garantizar la calidad y adecuación a la legalidad del trabajo de planeamiento que tengan comprometido.

La propuesta contiene una estrategia de continuidad y sucesivo progreso de los documentos, impidiendo los continuos retornos por indecisiones o cambios coyunturales ajenos a la objetividad de la ordenación y los modelos acordados en la fase precedente, que hoy por hoy constituye una de las más extendidas causas de retraso en la elaboración del planeamiento.

Y en la fase autonómica la limitación y concreción al control estricto de la legalidad y oportunidad, solo circunscrita exclusivamente al cumplimiento de los planes y estrategias supralocales y reservando para esta fase solo la norma principal, dejando en sede local sus desarrollos, así como las modificaciones no estructurales.

Un segundo título se ocupará de la evaluación ambiental de planes y proyectos, clarificando los tipos y procedimientos de evaluación, con reducción de plazos y eliminación de trámites repetitivos o innecesarios, externalizando hacia equipos multidisciplinarios acreditados en materia ambiental las tareas de evaluación y las propuestas de su resolución.

Un tercer título se dedicará al régimen jurídico de la Red Natura y de la Biodiversidad. Así, se concretarán los procedimientos de declaración y régimen jurídico de las zonas que forman parte de la Red Ecológica Europea Natura 2000, tanto en lo referente a las propuestas de declaración y delimitación como en las de su conservación. Todo ello, señorías, en aras de dar mayor seguridad jurídica, compensación, a los afectados y ponderación de su colisión con los proyectos de interés general.

En segundo lugar, se definen medidas de corresponsabilización y colaboración en la conservación y protección de la biodiversidad y la sostenibilidad, estableciendo las figuras del colaborador y del protector del medio ambiente y los incentivos y compensaciones derivadas de tales prestaciones y servicios.

En tercer lugar, en este mismo título, la prevención y control de las especies invasoras en Canarias y el régimen sancionador para los casos de su transgresión, constituirán también parte del mismo.

Completará con los anteriores la parte más relevante de la norma un último título dedicado a las medidas en materia de disciplina urbanística, territorial y ambiental, que modificará el actual régimen sancionador, jurídico-sancionador, respondiendo así a una filosofía de incentivación de la autocorrección y restablecimiento del orden físico ilegítimamente alterado, introduciendo la figura de la mediación y la negociación previa a la última ratio de la sanción. Y llegada la necesidad inevitable de esta, la norma acomodará la cuantía a criterios de mayor proporcionalidad, introduciendo factores correctores de cuantificación en función de las circunstancias socioeconómicas del infractor, y todo ello en aras de una más adecuada justicia material y la efectividad de la disuasión.

El mandato de elaboración de un texto refundido que acomode y estructure el marco legislativo resultante y su desarrollo reglamentario constituirá disposición final de la norma en aras a una mejor aplicación.

Pero, señorías, debemos insistir, para no producir falsas expectativas, sobre todo a los ciudadanos, sobre la complejidad que por la materia y la pluralidad de los destinatarios, este marco normativo no puede concebirse desde la trivialidad. Las normas europeas y la legislación sectorial básica estatal, así como las sectoriales autonómicas que les inciden de forma directa, obligan a un adecuado acotamiento de la simplificación. Todo ello, además, sin perjuicio de los distintos informes de las administraciones sectoriales competentes, que en la mayoría de los casos vienen configurados como preceptos vinculantes por dicha legislación sectorial.

Señoría, ha de tenerse en cuenta que a modo indicativo y no exhaustivo resulta de inexcusable cumplimiento el marco regulatorio pretendido, entre otras, normas como las siguientes: la de Navegación Aérea, la de Puertos del Estado, la de Patrimonio Natural y Biodiversidad, la General de Telecomunicaciones, la de Ordenación del Sector Eléctrico, la de Costas, Minas, Montes, la legislación en materia de defensa nacional, la Ley 9/2006, de contenido ambiental de los instrumentos de planeamiento, la Ley del Ruido, la Ley del Patrimonio Histórico y su norma propia autonómica, la Ley canaria de accesibilidad y la de vivienda de Canarias, la de carreteras, la de aguas, etcétera, etcétera, etcétera.

Señoría, esta comparecencia –y termino– ha pretendido dar respuesta a la solicitud planteada. Sin embargo, en la concreción de esta tarea tendremos la oportunidad de debatir, negociar y concluir en sede parlamentaria, espero que con espíritu de consenso, esta deseada norma en toda su extensión y detalle en el próximo periodo de sesiones.

El señor PRESIDENTE: Sí. Tiene un minuto para concluir, don Domingo.

¡Ah! Bueno, como quiera. ¿Ya había concluido? De acuerdo.

Ahora los turnos de los grupos no solicitantes de la comparecencia, recordándoles a sus señorías, pasa el tiempo de un Pleno a otro, que aquí sí que no hay prórroga de tiempo. Tres minutos, sí.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías. De nuevo muy buenos días.

Aprovecho uno de mis tres minutos para felicitar al Partido Popular por la clara victoria electoral en el conjunto del Estado español y también en nuestra comunidad y desear a los 17 representantes, que son bastantes, de esta comunidad en las Cortes Generales, acierto en el desempeño de las tareas comunes que van a tener que desempeñar en este difícil momento, pero también en las tareas de defensa de los intereses de esta tierra, que tiene especiales dificultades.

De manera especial me quiero referir a José Manuel Soria para reiterarle mi reconocimiento por ese claro apoyo popular. Va a una nueva tarea y quiero desearle en lo personal y en lo familiar el máximo éxito, y en lo político también. Sabemos que va a tomar alguna responsabilidad y estoy convencido, porque conocimiento y capacidad le sobran, de que, además de defender los intereses comunes del Estado español, va usted a defender los intereses de esta tierra, sus singularidades y sus peculiaridades económicas y sociales que usted tan bien conoce. Así que muchísima suerte en el desempeño, en lo familiar y en lo político.

Señor consejero, yo no me voy a referir a la ley que usted va a traer aquí, porque lo veremos. Lo veremos y me parece una ley importante. Lo que sí digo es que estamos en el marco de una severa crisis económica y que la regulación del suelo, la regulación del territorio, es elemento clave en todas las comunidades, política y económica, pero lo es más en esta tierra, y que es posible combinar de forma inteligente la preservación de los recursos naturales y el uso del suelo para actividades económicas que nos permitan crecimiento y empleo. En esa dialéctica, en esa capacidad de combinar ambas cuestiones, está el acierto y creo que hay algunas claves que deben presidir el proceso de toma de decisiones en el gobierno del territorio, tan esencial en nuestro sistema económico.

Primero, el consenso. Es bueno que en las normas reguladoras en esta materia busquemos el amplio consenso de esta Cámara y, a ser posible, del conjunto de la sociedad canaria.

En segundo lugar, la participación. Que no seamos solo los que aquí representamos lo sustancial de la soberanía popular, sino que también demos participación a los agentes económicos y sociales.

En tercer lugar, que la norma que surja de ese proceso sea segura, sea clara, sea transparente, sea manejable y que no pierda nunca de vista la razón de ser última, que es gestionar los intereses generales en asuntos tan sensibles como es el suelo.

Estoy convencido de que la propuesta que traiga a esta Cámara deberá contribuir a la búsqueda de las respuestas, que, en el marco de la crisis, este importante problema necesita ser respondido en esta etapa tan complicada, sin perder de vista estos principios inspiradores, que creo que siempre han presidido la construcción del marco jurídico en materia de gestión y gobierno del suelo.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.
Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario.

El señor MAYORAL FERNÁNDEZ: Buenos días, señor presidente. Señorías.

También me sumo a la felicitación al señor Soria y a la señora De Haro; además para que tengan en su futuro próximo que ahora acometen todos los éxitos que seguro que se merecen.

Señorías, el planeamiento debe interpretarse o debe entenderse como un instrumento dinamizador de un desarrollo sostenible, como antes decía el consejero, y que garantice a su vez la seguridad jurídica. Y para ello, como hemos dicho en otras ocasiones, es necesaria una simplificación de los procedimientos que hagan más ágil la tramitación de los proyectos y de los planes en general.

En su intervención, señor consejero, ha vuelto a decir o a manifestar esa voluntad simplificadora y además ha elaborado, pues, lo que está previsto traer en esa materia en la legislatura. Pero, mire, sin entrar, porque no vamos a entrar ahora en un debate específico sobre lo que está previsto resolver a través de esas disposiciones, me preocupa básicamente lo que ha ocurrido en los últimos 15 días en la isla de Gran Canaria; y me preocupa porque han sido varios los empresarios, varias las empresas, a través de los medios de comunicación, que han puesto un énfasis en que se están retrayendo las inversiones en la isla de Gran Canaria y dicen así en comparación con lo que sucede en la isla de Tenerife.

Mi primera reflexión es si existen dos legislaciones en materia de planeamiento: una para Gran Canaria y otra para Tenerife. O si no es así, si usted prevarica dando o favoreciendo –cosa que dudo y efectivamente sé que no es así–, dando y favoreciendo a unos empresarios algo que no da a otros. Por lo tanto, esa es la primera reflexión, porque creo que todo esto forma parte a veces de una demagogia que tenemos también que saber acortar.

Pero además los empresarios de Gran Canaria básicamente han salido con este tema por el centro comercial de Gáldar y, como yo era responsable en el cabildo hasta hace poco en esta materia y he asistido a algunas reuniones con usted y con el presidente del Gobierno y esos empresarios, pues, hay que decir que, bueno, el planeamiento es el que es y, si no estamos de acuerdo con él, porque el Plan Insular de Gran Canaria viene de hace muchos años atrás, y especificaba ese plan insular que había que establecer una desviación de la carretera... Lo que no se puede pretender es que cada vez que el planeamiento, si no se modifica, se quiera quitar de en medio a través del famoso artículo 47. Es decir, se suspende el planeamiento por interés general, pero el interés general hay que entenderlo muy específico, muy concreto, porque, si no, todos y cada uno de los empresarios estarían pidiendo que este artículo 47 fuera aplicado en beneficio de los intereses particulares.

Y simplemente, para finalizar, otro ejemplo. Se pone como ejemplo de la parálisis de las inversiones en Gran Canaria, por ejemplo, que no se ha hecho el puerto de Bahía Feliz. El puerto de Bahía Feliz no requiere ningún planeamiento, está aprobado y no lo hacen porque no les da la gana, desde hace más de diez años. Por lo tanto, también...

El señor PRESIDENTE: Lo siento, don Emilio. Muchas gracias, don Emilio Mayoral.
Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, Nicolás.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ: Presidente, señorías: muy buenas.

Señor consejero, tal y como nos recordaba en su primera intervención, el presidente del Gobierno en el debate de investidura definió algunas de las prioridades para esta legislatura y para esta materia en cuestión planteó la necesidad de una nueva ley de armonización en materia de protección del territorio y del medio ambiente, con la que se pretende armonizar y simplificar los procedimientos administrativos.

Ya se ha recalcado, tanto en esta Cámara como en comisión, que el principio de sostenibilidad sobre el territorio y el medio ambiente es una máxima que estará presente en la futura norma, al igual que los tiempos y los espacios de publicidad y participación, tanto de las instituciones como de la ciudadanía. También hemos hablado de la necesidad de avanzar en la aprobación definitiva de los diferentes planes de ordenación que se encuentran en algunas de las fases de tramitación, de los recursos y esfuerzos que se han destinado para agilizar los procedimientos administrativos, como es el desarrollo de la plataforma digital de información territorial y ambiental, o los trabajos para mejorar la capacidad de las oficinas técnicas municipales y la interconexión entre las diferentes instituciones.

Y no debemos pasar por alto la intensa carga de trabajo de los técnicos de la consejería y muy especialmente en el seno de la Cotmac, con la tramitación de más de 30 expedientes al mes. Todos estos esfuerzos han sido necesarios y en la dirección adecuada, pero teniendo en cuenta la especial situación socioeconómica y las ratios de aprobación definitiva de los diferentes planes de ordenación, tanto municipales como insulares, es evidente que todos estos esfuerzos son insuficientes. Es por lo que creo que todos estamos de acuerdo en que es necesaria una nueva normativa del territorio que tenga como objetivo la simplificación de procedimientos de tramitación y aprobación del planeamiento. Debemos ser conscientes de que el reto no es nada fácil y que la tan hablada simplificación debe moverse dentro de las normas sectoriales ya existentes, tanto estatales como europeas.

Señor consejero, ya le hemos oído hablar de algunas de las líneas en las que pretende que pivote la nueva norma. Espero que siga profundizando al respecto y que cuente con la aportación y la participación de todos los sectores relacionados con el planeamiento. Por supuesto también pueda alcanzar el mayor consenso posible dentro de esta Cámara.

Para finalizar, desde el Grupo Nacionalista nos gustaría saber si puede adelantarnos una fecha aproximada para la presentación del texto en sede parlamentaria.

Desde el Grupo Nacionalista Canario también nos unimos a la felicitación al Partido Popular por estos magníficos resultados electorales y, como se suele decir en la Orden del Cachorro, “*ajolá se lo merezcan*”. *Ajolá se lo merezcan* y hagan un trabajo digno para amortiguar esta situación que vivimos en el Estado español, pero sobre todo para que se llegue, en consenso, que se llegue a acuerdos importantes con esta Cámara y que sean línea transmisora de los problemas de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don David de la Hoz.

Por el grupo parlamentario proponente, don Miguel Jorge Blanco.

El señor JORGE BLANCO: Gracias, señor presidente.

Señorías, parece que hay un acuerdo generalizado en que es verdad que es necesario un cambio legislativo para mejorar sustancialmente la legislación del territorio en Canarias en todos sus ámbitos, en todas sus facetas. Un acuerdo generalizado que existe no solo en las fuerzas políticas que nos sentamos en este Parlamento, sino también que ese acuerdo se ha trasladado ya a amplios sectores de la sociedad canaria. Y este, señor Berriel, quiero decirle que es un buen dato, un primer dato interesante: que ha tenido que ser una señora de nombre “crisis” y de apellido “económica” la que por fin nos haya puesto a todos de acuerdo para proceder a una modificación de esta naturaleza, ¿no?, de un secreto a voces que en realidad lleva ya tiempo pretendiendo modificarse, ¿no?, y que fuera la coyuntura de la crisis, digo, la que nos obligara a que todos nos pusiéramos de acuerdo para cambiar la ley.

Quiero que lo sepa desde ya, señor Berriel: mi grupo parlamentario va a apoyar cuantas medidas traiga usted a este Parlamento para agilizar y clarificar la normativa, para clasificar y desregular lo que sea necesario, nos guste al Partido Popular más o nos guste al Partido Popular menos; nos parezca una reforma más ambiciosa, o ambiciosa y oportuna, o nos parezca una reforma timorata. Va a tener nuestro apoyo parlamentario, porque lo que venga, señor Berriel, siempre será mejor que lo que hay. Pero sepa usted que el límite está en que si lo que trae sea peor que lo que existe; si lo que trae, en vez de resolver un problema, vaya a generar uno nuevo. Ahí, desde luego, no va a tener lógicamente, como además es obvio, nuestro apoyo político. Lo digo además en el principio de esta segunda intervención para que tenga usted la tranquilidad absoluta de que diputados en este Parlamento va a haber suficientes para aprobar una norma de esa naturaleza. No le va a faltar, señor Berriel, el apoyo parlamentario. La Oposición parlamentaria actuará con responsabilidad, sin actitudes propias del radicalismo político, más propio de otras fuerzas políticas que del nuestro, o del mero interés partidario, porque aquí, señorías, estamos hablando de las cosas de comer y con las cosas de comer no se juega. Y eso supone, sin duda, en nuestro perjuicio, jugar con las cartas a la vista de todos. Pero no nos importa, señorías: la responsabilidad y la exigencia

de decisiones valientes para salir de la crisis hacen que mi grupo se ponga a disposición de los grupos parlamentarios y de usted mismo para que entre todos podamos ir desbloqueando y desenmarañando una legislación tan antipática como tardona.

Miren, ¿es normal, además, en el día de hoy, que un periódico de las islas saque nada más y nada menos que 9 páginas de temas tan relacionados como este? Miren, en la página 4: “el Gobierno pide al ayuntamiento financiación de expropiaciones para aprobar el Plan General de Las Palmas”; y dice el señor Berriel: “es verdad que hay discrepancias, pero estoy seguro de que no llevarán más de un año, más, de trámite”. Recordarles que el Plan General de Las Palmas lleva desde el año 2005 para aprobarse. Página 7: “el señor Berriel niega que frene los proyectos de inversión y culpa al cabildo de los retrasos, que cada palo aguante su vela”. Y además en eso tiene razón, pero lo que es verdad es que esto viene motivado porque la legislación no tiene claro o no clarifica las competencias de cada Administración pública de Canarias. Página 8: “el Gobierno cambiará la Ley del Suelo para agilizar el planeamiento”, reconocimiento efectivo de que la propia ley en estos casos no funciona. “La apertura...” –esto dice el señor alcalde de San Bartolomé de Tirajana, cosa que a mí me parece, en fin, que sea así un disparate–, “que la apertura del hotel Apolo está en manos de Gesplan”. Nada más y nada menos que de la superempresa de Gesplan, de la que hemos hablado ya mucho en estos días. Página 9: “la única salida es desbloquear obras”. Esto lo dice no alguien del Partido Popular, lo dice el señor Bergasa, el economista Óscar Bergasa, nada sospechoso de trabajar al lado del hormigón. Página 10: “la maraña administrativa en el Oasis retrasa una inversión de 40 millones de euros”, achacándolo a retrasos en los planes del cabildo y del Gobierno de Canarias. Página 12: “San Bartolomé reclama la construcción de más camas en Santa Águeda”. Una opinión con cierto sentido común, creo yo, que dice el alcalde: “sin preconizar barbaridades con la naturaleza, es necesario entender que vivimos del turismo y por ello hay que ser más flexibles y más rápidos a la hora de gestionar el suelo”. Página 24, finalmente: “Berriel –el consejero– promete nuevas excepciones a la moratoria para construir camas de lujo en Canarias”, cuestionando, y es verdad, la rigidez del artículo 16, que todos aprobamos sin duda pero que probablemente habría que reformular por esa rigidez para impedir nuevas camas de lujo en el archipiélago canario.

Señorías, no son todas las cosas de las que hay que hablar probablemente en esta comparecencia, pero sí es bueno, señor Berriel, que cuanto antes presente en este Parlamento esa legislación para, entre todos, trabajar conjuntamente y proponer alternativas. Yo le doy algunas. Por ejemplo, es necesario evitar la cascada de adaptaciones permanentes y los regímenes transitorios paralizantes. Hay 60 municipios, señor Berriel, que todavía no se han adaptado a la Ley de Directrices. Solo 28 municipios lo han aprobado y el límite era –recuerde– el año 2006, porque cada vez que se aprueba un planeamiento superior se paraliza el planeamiento inferior para que este se adapte, y así sucesivamente, lo que está produciendo un estancamiento de los planes territoriales de diversa índole en Canarias.

O que, por ejemplo, la nueva ley plantee la utilidad de unificar trámites de dos o más planeamientos simultáneamente; o que se profundice en la figura consorcial, en la que, formando parte todos los entes políticos e institucionales que tienen que ver en la aprobación de un plan, se cedan las competencias a esos organismos y ese órgano plantee y apruebe definitivamente para su aplicación ya directa los planes correspondientes.

Los usos en suelo rústico, señor Berriel, también se han mejorado mucho, pero es verdad que hay que seguir profundizando en ellos, en los planes de actuación territorial y su aprobación y su ejecución. O cuando se produce algo tan paradójico como que los planes municipales prohíben algo que un plan insular de rango superior permite, pero que no se puede aplicar porque el plan general no está adaptado todavía a ese plan insular, pudiendo la nueva ley prever esas situaciones para que sean de aplicación directa o de aplicación ejecutiva.

Más temas. Mire, señor Berriel, 143 directrices de ordenación general, 34 directrices de ordenación turística, constituyen un conjunto de obligaciones a respetar por el planeamiento muy prolijo. Las definiciones imprecisas y de extrema ambigüedad hacen muy difícil su interpretación y más aún su cumplimiento formal por los documentos de ordenación del suelo implicados.

¿Cuántas veces hemos visto dos interpretaciones diferentes producidas de un mismo asunto por dos instituciones canarias diferentes, produciendo una paralización sine die de los documentos territoriales? Por eso las normas y las directrices deben ser claras, concisas, de fácil comprensión y, sobre todo, de cumplimiento posible. De nada sirven directrices tan loables en su espíritu como imposibles de aplicar, pues solo generan desasosiego en unos por ver cortadas de raíz sus aspiraciones empresariales, como frustración en otros por no ver sus derechos reconocidos. Evitemos en la nueva norma estas situaciones,

señor Berriel, y reformulemos en su más amplio sentido de la palabra las directrices, para que sirvan, de verdad, al desarrollo armónico de Canarias y no sean uno más de los elementos que generan el 29% de paro en nuestra tierra.

Hay más cosas que tratar y discutir. Lo haremos en otras comparecencias, señorías. Pero no quiero terminar sin hacer una reflexión sobre lo acontecido en los últimos tiempos. Se lo he dicho ya varias veces, señor Berriel, lo he dicho en la comisión parlamentaria de presentación de Presupuestos y se lo he dicho personalmente. También se lo digo ahora en este momento. No tiene usted la culpa de todo, señor Berriel. Es más, creo en su buena voluntad para resolver y agilizar aquello que llega a sus manos, pero ello no significa que tenga usted que poner toda la carne en el asador para resolver este galimatías o disparate, llámelo usted como quiera, y coloque en la Administración pública, en puestos directivos, de responsabilidad, a las personas que de verdad crean en el proyecto reformador que usted está llevando a cabo en este Parlamento.

Las declaraciones empresariales se enmarcan en frustraciones y en desesperanzas, en no ver sus objetivos cumplidos en plazos razonables de tiempo. No se marcan o no se enmarcan en intereses partidistas, señor Berriel, y ahí el portavoz del Gobierno, el señor Martín Marrero, la pifió, no tiene razón en ello. Los empresarios, los profesionales, los promotores, hoy no...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto para ir concluyendo.

El señor JORGE BLANCO: Termino ya, señor presidente.

...no ven a la Administración pública y a su Gobierno como un colaborador, sino como un adversario, como a un enemigo, y eso tiene que cambiar. Y usted, señor Berriel, tiene esa responsabilidad. Es verdad que le podía haber tocado a otro, pero es que le ha tocado a usted y es a usted al que pediremos cuentas si en el futuro estas cosas no avanzan.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Miguel Jorge Blanco.

Señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Ordenación del Territorio, don Domingo Berriel Martínez.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Antes pasé por alto yo también felicitar al Grupo Popular y a los parlamentarios, a los diputados y senadores que han obtenido escaño. Saben que les deseo, desde luego, como todos aquí, el mayor éxito en la gestión que tienen ahora comprometida.

En la intervención de los distintos grupos se ratifica el deseo de llevar a cabo una colaboración leal en esta reforma, que se hace necesaria sobre todo dada la coyuntura, efectivamente, difícil, desde el punto de vista económico, por la que estamos pasando. Y, bueno, en las distintas intervenciones, pues, subyace la preocupación por que consigamos entre todos tener consenso para sacar una norma. El Gobierno por supuesto que tiene eso como norte, el traer una norma de consenso, para dar respuesta dentro de los límites que, como comenté, tenemos para poder articular una norma de este tipo. Hice un repaso, quizás, fugaz para poner a sus señorías en situación: en el marco de la normativa europea y la normativa básica estatal, en la que tenemos que movernos, toda la legislación sectorial que hay que tener en cuenta a la hora de conciliar el planeamiento. Podemos tener una normativa canaria sencilla del suelo, pero luego hay que aplicar un montón de normas que evidentemente constituyen la base fundamental de las dilaciones y de los problemas a los que se tiene que enfrentar el planeamiento.

Pero una cosa sí tiene que estar muy segura, y es que se tiene que tener el planeamiento y, por tanto, todos en Canarias, y en cualquier parte, tenemos que adaptarnos a lo que en el planeamiento se diga, sea bueno, malo o regular el planeamiento, pero tiene que haber una norma para todos por igual. No se puede soslayar el planeamiento ni se puede trivializar el planeamiento ni la forma en la que se puede aprobar una norma de esta naturaleza, en la que inciden tantas normas, como dije antes, pero también tantos intereses sobre el territorio.

¿La participación de los agentes económicos y sociales en la norma?, por supuesto que tendremos que iniciar, como hemos hecho siempre, un proceso de trabajo con los agentes económicos y sociales y finalmente tendremos que tener un criterio para traer a este Parlamento, que, en definitiva, deberemos tomar decisiones, donde, bueno, habrá muchas coincidencias, otras no, y lo que tendremos es que venir con ese espíritu de consenso para tratar de sacar esa norma. Que, como decía don Román, debe ser

segura, clara y transparente, pero para que sea segura, clara y transparente tenemos que tener claros los límites.

Como también tenemos que tener claros los límites mirando al pasado. Tenemos que mirar al pasado porque una crisis pasa, es coyuntural, y una crisis no debe llevarnos a la desesperación, a cometer errores de los que sería imperdonable que por no mirar el pasado volviéramos a cometer. Es decir, la protección del territorio exige sacrificios y, si esos sacrificios son mayores en época de crisis, pues, es así. Todo es más difícil en época de crisis, pero no podemos desarmar unos instrumentos de control y sobre todo de seguridad en nuestro territorio, porque es el recurso máspreciado que tenemos y, por tanto, tenemos que tener unas normas, sean o no acordes con lo que cada uno quiera, sean o no más fáciles para el planificador. Las Directrices normalmente son la cúspide del planeamiento y lo que deben hacer es evitar que no se tenga en un documento un resultado de sostenibilidad. Por tanto, hay muchas veces que las Directrices chocarán contra las intenciones de quien quiera ordenar el territorio de una manera y no pueda. Es verdad que estamos en un momento donde podemos revisar, repasar, qué es lo que ha pasado y eso es lo que haremos.

Me referiré luego a algunas cuestiones que el portavoz del Grupo Socialista expresó aquí en relación con problemas concretos y sobre todo con la aplicación de las excepciones que la ley permite a los gobiernos para resolver problemas puntuales de interés general.

¿Cuál es la metodología que estamos siguiendo, señorías, para traer aquí un texto que sea un texto de trascendencia y de solvencia? Pues, en primer lugar, estamos identificando los problemas. Hemos identificado, realmente tenemos un estudio muy exhaustivo de toda la problemática que se está suscitando y que tiene como consecuencia o como resultado la dilación tan enorme en la elaboración de los planeamientos, porque, una vez elaborado el planeamiento, lo que toca es, insisto, cumplirlo, pero en esa elaboración, esa cantidad de años que se quedan, ese tipo de informes que van, vienen, informes muchos de ellos vinculantes, etcétera, que nos obligan otra vez a retroceder, y muchas indecisiones dentro también de los procesos que obligan a volver a empezar con nuevas informaciones públicas al introducir modificaciones en el final de los procesos, todo eso está perfectamente detectado, diagnosticado y vamos a tratar de resolverlo.

En segundo lugar, hemos hecho un estudio bastante exhaustivo del Derecho Comparado y le puedo decir, señoría, que no es esta una comunidad autónoma distinta a las demás y ni siquiera está entre las que tienen más complejidad para llevar a cabo el planeamiento. Se lo puedo asegurar y se lo puedo acreditar. Y ni siquiera el ordenamiento jurídico de las comunidades autónomas sino también el de otros países de nuestro entorno. Países europeos de nuestro entorno y, en fin, de nuestro alcance. Claro, a veces se aprovechan estas circunstancias de crisis para que todo el mundo se desespere y entonces realizar una campaña mediática que nos lleve a todos a decir que, bueno, que rápidamente tenemos que coger el bisturí y empezar a resolver a machetazos, en plan revolución, un asunto tan importante como este. Hay ejemplos, como, por ejemplo, el hotel Apolo, y se dice: “es que el hotel Apolo... llevo dos años y no puedo obtener licencia”. Si está poniendo un piso más del que puede, un volumen mayor del que permite el planeamiento, ni con dos años ni con veinte, si no se cambia el planeamiento, y lo que no se puede hacer es cambiar el planeamiento de forma expresa a voluntad del dueño del hotel Apolo. Eso es así de claro o de cualquier otro. Saco el hotel Apolo, porque son los interesados precisamente los que lo han puesto en liza en un medio de comunicación y, por tanto, público.

Y como eso hay muchísimas historias aquí. Tendré oportunidad, señoría, porque he pedido una comparecencia a petición propia, de desgranar aquí dónde están los problemas en muchos de esos proyectos que se dice que el Gobierno los tiene paralizados y resulta que, como aquí se ha dicho, de cada mes se llevan a la Cotmac más de 30 puntos del orden del día, que tienden precisamente a remover los obstáculos del planeamiento, a corregir el planeamiento, etcétera, y a hacerlo dinámico.

Y decirle, señoría, que ya el régimen transitorio que paralizaba la posibilidad de actualizar el planeamiento no existe. En la Ley de Medidas Urgentes sabe su señoría que, además con su inestimable colaboración, abolimos, se abolió, ese problema, esa norma, que evitaba actualizar el planeamiento que no estuviera adaptado. Y, por tanto, se está haciendo y por eso esa gran carga de trabajo que tiene precisamente la Cotmac en estos últimos tiempos, y eso significa que se está dinamizando el planeamiento y resolviendo los problemas. Tendré oportunidad, insisto, de desgranar los tres, cuatro, proyectos que han originado de forma mediática la controversia, que, insisto, es más artificial que cualquier otra cosa.

Decir, por último, que las cuestiones excepcionales y las invocaciones al artículo 47 que se hacen en muchas de las ocasiones, en este caso lo están haciendo determinados empresarios para resolver un problema, un macroproblema, a través de una medida excepcional y puntual que el ordenamiento jurídico del Estado y canario ponen a disposición del Gobierno exclusivamente para que de forma ponderada

–ponderada, señoría– y muy motivada pueda resolverse un problema de interés general. De interés general, no del interés del general, que son cosas muy distintas. Y, por tanto, de interés general significa que, por ejemplo, si hay que poner una escuela que se está cayendo, pues, se tenga una herramienta de que el planeamiento no impida hacer un nuevo colegio que tiene unas determinaciones distintas y unas necesidades distintas que las que tenía previstas en el planeamiento; o un centro sociosanitario; o una cuestión menor, incluso empresarial, pero menor, que sea de interés general porque genera empleo y que no...

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene un minuto para ir concluyendo.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez): Un minuto. Termino.

...y que no tenga una trascendencia al medio ambiente y que sea ponderadamente muy limitado, y que ni siquiera sea necesario hacer una reclasificación de suelo sino a lo mejor una mera recategorización. Quiero decir que en suelo, por ejemplo, que sea un suelo rústico agrícola pase a ser un suelo rústico minero, en definitiva un suelo rústico, y eso no tiene una trascendencia desde el punto de vista ambiental ni desde el punto de vista territorial.

En definitiva, señorías, no podemos mezclar churras con merinas; tenemos que ser cuidadosos con el planeamiento y el límite, el límite está en no cometer errores del pasado.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Señorías, suspendemos la sesión hasta las cinco menos cuarto, o cuatro cuarenta y cinco, como ustedes quieran.

Muchas gracias. Hasta luego.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y cuarenta y dos minutos.)

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cincuenta y seis minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, reanudamos la sesión.

8L/C-0097 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE FOMENTO DEL TRÁFICO AÉREO EN RÉGIMEN DE QUINTA LIBERTAD DESDE LOS AEROPUERTOS CANARIOS.

El señor PRESIDENTE: Comparecencias: del Gobierno, instada por el Grupo Nacionalista Canario, sobre fomento del tráfico aéreo en régimen de quinta libertad en los aeropuertos canarios.

Don Isaac Castellano.

(El señor vicepresidente primero, Cruz Hernández, y la señora secretaria segunda, Montelongo González, ocupan sendos escaños en la sala.)

El señor CASTELLANO SAN GINÉS: Muchas gracias, señor presidente. Miembros del Gobierno. Señorías.

Aprovechando que esta comparecencia versa sobre transporte aéreo y movilidad, quiero aprovechar para felicitar a todos aquellos diputados que vienen o regresan y aquellos que se van. A todos les deseo la mayor de las suertes, que, sin duda, será la suerte de todos los canarios. A buen seguro, dada la talla política de cada una de estas personas a las que hago mención, estoy seguro de que ejercerán su labor con lealtad institucional. Y, por cierto, quiero recordar, a tenor de lo escuchado en el día de hoy, que esa lealtad institucional incluye o por lo menos no incluye el que se trabaje para que no se reciba al presidente de Canarias.

Seguidamente, quiero iniciar, una vez pasado este paréntesis, quiero iniciar mi intervención delimitando con claridad los términos de esta comparecencia. Vivimos tiempos difíciles, tiempos de crisis, en los que, debido al entorno global en el que nos movemos, resulta fundamental para un archipiélago como el canario abrirse al exterior, ampliar su espacio de influencia y ejercer dicha influencia en nuestro entorno geográfico. Tradicionalmente, ciertas singularidades canarias, nuestro hecho diferencial, se han entendido como un obstáculo para nuestro desarrollo, fundamentalmente en lo que se refiere a la lejanía de nuestro

archipiélago y a su fragmentación. Este hecho está reconocido por parte de la Unión Europea en nuestro estatus de región ultraperiférica, pero afortunadamente creo que este discurso que ve el hecho diferencial como una dificultad está cambiando. Afortunadamente, este discurso se está renovando y hay quienes ven en este hecho diferencial una posibilidad de desarrollo, siempre que se aprovechen las ventajas que este hecho singular reporta a nuestro archipiélago.

Atendiendo a consideraciones culturales, políticas y geográficas, en muchas ocasiones se ha visto a nuestro archipiélago como un puente entre continentes, un puente entre Europa, África y América, y lo cierto es que en muchos ámbitos este puente se ha desarrollado. Como ejemplo, podríamos citar lo que es el transporte marítimo y cada vez más, y afortunadamente, las redes de telecomunicaciones, que conectan diferentes continentes pasando por nuestro archipiélago. Pero desgraciadamente esta concepción de Canarias como puente entre continentes no se ha desarrollado en el ámbito del transporte aéreo y es aquí donde entra en juego el desarrollo de la quinta libertad aérea, que se explicita en el Convenio de Chicago firmado en 1944. Este derecho lo que viene a conceder es a una aerolínea de un tercer país el derecho a embarcar y desembarcar pasajeros y carga haciendo escalas entre el origen y el destino de una ruta aérea. Y esto, que parece un trabalenguas, tiene soporte legal, tanto en nuestro Régimen Económico y Fiscal, en su artículo 5.2 –del que posteriormente yo creo que es conveniente hablar–, como en la Ley 2/2011, de Economía Sostenible. Pero si bien existe este cuerpo legislativo que da soporte a la aplicación de la quinta libertad aérea, lo cierto es que a día de hoy los resultados, en cuanto a su aplicación en Canarias, son bastante exigüos, de tal forma que solo una ruta aérea que conecta Cabo Verde con Portugal, pasando por Gran Canaria, solo a esta ruta se le aplica la denominada quinta libertad aérea.

Llegados a este punto, la cuestión que le planteo, señor consejero, es cuál es la estrategia del Gobierno de Canarias para el desarrollo de dicha libertad y, a su vez, pretendo que los diferentes grupos parlamentarios se manifiesten en torno a la misma para que aporten sus ideas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Isaac Castellano.

Por el Gobierno, señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Ordenación del Territorio, don Domingo Berriel.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez): Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Canarias ha de conseguir hacer realidad las ventajas derivadas de su posición geoestratégica. En definitiva, ha de dar un nuevo salto que nos convierta en un archipiélago atlántico, cruce de caminos de múltiples culturas, como muchas veces se ha dicho, y centro de comunicaciones marítimas y aéreas, de personas y de mercancías, de comercio, de diálogo político, de cooperación y solidaridad, de prestación de servicios y hasta de punto de encuentro entre culturas.

Por ello, señorías, es objetivo de este Gobierno impulsar la consolidación de Canarias como plataforma internacional entre América, Europa y África, apoyando aquellas iniciativas públicas y privadas que contribuyan a reforzar su oferta de centro de servicios internacional en los ámbitos de la logística, las operaciones de trasbordo marítimo, las telecomunicaciones y, en particular, la promoción, creación y potenciación de Canarias como nodo de tráfico aéreo entre América, Europa y África, fomentando las autorizaciones de la quinta libertad.

Señorías, el objeto de esta comparecencia se enmarca en nuestra política de acción exterior y asuntos europeos y refleja el compromiso sobre la nueva estrategia de la negociación en el marco de las regiones ultraperiféricas de la Unión Europea, que deberá basarse en tres ejes: por un lado, la accesibilidad, la competitividad y la inserción regional, lo que nos conduce a reivindicar una eficiente política de gran vecindad, poniendo a Canarias como plataforma estratégica de Europa, América y África y favoreciendo el acercamiento a los países africanos, así como a mejorar la accesibilidad interna y externa, en particular el establecimiento de conexiones de transporte con los países vecinos.

En ese orden de cosas, impulsaremos ese potencial que Canarias ofrece como frontera de la Unión, así como el papel geoestratégico que podemos desempeñar –y de hecho ya estamos desempeñando– con los países de nuestro entorno. Una situación geográfica que históricamente supuso para el archipiélago un lastre que nos debilitaba, pero que hoy constituye una fortaleza que estamos ampliando para hacer de Canarias un centro logístico de telecomunicaciones y servicios financieros, un puente efectivo entre continentes, especialmente decisivo en el desarrollo de los países de su entorno africano.

A corto plazo, Canarias reúne las condiciones adecuadas para desempeñar un papel de *hub* de transportes. Canarias tiene excelentes posibilidades pero para que a medio plazo se convierta en plataforma internacional de negocios es necesario mejorar la conectividad aérea entre África Occidental y América. Esta es una asignatura pendiente que nos sitúa en desventaja frente a Casablanca y numerosas capitales africanas y europeas, pero no un obstáculo imposible de salvar; todo lo contrario: es perfectamente viable convertir a Canarias en centro de tránsito aéreo entre América y África Occidental, aprovechando las rutas que ya existen con numerosas ciudades europeas para rentabilizar nuevos trayectos entre Canarias y África, que a su vez aportarían tráfico suficiente con América.

Eso significa, señorías, que debemos impulsar la quinta libertad para los aeropuertos canarios. Señorías, como todos saben, la denominada libertad desde el aire son los derechos reconocidos entre los Estados respecto a los servicios de transporte aéreo internacional. Nos referimos, por tanto, a los derechos que se concede a las compañías de un Estado soberano para que puedan realizar determinados tráficos aéreos entre su Estado de origen y otros Estados. Por tanto, señorías, nos referimos al ejercicio del derecho de soberanía plena y exclusiva que sobre el espacio aéreo es de carácter estatal.

Estas libertades se caracterizan por articularse a través de acuerdos bilaterales o acuerdos regionales, pues ningún Estado está dispuesto a concederlos de forma general. Tienen carácter limitado y se otorgan siempre sobre el principio de reciprocidad.

Las dos primeras libertades se encuadran como libertades técnicas o de tránsito. La primera libertad aérea es el derecho que se concede a las aeronaves no militares de un Estado para sobrevolar sin aterrizar el territorio del otro.

La segunda libertad se refiere a la facultad de efectuar una escala técnica en territorio extranjero, es decir, para reparar averías, repostar, etcétera, pero sin dejar o recoger pasajeros o carga.

Las siguientes son libertades comerciales. Por su parte, la tercera y cuarta libertad son, respectivamente, la facultad de embarcar pasajeros y mercancías en el Estado de nacionalidad de la aeronave y desembarcarlos en el país autorizante, en el caso de la tercera libertad, y la facultad de embarcar pasajeros y mercancías en el país autorizante con destino al Estado de nacionalidad de la aeronave, la cuarta libertad.

Pero la quinta libertad aérea, objeto de esta comparecencia, se refiere al derecho de tráfico que permite a una aeronave realizar una ruta desde el país de su nacionalidad, haciendo escala en el país autorizante, y pudiendo dejar y recoger pasajeros y continuar hacia un tercer país.

Las dos primeras libertades, que no implican en sí mismas actividad de tráfico comercial, se han otorgado de forma multilateral a todas las aeronaves pertenecientes a los Estados firmantes del Convenio de Chicago, mientras que las tres libertades restantes se conceden a los Estados mediante acuerdos bilaterales, y como hemos dicho, en régimen de reciprocidad. La cuestión es que en estos acuerdos bilaterales los Estados suelen otorgarse derechos de tráfico de tercera y cuarta libertad, que solo permiten el tráfico entre los dos países firmantes, sin mencionar o prohibiendo expresamente los tráficos de quinta libertad. Por tanto, de lo que se trata, señorías, es de que los acuerdos bilaterales firmados por España contemplen la posibilidad de que los aeropuertos de las islas queden abiertos, con carácter general, a tales tráficos; es decir, que puedan ser utilizados por las aeronaves de otros Estados para, en una ruta que empiece en su país, hacer escala, dejando o recogiendo pasajeros y carga con destino a un tercer país.

Lo que se ha hecho hasta ahora, señorías, es negociar con el Ministerio de Fomento la posibilidad de ir autorizando puntualmente aquellos tráficos de quinta libertad que solicitaren las compañías aéreas. Fruto de ello, hasta ahora, el efecto solo ha sido el establecimiento de tráficos de quinta libertad por la compañía aérea caboverdiana TACV –Cabo Verde Airlines–, a finales del 2010, entre Canarias y Portugal, en la ruta Praia-Las Palmas-Lisboa.

Un paso más se ha dado con la promulgación de la *Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible*, en cuya disposición adicional decimocuarta, dedicada al desarrollo de la Estrategia Integral para la Comunidad Autónoma de Canarias, se establece que el Gobierno, establece con carácter legal que el Gobierno prestará atención a las características específicas que concurren en la Comunidad Autónoma de Canarias como región ultraperiférica en razón de su lejanía, insularidad y dispersión poblacional. Los objetivos contenidos en dicha ley, en la presente ley, informarán la actuación del Gobierno y la Administración General del Estado y especialmente aquellas que en el marco de la Estrategia Integral para la comunidad autónoma, aprobada por el Consejo de Ministros el 9 de octubre de 2009, se refieren a la política de internacionalización de la economía canaria, energías renovables, infraestructuras terrestres, aeroportuarias y portuarias, subvenciones al transporte de mercancías con origen o destino a Canarias, fomento del turismo y contribución al desarrollo de los sectores industriales y de las telecomunicaciones en Canarias.

Además, en particular, esta disposición se refiere expresamente, en su apartado segundo, al impulso de la liberalización del tráfico aéreo con origen y destino en los aeropuertos canarios y la garantía de que en la fijación de las tarifas aeroportuarias se considere la necesidad de mejora de la conectividad y competitividad en la economía canaria. Dice en concreto: en especial, con el objeto de incrementar la conectividad de Canarias, la Dirección General de Aviación Civil analizará de manera individualizada las solicitudes y proyectos operativos de las compañías aéreas de terceros países para operar la quinta libertad desde y hacia Canarias, pudiendo otorgar este tipo de concesiones cuando se confirme que las propuestas presentadas son viables y contribuyen al establecimiento de operaciones y enlaces beneficiosos para España y las islas Canarias. Por tanto, tenemos una regulación legal que obliga al Ministerio de Fomento a tener en cuenta esto.

En definitiva, señorías, hasta ahora se ha logrado el compromiso del Ministerio de Fomento de autorizar los tráficos de quinta libertad desde los aeropuertos canarios, así como el reconocimiento legal de esa voluntad. El siguiente paso debe ser poner en marcha los instrumentos concretos que fomenten el establecimiento y la consolidación de esos tráficos, y para ello trabajamos en varias líneas. Primero, en reforzar el diálogo y la cooperación con la Administración del Estado, principalmente mediante el trabajo conjunto con AENA a través del Comité de Rutas Aéreas, cuyo convenio regulador está aún pendiente, y con la Dirección General de Aviación Civil; en segundo lugar, desarrollar un plan de trabajo con el resto de los departamentos del Gobierno para coordinar los distintos esfuerzos que puedan realizarse en la misma dirección –turismo, promoción económica y relaciones exteriores–; y tercero, buscar la implicación y colaboración del sector privado para identificar zonas o áreas geográficas que sean de interés prioritario para el establecimiento de esta clase de tráficos aéreos –cámaras de comercio, asociaciones de empresarios, etcétera–.

Estas acciones estarían enmarcadas en un proceso en curso en el que la aplicación de la quinta libertad sería el resultado de autorizaciones puntuales y concretas, derivadas de solicitudes efectivamente realizadas por las compañías aéreas. Ahora bien, estas acciones no excluyen o no son incompatibles con una segunda vía...

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene un minuto, don Domingo.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez): Termino, señor presidente. Termino, señor presidente. Muchas gracias.

...no excluyen o no son incompatibles con una segunda vía para consolidar a medio plazo la quinta libertad aérea en los aeropuertos canarios, y la vía normativa, el objetivo en este caso es desarrollar la previsión del artículo 5.2 de la *Ley 19/94, del 6 de julio, de Modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias*, que viene a declarar una cierta liberalización de los servicios de transporte aéreo en los aeropuertos canarios, pero lo hace lógicamente hasta ahora de una forma muy genérica, sin perjuicio de lo establecido en los convenios internacionales, dice, y, por tanto, se trata de alcanzar la plena liberalización de todos los tráficos aéreos de las islas mediante un reconocimiento legal permanente en el marco del REF canario de forma más concreta.

Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Domingo Berriel. Los grupos no solicitantes de la comparecencia, don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Muy buenas tardes, señorías.

Yo creo que es una obviedad reiterar en esta Cámara la importancia que la conectividad marítima y aérea y de telecomunicaciones tiene para colocar nuestros intereses en esta zona del mundo y para insertarnos en los mercados globales. Lo que nos hace visibles con el resto de la región y con el resto del mundo es la capacidad de comunicación y esta se hace a través de las telecomunicaciones, afortunadamente, a través de barco y avión, de manera que es una obviedad reiterar que la conectividad es una de las claves para soportar la internacionalización de la economía canaria para proyectar nuestros intereses y para captar también, hacer visible el archipiélago en el mundo.

Esta, como otras previsiones de las leyes del REF, yo creo que fue hecha con acierto. El problema es la eficacia y la voluntad, la voluntad de las partes para desarrollar todas las potencialidades de la Ley del REF. Esta es una de ellas. Hay que dedicarle tiempo, energías y ganas, y no siempre ha existido esta sensibilidad por parte de la Administración del Estado ni la demanda por parte de las autoridades locales para reclamarlo.

Pero sí quiero decir, en los pocos minutos, que para que la quinta libertad funcione, además de la regulación pública de los intereses de los países, está el de las compañías. Aquí esta es la clave. Es decir, para las líneas aéreas caboverdianas, en virtud de las buenas relaciones, de la intensidad de las relaciones económicas, personales, profesionales y políticas, tiene sentido que –yo he utilizado esa comunicación–, que cuando vienen de Cabo Verde paren en Canarias y sigan hacia Portugal y en sentido contrario también, y que recojan pasajeros y mercancías en ese tema. El problema que tenemos es hacer atractivo el archipiélago, hacer atractivos nuestros aeropuertos para que los que tienen que tomar la última decisión, que son las compañías aéreas, les interese parar aquí para recoger o dejar pasajeros, para recoger o dejar mercancías. Y esta es la gran tarea, sin perjuicio de resolver los problemas, que evidentemente hay que resolver en relación a las regulaciones entre los Estados. La clave está en hacer visible para los intereses de los operadores, en este caso aviación del mundo, que aquí hay un archipiélago que pudiera ser de interés para ellos, para colocar en esas rutas, pues, las paradas en Canarias. Y este es un trabajo difícil, complejo, pero seguramente lo más importante es convencer a las compañías aéreas que pudiera ser de su interés y, por lo tanto, hay que ofertar servicios de calidad, esas paradas en el archipiélago.

Por lo tanto, nada que objetar a la iniciativa, me parece que es una de las oportunidades que tenemos que potenciar para colocar a Canarias en el mundo, a través de esta vía indiscutible que es el transporte aéreo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Julio Cruz tiene la palabra.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señor presidente. Señorías, muy buenas tardes.

En primer lugar, permítanme felicitar al nuevo presidente del Grupo Parlamentario Popular en su nueva tarea (*Dirigiéndose al señor Fernández González*).

Señorías, la quinta libertad aérea, que significa el derecho de tráfico que permite a una aeronave nacional de un tercer país que no tiene ni origen ni destino en España, que ahora sobrevuela Canarias, pueda hacer escala para dejar o recoger tanto pasajeros como mercancías... ¿De qué se trata esa quinta libertad? En definitiva, un ejemplo creo que es lo que clarifica la situación: un avión que, por ejemplo, comunique Brasil con Francia pueda hacer escala, recoger pasajeros o recoger mercancías, tanto a la ida o a la vuelta, sin necesidad de tener una autorización específica, una conexión con España directa y especial.

Pero, miren, esto necesita un acuerdo de los países, necesita un acuerdo en los convenios por reciprocidad entre los Estados. Y les tenemos que decir, señorías, que la ejecución de la quinta libertad se concede mediante los Estados y en Canarias se reconoce, por primera vez después de 50 años del Convenio de Chicago, en el año 94 con la Ley del REF. Tengo que decir que, aunque a algunos les pese, en esa decisión, pues, había un Gobierno socialista en esa época y que si miramos en el tiempo podemos comprobar cómo todo el impulso en esta materia siempre ha venido, desgraciadamente, no por lo bueno, sino ha venido por el Gobierno socialista, porque el Partido Popular, en ese periodo oscuro del año 96 hasta el 2004, no hizo absolutamente nada por la quinta libertad. Y hoy se impulsó, se impulsó por el Gobierno de España, se impulsó por el Gobierno socialista, y además no solo se puso en el REF sino que, en esa Estrategia Integral para Canarias, que ustedes no reconocen pero que sí aprobó el Consejo de Ministros y que reconocen las propias leyes, ya se establecía la necesidad de impulsar la quinta libertad en Canarias. Y el impulso vino en el objetivo de que por primera vez se ha conseguido que una compañía, una compañía pequeña, una compañía en una ruta de no mucho tráfico, la que se ha comentado de Cabo Verde, de Praia-Las Palmas-Lisboa, pero se ha abierto, la línea, se ha abierto el cerrojo que había para la aplicación de la quinta libertad en España. Es la primera línea a la que se le aplica la quinta libertad, y en este caso en Canarias.

Por lo tanto, ya tenemos que ese derecho desde hace tanto tiempo y que es posible aplicar en Canarias ya se aplica por primera vez. Ahora lo que hay que hacer es impulsarlo desde el Gobierno de España, porque es el Estado quien tiene, con la colaboración del Gobierno de Canarias, efectivamente, pero el Gobierno de Canarias está dispuesto, siempre lo ha estado, esta Cámara, creo que todas las fuerzas políticas, están dispuestos a que se impulse la quinta libertad, pero depende del Estado. Miren, y ahora no solo tiene el mandato, en este caso el Gobierno de Partido Popular, no solo tiene el mandato del REF, sino tiene el mandato de la Ley 2/2011, de Economía Sostenible, en la cual...

El señor PRESIDENTE: Don Julio, se la acabó su tiempo. Sí. Son tres minutos. Aquí no hay posibilidades. Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, doña Águeda Montelongo.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Señor Cruz, yo no sé qué necesidad tiene usted a estas alturas de meterse en charcos y levantar banderas que no le corresponden. La quinta libertad, no solamente en el tratado o el Convenio de Chicago, sino que se recoge en el Régimen Económico y Fiscal, en su artículo 5.2. ¿Y quién viene a ponerse medallas o banderas de esa autoría?: Canarias, señorías, y nadie más.

Por lo tanto, desde el Partido Popular lo que sí queremos dejar bien claro es que el transporte en Canarias no es una herramienta más, es algo esencial, no solamente dentro de cada isla sino para las islas, para comunicarse con el resto de España y también para el resto de Europa y del mundo. Un mundo que a veces nos queda muy cerca desde la óptica geográfica, pero, en cambio, siempre queda muy lejos desde el punto de vista de la conectividad real. Un ejemplo claro lo tenemos en nuestras relaciones con nuestra relativamente corta distancia geográfica a economías del Magreb, desde el África subsahariana y del África central, que, sin embargo, salvo excepciones, solo son accesibles desde Canarias si primero volamos a Madrid, para volver luego a conectar con otro vuelo, que en dirección sur, sobrevolando las islas, nos lleve de nuevo a nuestro destino final. Un disparate pero un real disparate.

Por lo tanto, señor consejero, desde el Partido Popular por supuesto que estamos a favor de que se desarrolle esta quinta libertad y le queremos hacer una serie de propuestas. Creemos que hay que eliminar las restricciones para la implantación de nuevos operadores, con el fin de aumentar la competencia entre los distintos modos de transporte, propiciar en general el lanzamiento de nuevas líneas de transporte y contribuir a la reducción de las tasas portuarias y aeroportuarias, pero tal disminución de las tasas nunca podrá ser discriminatoria, mucho menos en contra de los operadores que, de cualquier modalidad, lleven tiempo operando en las islas Canarias.

En segundo lugar, debemos impulsar, en el marco de la estrategia de inserción regional de las regiones ultraperiféricas, el incremento de las ayudas al lanzamiento de las compañías de transporte aéreo y marítimo de mercancías, con origen o destino en las islas Canarias y en relación con terceros países africanos, a fin de aumentar los mercados de referencia.

Y, por último, actualizar las compensaciones al transporte aéreo y marítimo de mercancías con origen o destino en las islas Canarias, y entre islas, con el fin de aligerar los costes producidos por el incremento del combustible.

Nada más y muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, doña Águeda.

Por el grupo parlamentario proponente, don Isaac Castellano. En este caso no es proponente sino solicitante de la comparecencia.

El señor CASTELLANO SAN GINÉS: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

La verdad es que, con independencia de algunas fricciones propias de la brega política, es de agradecer que en una materia tan importante para nuestro archipiélago como puede ser la relativa a la aplicación de la quinta libertad aérea haya tanto consenso entre las distintas formaciones políticas que conforman este Parlamento.

Tenemos que hacer notar una cosa que es fundamental en la defensa de la aplicación de esta libertad, y es que en los ejes estratégicos que ha establecido la Unión Europea para el desarrollo de las regiones ultraperiféricas, es decir, la accesibilidad, la competitividad y la inserción en nuestro entorno geográfico, resulta fundamental la aplicación de esta libertad. Lo comentaba el señor Román Rodríguez, portavoz del Grupo Mixto: en Canarias no se entiende la movilidad sin la existencia de un transporte aéreo efectivo. Y sin esa movilidad no vamos a tener acceso al mercado común, uno de los ejes del desarrollo de las regiones ultraperiféricas; nuestras empresas no se van a desarrollar en condiciones competitivas, por el sobrecoste que implica el transporte para el acceso al mercado común; y va a ser imposible la inserción regional y la influencia política, económica y cultural en nuestro entorno geográfico.

Por lo tanto, repito, tenemos que reconocer, tenemos que reconocer, la importancia estratégica del transporte aéreo, porque la diferencia entre la Canarias que tenemos, la Canarias real, la Canarias actual y la Canarias posible, muchas veces está en la adopción, esa diferencia está en la adopción de medidas con un carácter estratégico como la que estamos tratando en esta comparecencia.

El señor consejero hacía algunas manifestaciones. Yo creo que son de gran interés. También hacía referencia, si no recuerdo mal, el portavoz del Grupo Mixto, en relación al Régimen Económico-Fiscal y la necesidad de que, si bien es verdad que está reconocida de forma implícita la aplicación de la quinta libertad aérea, es verdad que no se explicita demasiado. Es decir, es posible que entre las medidas que

tengamos que tomar para reforzar la aplicación de esta libertad en Canarias sea el desarrollo de esta libertad en una próxima reforma de nuestro Régimen Económico-Fiscal.

También se hacían algunas consideraciones yo creo que bastante interesantes. Por las argumentaciones que se han dado, se ha hecho referencia a un informe que versa sobre esta materia, concretamente el de Canarias como plataforma internacional de negocios, en el que se destaca el potencial de Canarias para establecerse como *hub* en el transporte aéreo, es decir, como centro distribuidor del transporte aéreo entre diferentes orígenes y destinos. Y esto, y esto me parece fundamental, porque nos lleva, como decía, por lo menos nos indica una senda para recorrer ese camino entre lo real, lo actual y lo posible. Y esta potencialidad se encuentra, primero, en que Canarias cuenta con muchas conexiones con Europa. Las conexiones con África son bastante escasas, pero este informe lo que viene a decir es que si sumamos el potencial de conexión con África con las conexiones ya existentes en América se puede establecer ese *hub* entre Estados Unidos –el informe se refiere fundamentalmente a Estados Unidos, debido a que es de la Cámara de Comercio de Estados Unidos en España–, África y Europa.

Pero yo iría mucho más allá. Quiero decir, también habría que considerar otros posibles tráficos con un potencial seguramente incipiente, con un potencial creciente de cara al futuro, como son las posibilidades que nos ofrece el comercio, también creciente, sur-sur. Y es en este sentido donde no se pueden perder las oportunidades, porque el futuro se empieza a construir a partir de ahora y ciertas medidas que seguramente a corto plazo no tendrán una gran incidencia sí nos situarán en un futuro mucho más esperanzador para nuestro archipiélago. Por eso la propuesta que hacía de contar con diferentes agentes sociales, como pueden ser las cámaras de comercio, para que identifiquen posibles rutas que sean susceptibles para la aplicación de esta libertad aérea nos parece realmente conveniente y nos parece que es el camino.

Repito, me alegro mucho de que en esta materia haya consenso, porque solo, repito, solo si conseguimos que la aplicación de esta libertad aérea sea una realidad, conseguiremos convertir a Canarias en lo que todos alguna vez hemos deseado: un puente entre culturas, un puente entre mercados; en definitiva, que nos sitúe como plataforma logística y empresarial para posicionarnos de cara al futuro.

Y muchas gracias a todos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Isaac Castellano.

Para concluir la comparecencia, por el Gobierno, el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Ordenación Territorial, don Domingo Berriel.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez): Gracias, señor presidente. Señorías.

Brevemente, no creo que necesite consumir todo el tiempo para ratificar lo que toda la Cámara está ratificando. Es decir, la necesidad, algo que es obvio y algo en lo que todos estamos coincidiendo desde hace mucho tiempo, la necesidad de internacionalizar Canarias cada vez más, de tal manera que, efectivamente, esa encrucijada de caminos que constituye Canarias, pues, efectivamente, nos permita hacer un nodo de servicios y de atracción para que sea demandado por el resto de la comunidad, sobre todo americana y africana.

Desde luego aquí la clave está, efectivamente, en buscar compañías que quieran hacer ese tipo de servicios; es decir, que estén dispuestas a que un avión que viene, pues, de Europa, África o que va a América, que pasa a mucha altura de aquí, que le sea atractivo hacer una parada –que no es barato ni fácil– para dejar un número de pasajeros, coger otro de mercancías, que normalmente es de una rentabilidad dudosa. Es complicado, porque ahí no hay ninguna economía de escala que permita que eso sea una operación fácil. Hoy en día lo que está siendo más económico son las rutas de punto a punto, con aviones de gran escala de pasajeros y de mercancías, y jugando esa economía de escala...; un avión, una vez puesto en el aire, el consumo baja muchísimo en relación con las operaciones de acercamiento a un aeropuerto. Esto es una cuestión complicada de rentabilizar. Por tanto, no es fácil captar compañías que quieran hacer esta tarea de la quinta libertad y, si no hay compañías que quieran, por mucho que nosotros nos empeñemos, pues, de nada va a valer, ni siquiera aunque lo pongamos en nuestra legislación.

¿Cómo podría rentabilizarse este asunto y cómo sería más atractivo, sería más viable? Pues precisamente que Canarias fuera el *pit lane* en el que todas las compañías se vieran beneficiadas con una parada, a la vez de comercial, técnica. Es decir, si realmente los aeropuertos canarios son lo suficientemente atractivos, desde el punto de vista de prestación de servicios, de asistencia técnica, de asistencia de combustible, etcétera, etcétera, a unos precios que sean competitivos, razonables y que además constituyan un punto, un *pit lane* eficiente, pues, entre eso, más los pasajes que suban y bajen, puede ser que esta operación de la quinta libertad tenga algún tipo de sentido. De lo contrario, va a ser muy complicado, porque los aviones hoy en día

tienen una gran capacidad de combustible, tienen una gran capacidad de hacer muchas millas y, por tanto, una parada intermedia entre su origen y destino es muy difícil que se plantee en términos económicos.

Insisto, la única viabilidad de este asunto es ser muy atractivos con los servicios que nosotros prestemos, ser muy eficientes en nuestros aeropuertos, tener costes muy baratos, tener costes prácticamente muy competitivos, de todos los servicios que se dan, incluido el combustible. Eliminar restricciones, propiciar compañías aéreas, la disminución, lógicamente, de las tarifas o de las tasas –eso es elemental–, todo eso ayuda, todo eso es positivo y es lo único que puede permitir este asunto.

Y un tema muy importante que sí que el presidente del Gobierno ha tratado con bastante interés, incluso en la última reunión con el presidente de la Comisión, que es, efectivamente, nuestra condición de región ultraperiférica y nuestra posición geoestratégica, no solo de Canarias, sino la asistencia que se puede dar a Europa como una prolongación de Europa en este punto del Atlántico, nos lleve a posibilitar que, por lo menos las rutas, el lanzamiento de las rutas sea, efectivamente, subvencionado, en un primer estadio al menos, para conseguir la comercialización adecuada y correcta con países de nuestro entorno, especialmente con África. Es decir, la posibilidad de dedicar algún tipo de recursos europeos a la subvención también del transporte con países africanos es fundamental para generar una sinergia y, desde luego, conseguir animar el tipo de mercado y las relaciones de Canarias, las relaciones internacionales de Canarias, especialmente en la influencia que se puede tener con nuestra tecnología, con nuestras personas formadas, etcétera, sobre todo en África, y también ser un punto de prestación de servicios, unas islas prestadoras de servicios, de servicios avanzados, de servicios especializados, tecnológicos, desde la sanidad hasta la ingeniería, en fin, pasando por todas las posibilidades que Canarias tenemos, al continente africano.

En definitiva, señorías, aquí hay que trabajar mucho, tenemos que trabajar todos, desde todos los ámbitos, el ámbito empresarial, tenemos que tener confianza en las potencialidades que tiene Canarias en esa situación geoestratégica, pero, insisto, sin lograr comercializar, sin lograr abrir el interés de las compañías, todo esto, pues, es muy complicado poderlo lanzar.

Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Domingo Berriel, señor consejero.

8L/C-0112 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE REVISIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PLANTEADA A LOS REPRESENTANTES DE LA FECAI Y FECAM.

El señor PRESIDENTE: Siguiente comparecencia: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre la revisión de la Administración planteada a los representantes de la Fecai y Fecam.

Doña Marisa Zamora Rodríguez tiene la palabra.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Señorías, buenas tardes.

No veo al consejero (*Refiriéndose al señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, Hernández Spínola, que no se encuentra en la sala*).

El señor PRESIDENTE: Cierto.

No sabemos quién va a responder, pero en principio... A ver si está...

Doña Marisa, le damos tiempo para que cuente un chiste. No creo que se atreva a tanto (*Ante un comentario que se produce desde los escaños*). (*Pausa*.)

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: No, pero si estaba aquí.

El señor PRESIDENTE: No, doña María. La Mesa tomó acuerdo a las dos y media de la tarde y el acuerdo... Ya no es usted diputada de... Lo sentimos, lo sentimos, pero el Reglamento es el Reglamento.

Lo que sí aprovechamos es para saludar a doña Pepa Luzardo, que nos acompaña aquí nuestra senadora.

Bien. Doña Marisa, ¿le importa sentarse y pasamos a la siguiente? (*Ante un comentario de la señora Zamora Rodríguez*.)

Muchas gracias, doña Marisa.

Vamos a ver la siguiente... (*El señor consejero entra en la sala*.)

Bien. Todo vuelve al orden.

Pues, doña Marisa Zamora, adelante.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente.

A veces tenemos necesidades fisiológicas.

Señor consejero –es que antes me fui a dirigir a usted y no lo vi–, traemos al Pleno otra vez un tema que es muy importante para la comunidad canaria, importantísimo, como es la cuestión de la reorganización y modernización de las administraciones públicas canarias.

Esta cuestión es un tema que ya se planteó o está planteado en el pacto de gobernabilidad, en el pacto de gobierno, que también el presidente del Gobierno lo ha resaltado aquí en el discurso de investidura y que el consejero también lo ha puesto de manifiesto como un objetivo fundamental cuando explicó sus líneas de actuación a principios de legislatura y también en la semana pasada al explicar los presupuestos de su consejería.

Señor consejero, para conseguir desde luego una Administración racional, eficaz, viable, es imprescindible estudiar y analizar en el momento actual cuál es el reparto de competencias entre las distintas administraciones públicas canarias para evitar duplicidades y además para saber qué Administración va a gestionar y va a financiar los servicios que se prestan cara a los ciudadanos. Por tanto, se hace totalmente necesario una revisión profunda del funcionamiento de las administraciones públicas para optimizar y racionalizar los recursos y para mejorar la atención de las demandas a los ciudadanos.

En Canarias esta tarea –y usted lo sabe porque ya hemos hablado de ello–, cuando hablamos de la estructura administrativa, este tema es todavía mucho más complejo, porque hay un factor que es determinante, que es el tema del hecho insular, la insularidad. En Canarias confluye no solamente la Administración del Estado sino que confluyen la Administración autonómica, la Administración insular, con siete cabildos, y con la Administración local, con 88 municipios, con lo cual esto conduce a solapamientos y a duplicidades, porque hay competencias que se superponen, se solapan. Y le hablo con conocimiento de causa, porque he sido concejal del Ayuntamiento de Santa Cruz, he sido consejera del Cabildo de Tenerife y he sido consejera del Gobierno y conozco el tema de primera mano. Por tanto, se conduce a competencias que se superponen, conduce a duplicidades, a sobrecostes y a complejidades innecesarias en la prestación de los servicios por parte de dichas administraciones.

Señor consejero, estamos viviendo una época de grave crisis económica de la que no sabemos cuándo vamos a salir, y esta crisis afecta a los empresarios. La CEOE de Tenerife el otro día sacaba un informe de la coyuntura económica del segundo trimestre del 2011 y hablaba de la necesidad de evitar duplicidades, y precisamente para poder recuperar la economía y que no se inhiba la inversión, y es una crisis que afecta a todas las administraciones y al conjunto de la sociedad. Y por eso es totalmente necesario dinamizar la economía, hay que generar empleo, hay que crear riqueza. Y la crisis tiene algo bueno, muy poco, pero algo sí, que es que las crisis dan una oportunidad para cambiar lo que no funciona, y esta crisis va a ofrecer la oportunidad de que las administraciones públicas estudien qué servicios están ofreciendo a los ciudadanos por duplicado y estudiar una Administración más ágil, racional, transparente, eficiente y austera. Todo eso creo que no es poco. Esta reorganización administrativa, lo que hemos llamado en la comparecencia “arquitectura administrativa canaria”, ya se ha planteado antes en épocas de bonanza económica, pero ahora no es que se hace necesario, es que ahora es urgente, señor consejero.

Soy consciente de que no es una cuestión fácil, es una cuestión bastante compleja, pero los ciudadanos requieren una Administración pública moderna, acorde con los nuevos tiempos, y una Administración pública conforme a las necesidades del siglo XXI. Necesitamos una Administración que responda a las necesidades de los administrados, que agilice los trámites y los procedimientos, que recorte plazos, que se incorporen las nuevas tecnologías y estén al servicio del ciudadano y una Administración que no paralice la economía cuando un ciudadano quiere abrir un negocio o pedir una apertura o una licencia de edificación, en donde se encuentra con un mar de burocracia y de papeles que se le exigen por parte de varias administraciones y que al final lo que hace es tirar la toalla porque termina aburrido. Un ciudadano no puede esperar, como he visto yo, dos años por una licencia de apertura. Eso paraliza nuestra economía y es todo lo contrario a lo que necesitamos en estos momentos de crisis económica. Lo que hay que dar es facilidades y simplificarle las cosas al ciudadano.

Creo, señor consejero, que también es importante, después lo hablaré, actualizar la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas canarias, porque es necesario un marco jurídico adecuado para que regule perfectamente las competencias de cada una de las administraciones.

Y lo que le quería preguntar en esta primera intervención es qué pasos ha dado el Gobierno para conseguir este objetivo, si existe un plan de trabajo, si ha habido reuniones con la Fecam y la Fecai, si se han determinado... *–(Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.)* Ya

termino, una frase—; si se han determinado los bloques de materias objeto de este proceso y que nos hable del decreto aprobado por el Gobierno el pasado 24 de noviembre, por el que se crea el comité de expertos para abordar estos trabajos.

Muchas gracias, señor consejero.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, doña Marisa.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Presidencia, señor Hernández Spínola.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola): Buenas tardes, señorías. Señor presidente.

Señora portavoz del Grupo Nacionalista Canario, señora Zamora, me parece que trae usted a este Pleno una comparecencia, sin duda, importante y una comparecencia de muchísima actualidad. Hoy comparezco para hablarle una vez más de un asunto que para el Gobierno es capital, es importantísimo. Ya en una comparecencia y en una interpelación anteriores hemos tenido ocasión de exponer distintas consideraciones que convergen en la importancia que el Gobierno de Canarias le da a este asunto, lo que usted señala en su comparecencia como “arquitectura administrativa canaria”. Lo hemos dicho, lo hemos dicho en reiteradas ocasiones: queremos evitar duplicidades, solapamientos, ineficiencias en la Comunidad Autónoma de Canarias, así como rediseñar las estructuras administrativas y materializar un proceso de medidas de modernización en el conjunto de las administraciones canarias. Especialmente esto es importante en un momento, como usted bien señalaba, en un momento de crisis económica, donde la sociedad en general exige, de una parte, celeridad y simplificación, así como eficacia y eficiencia.

Se trata, por tanto, de garantizar un funcionamiento transparente, plenamente democrático de los gobiernos locales, así como la disposición de unas bases sólidas para que los mismos desarrollen una gestión eficaz y eficiente y austera, tanto de sus intereses como de los servicios que prestan a todos los ciudadanos de Canarias.

En este sentido, y a los efectos de informar a la Cámara de los pasos puntuales que ha ido dando el Gobierno de Canarias, he de señalarles lo siguiente. En primer lugar, el pasado día 19 de septiembre el presidente del Gobierno, el consejero de Economía, Hacienda y Seguridad y quien les habla mantuvimos una reunión para concertar un programa de trabajo común. Lo hicimos con los presidentes de los cabildos insulares de Canarias y también con el Comité Ejecutivo de la Federación Canaria de Municipios—Fecam—, y básicamente convinimos en acometer una amplia reforma institucional que habría de estar sustentada en el consenso político e institucional. En esa sesión de trabajo se anunció la creación de un grupo de expertos ad hoc, compuesto por representantes de la Fecam, de la Fecai, de las dos universidades canarias, así como también por funcionarios de indudable prestigio en estas áreas. Ese grupo habría de elaborar y presentar propuestas con una periodicidad trimestral. Los representantes de los cabildos y de los ayuntamientos no solo mostraron conformidad sino que apoyaron claramente la iniciativa, que tiene o que tuvo una segunda fase con una reunión que mantuvo este consejero con el presidente de la Fecai y también con la dirección de la Fecam, con su presidente y sus vicepresidentes, en una reunión posterior que tuvimos el día 16 de noviembre pasado.

Unos días después, concretamente el 24 de noviembre, el Gobierno aprueba en un decreto, el Decreto 318/2011, por el que se crea y regula este comité de expertos para la reforma de las administraciones públicas canarias, con el objeto de profundizar e individualizar en qué ámbitos, competencias y servicios existen duplicidades, sobrecostes y complejidades innecesarias en la prestación de los servicios por parte de las tres administraciones públicas. Esta tarea, que a nadie, a nadie se le esconde su complejidad, precisa de un análisis técnico detenido que sirva de soporte a las decisiones que deban impulsarse. Y no solo es algo que afecta a la Administración de la comunidad autónoma, sino que esta tarea tiene que ser compartida con los ayuntamientos y con los cabildos de Canarias para corregir las deficiencias que se vayan detectando.

Bien. Precisamente por ello, el comité está constituido por expertos de reconocido prestigio y experiencia en la materia, los cuales contarán con el apoyo administrativo de la Presidencia del Gobierno y de las Consejerías de Economía, Hacienda y Seguridad en lo que se refiere a la financiación y la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad en todo lo que se refiere al proceso de delimitación de competencias y modernización administrativa.

La misión que tiene este comité de expertos fundamentalmente es la siguiente. Primero, evaluar el funcionamiento y el marco competencial de las administraciones públicas canarias, con el fin de identificar esas duplicidades a las que ya nos hemos hecho referencia, y también analizar la nueva financiación que hayan de tener las corporaciones insulares y locales.

En segundo lugar, hecho ya el diagnóstico, se han de elaborar propuestas y recomendaciones concretas que redunden en beneficio de las administraciones públicas.

Además se ha fijado, para que este comité, digamos, concrete sus propuestas, que trimestralmente se dé cuenta del conjunto de iniciativas y formulación de propuestas que vaya realizando el comité, es decir, cada tres meses está obligado a dar cuenta de las propuestas que vayan elaborando en esos periodos trimestrales.

Yo finalizo este turno, señorías, señalando que en los próximos días va a tener ya lugar la constitución del comité de expertos, toda vez que ya se han recibido, en los últimos días, se han recibido las propuestas de nombres de expertos, propuestos tanto por la Fecai como por la Fecam, como por las dos universidades canarias, a la que se añadirán también algunos funcionarios de la propia Administración de la comunidad autónoma.

Esto es lo que yo, en mi primera intervención, quería señalarles, dando por supuesto que esta tarea no puede —y lo he dicho y lo he reiterado en otras ocasiones, en otras intervenciones, en este Parlamento—, esto es algo que el Gobierno no quiere hacer solo, no puede hacer solo. No lo puede hacer ni siquiera con el concurso de ayuntamientos y cabildos, lo tenemos que hacer entre todas las fuerzas políticas, y desde luego vamos a traer al Parlamento, para informar al Parlamento, de todas las iniciativas que ese comité de expertos vaya realizando trimestralmente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor consejero, don Francisco Hernández Spínola.

Por los grupos no solicitantes de la comparecencia, don Román Rodríguez, por el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señorías, yo creo que este es un tema recurrente también, que surge en todos los discursos, que ahora en etapa de crisis, pues, parece adquirir más relevancia y es muy difícil no estar de acuerdo con él. Buscar una Administración más eficiente, que no duplique, que sea segura, que inspire confianza, que dinamice la economía, siempre fue una obligación aunque no lo hayamos conseguido. Ahora es absolutamente imprescindible, ¿no? Por lo tanto, nada que objetar a la tarea. Lo que sí quiero es decir algunas cuestiones en relación a la complejidad de la tarea.

Primero. En relación a las competencias de los municipios, este Parlamento no tiene ninguna capacidad para decidir, porque es legislación estatal en esta materia, las corporaciones locales. Necesitamos una reflexión en relación a este primer nivel de la Administración pública española que compete a las Cortes Generales y que después de 30 años o treinta y pico años de democracia, pues, no se han articulado los mecanismos competenciales, organizativos y de funcionamiento de este primer nivel de la Administración. De manera que es muy importante que participen los ayuntamientos, pero la regulación básica es, evidentemente, de la Administración, en este caso de las Cortes Generales y, por lo tanto, hay ahí hay una limitación. Y lo digo, es una obviedad esto que digo, pero por si alguien estuviera despistado. El planteamiento es que a quien compete regular y actualizar la legislación, las competencias y la financiación de las corporaciones locales es a las Cortes Generales y es una asignatura pendiente de los 30 años de democracia, porque avanzó mucho el ámbito de la articulación de las comunidades autónomas y no avanzó nada el ámbito de las corporaciones locales, y es una histórica reclamación de estas entidades.

Dicho eso, es evidente que es bueno utilizar a los expertos para articular análisis y propuestas, pero al final son decisiones políticas las que determinarán el final de este proceso, ¿no?

Como el consejero ha planteado que vamos a estar puntualmente informados de los avances y de las aportaciones de los expertos, tendremos oportunidad aquí de analizarlas y perfeccionarlas seguramente y darle el sentido político que debe tener cualquier proceso de reforma de estas características.

Y una última consideración, por apuntar un elemento de complejidad: no bastará con definir las competencias, su simplificación, las delimitaciones, sino, lo más importante, la financiación. Cualquier proceso de reforma de calado en esta materia tiene que ir acompañado con las necesarias reformas de los sistemas financieros que articulan la sostenibilidad de los distintos ámbitos de la Administración. Y ese es otro asunto que en época de crisis complejiza un *pelín* más la solución a ese problema.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Pedro Martín.

El señor MARTÍN DOMÍNGUEZ: Señor presidente. Señorías. Señor consejero.

Creo que interesante, oportuna, necesaria... Es necesario este debate porque, infructuosamente, la Federación Canaria de Municipios, durante el último mandato, ha intentado poner en el orden del día del debate canario la necesidad de clarificar, mejor que clarificar, repartir adecuadamente, las tareas que nos tocan a cada una de las instituciones públicas canarias. Fue infructuoso, al final no salió adelante, y creo que ahora es un buen momento para poner las cosas en claro. Los ayuntamientos lo tienen muy claro, porque la Ley de Bases de Régimen Local, del año 85, deja correctamente, claramente establecido, lo que le corresponde a cada municipio en función de su número de habitantes.

A partir de aquí, de lo que hay que hablar, sin lugar a dudas, es de financiación. Habrá que hablar con cuidado de que esa financiación no puede pasar por una relectura del Fondo Canario de Financiación Municipal, porque en su momento, cuando ese Fondo de Financiación Municipal se estableció, ya se les adosó a los ayuntamientos una serie de prestaciones y servicios que no eran responsabilidad suya, pero que asumimos como propia. Pongo por ejemplo el caso de las inversiones en los colegios, con las infraestructuras en colegios, que ha llevado a los ayuntamientos a que paguen el agua, la luz, el personal de limpieza y cualquier obra de mantenimiento que sea necesario realizar.

Por lo tanto, eso con respecto a los ayuntamientos, que creo que el punto de partida es muy claro y diáfano. Me gustaría pararme brevemente en los cabildos, porque en los últimos años se han convertido, en un exceso de gestión y de acaparamiento de las funciones públicas, en un ayuntamiento más en las respectivas islas. Creo que falta coordinación. Los ayuntamientos tienen claras cuáles son sus tareas; los cabildos a menudo son bastante distintos, en función de la isla de la que estemos hablando, y a menudo han ido creciendo en base a numerosísimas entidades, empresas, total o parcialmente participadas por los cabildos, incluso fundaciones, y creo que ahí habrá que poner un poco de orden para evitar el que se deje a un lado lo que realmente tienen que hacer los cabildos, y es la coordinación de los trabajos de los ayuntamientos, cubrir las necesidades de aquellos pequeños ayuntamientos que necesitan de apoyo técnico, de apoyo jurídico, de apoyo financiero incluso, y que en estos últimos años han quedado un poco de lado, y creo que ese trabajo de coordinación es fundamental.

Por lo tanto, a partir de aquí creo que la iniciativa de poner en marcha y de aunar esfuerzos de cabildos, ayuntamientos, funcionarios y técnicos, bienvenida sea. Ojalá que esta sea una de las tareas que podamos poner en marcha ya y que podamos resolver cuanto antes. Este es un momento decisivo para Canarias, los ayuntamientos lo necesitamos y el próximo Presupuesto del año 2012 deja bien a las claras la urgencia de tomar medidas.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Pedro.

Por el Grupo Parlamentario Popular, sí, don Agustín Padrón.

El señor PADRÓN BENÍTEZ: Gracias, señor presidente. Señor consejero. Señorías.

Bastante tiempo ha pasado desde aquel 19 de abril de 1979 en el que se constituyeron las primeras administraciones locales fruto de la voluntad popular expresada en las urnas. Pocos meses antes, en diciembre del 78, hace más de 33 años, el pueblo español reffrendaba por mayoría absoluta la aprobación de la Constitución, esta Constitución cuyo aniversario celebramos dentro de pocos días. Aunque queda mucho por hacer, es cierto que en estos años mucho se ha avanzado y mucho más en la descentralización contemplada por dicha Constitución. El llamado estatuto de las autonomías, proceso que consideramos casi finalizado, a pesar de que algunos se empeñen en mantener abierta de forma constante la vía de la reivindicación de más y mayores competencias, lo cual es legítimo pero que no puede llevar a desvirtuar el modelo constitucional, porque también es cierto que nunca en nuestra historia moderna han gozado las regiones de una mayor autonomía política y administrativa.

Lo que sucede –y permítame que en este lado me posicione de parte de las instituciones locales– es que seguimos aguardando la segunda descentralización, la que permita a las instituciones locales asumir más competencias y que garantice la financiación de las mismas. Todos ustedes han oído y han podido comprobar en persona el tópico de que las administraciones locales son las más cercanas al ciudadano. Aquí reclaman cuando tienen problemas, a estas, por supuesto. Y así las instituciones, en afán de trabajar más y mejor por sus vecinos, ejercen de hecho competencias para las que carecen no solo de título, tantas veces esperado, sino de lo que es más grave, la financiación, que pone en riesgo evidente su estabilidad económica.

Hago, pues, señorías, desde aquí, no tan solo en nombre de un partido político, sino de todos cuantos hemos hecho del municipalismo una vocación más allá de las ideologías, un llamamiento para que los

gobiernos del Estado, de las comunidades autónomas, cabildos y ayuntamientos, nos pongamos a trabajar todos, de verdad y sin reservas, en esa segunda descentralización que desde hace tiempo, con paciencia digna de los mejores empeños, aguardamos.

Manifiesta hoy, señor consejero, su voluntad en cuanto a la arquitectura administrativa de la comunidad autónoma y lo justo, dentro de este marco, es que a los gobiernos locales se les reconozca el papel institucional, se les escuche y se les atienda cuando actúan con otras administraciones, y yo creo que con esto entramos en la parte más importante de los objetivos en los que debemos centrarnos desde ahora mismo, y me refiero al nuevo marco jurídico, a la nueva ley de gobierno local, al nuevo sistema de financiación, y ya es hora de que después de más de 33 años revisemos qué competencias han de ejercer las administraciones canarias y que tengan una financiación justa a la que cada uno le corresponde. Es cierto que las circunstancias económicas han alterado el escenario desde hace dos o tres años, pero ya no podemos esperar más, porque los problemas estructurales de las corporaciones locales vienen de antes de la...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Agustín. En este asunto no hay tiempo añadido.

Sí, señor consejero... Ay, perdón, sí, tiene el grupo solicitante de la comparecencia, doña Marisa Zamora. Sí, disculpe.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente.

Coincido en casi todas las intervenciones. Es verdad que el portavoz del Partido Socialista hablaba concretamente de las obras del RAM, y eso sí que es una obligación municipal, porque los colegios de Enseñanza Primaria y Secundaria son de titularidad municipal, o sea, que el dominio es del ayuntamiento; los institutos son otra cosa. Por tanto, eso sí que es una obligación que siempre ha pertenecido al ámbito municipal.

Y empiezo por donde terminé, señor consejero: en la necesidad de una reforma legislativa, en la que coinciden todos, una reforma de la Ley 14/90. Una ley que tuvo un amplio consenso en su momento y que ha sido muy buena para nuestra comunidad autónoma, pero que los años van pasando y las leyes no son inalterables ni inmutables, sino que hay que adaptarlas a los nuevos tiempos y a las nuevas necesidades de nuestra sociedad, y si se piensa acometer esta reforma administrativa, pues, habrá desde luego que mejorarla y actualizarla.

Es verdad, cuando hemos ido a la Comisión de Cabildos, que el proceso de descentralización se quedó en esa base, en los cabildos. Yo creo que hay que ir hacia abajo, hacia los ayuntamientos. Hay que terminar con el proceso de descentralización, por supuesto con las competencias financiadas, porque, si no, es imposible llevarlas a cabo. Pero hay que tener el marco administrativo, el marco legal adecuado, el marco jurídico adecuado, como es la modificación de esta ley de régimen jurídico. Y yo creo que las leyes no es que sean malas y buenas, sino que hay que adaptarlas al momento actual que vive la sociedad y hay que concretar y profundizar en qué ámbitos, competencias y servicios existen desajustes y buscar soluciones específicas.

Pero yo sí creo que hay que llevar a cabo este trabajo que antes dije que era complejo y difícil. Es bueno que el Gobierno de Canarias sea quien vaya a liderar este proceso de reforma administrativa, junto con cabildos y ayuntamientos, porque en este tema se necesita lealtad institucional, se necesita un gran consenso, un consenso entre la Fecam y la Fecai. Es necesario contar con una comisión o comité de expertos, tal como viene regulado en el decreto aprobado el pasado 24 de noviembre. Y yo, que he estado leyendo los *Diarios de Sesiones* donde se ha debatido este tema, en la interpelación y la comparecencia, pues, leía que el señor Jorge Blanco, el 20 de septiembre de 2011, pues, no creía en las comisiones. Porque decía: “si quiere que algo no funcione –repetía, parafraseando a Napoleón Bonaparte–, pues, que se cree una comisión, si queremos que algo no funcione”. Pero después, curiosamente, leyendo en Internet, el Grupo Popular, el Grupo Parlamentario Popular, en la Junta General del Principado de Asturias, dice: “pedirá la creación de una comisión en la Cámara para estudiar las posibles duplicidades en la gestión en la Administración autonómica y los ayuntamientos, aclarar las competencias respectivas y abordar su financiación”.

Por tanto, yo creo que estamos en la línea correcta, señor consejero. Que el decreto dispone la creación de un órgano colegiado, un órgano integrado por expertos de reconocido prestigio, cuyo cometido fundamental es identificar problemas concretos y proponer soluciones a los mismos, con el fin de que las distintas administraciones puedan valorarlos y dar los pasos necesarios para su implementación. El órgano, como usted ha dicho, estará adscrito a la Presidencia del Gobierno, sin perjuicio de que le presten apoyo administrativo la Consejería de Economía y Hacienda y la consejería que usted preside.

Es verdad, señor consejero, que los ayuntamientos nos han dicho –todos son alcaldes y conocen este tema–: los ayuntamientos constituyen la Administración más cercana al ciudadano, es donde primero va el vecino a solucionar sus problemas más inmediatos y, por ello, históricamente se han visto obligados a prestar servicios aún más allá de sus competencias, sin que tenga obligación legal para hacerlo, que son los llamados servicios impropios, que acarrear gastos y que estos gastos impropios generan muchos problemas en las arcas municipales.

Por lo tanto, la financiación de las corporaciones locales es otro tema que habrá que abordar. Hay que reconocer que es difícil la coyuntura económica por la que atraviesan los ayuntamientos, aunque también hay que decir que los ayuntamientos canarios están mejor financiados que los ayuntamientos de la Península, y eso se lo podemos traer un día aquí en un debate, están mejor financiados, pero es verdad que necesitan un marco legislativo, competencial y financiero adecuado. Algunos ayuntamientos, hemos leído por la prensa, en los medios de comunicación, que incluso no llegan a final de mes para pagar su nómina al personal y por eso hay que sacar adelante un nuevo sistema de financiación, una financiación estable, que proporcione suficiencia financiera a los municipios para atender sus competencias. La financiación local, como sabemos, proviene de la aportación del Estado y también de la corresponsabilidad de los entes locales sobre la base de un sistema de tributos municipales. También, ahora que va a conformarse el nuevo Gobierno estatal, es necesaria una nueva ley estatal de financiación local.

La semana pasada el consejero presentó los presupuestos de su consejería y vimos que el Fondo Canario de Financiación Municipal ha crecido este año, para el 2012, para el ejercicio que viene, en un 4,68%; es decir, ha crecido por encima de la media de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, en coherencia con las políticas de apoyo a las administraciones públicas locales. Este fondo quedó fijado para el 2012 en 234 millones de euros para redistribuir en los 88 municipios. El consejero nos explicó que a este fondo que se creó en el año 99, ese primer año se le dotó con alrededor de 110 millones de euros; en el 2011, en este año, ha contado –o sea, 12 años después– con 226 millones, el del 2011; y el año que viene, 234 millones. Por tanto, en estos años se ha incrementado en más de un 100%.

Además otro dato, que creo que es conveniente también y que el consejero también lo ha dicho, es que los anticipos a cuenta de los rendimientos del REF, que han sido superiores a la recaudación real obtenida, el Gobierno se ha sentado con cabildos y ayuntamientos y ha acordado un aplazamiento en las devoluciones de esos anticipos. Por lo tanto, yo creo que esta es otra medida que también pone de manifiesto el compromiso del Gobierno de Canarias y su sensibilidad con las corporaciones locales y su financiación. Hoy precisamente sale en los medios de comunicación que el Ejecutivo ha ganado tres juicios en defensa del reparto del REF, que, como saben, el 52% se lo queda el Gobierno de Canarias y el 48% se reparte entre cabildos y ayuntamientos.

Señor consejero, hay que acabar con la burocracia ilógica. Las islas necesitan urgentemente una reorganización administrativa. En estos momentos de crisis económica fundamentalmente hay que racionalizar el gasto y optimizar los recursos; hay que revisar la Ley de Sedes, en esta época de las comunicaciones, de las nuevas tecnologías, en que los adelantos informáticos permiten la comunicación instantánea y en tiempo real, es posible la resolución de cualquier problema administrativo. Por tanto, revisión de la Ley de Sedes. Es necesario, repito, la ley estatal de financiación local, que debería marcar un antes y un después para la tesorería de las corporaciones locales.

Para terminar, una reforma como esta debe abarcar todo el ámbito administrativo de la comunidad autónoma de arriba abajo. Las administraciones no tienen que funcionar como compartimentos estanco. Lo que hay que articular son nuevas formas de organización, perfeccionar los mecanismos de cooperación intra e interadministrativa, aplicar al máximo las nuevas tecnologías, hay que mancomunar servicios, hay que insularizar servicios. Pensemos que no puede suceder que en una calle el servicio de limpieza y de recogida de basuras sea prestado por una empresa y en la calle de arriba resulta que la empresa que presta el servicio es otra diferente. Esto es algo verdaderamente... que hay que optimizar los recursos; hay que mejorar las políticas de coordinación, de calidad, rapidez, eficiencia y también –no nos olvidemos– acrecentar los procesos de control y transparencia administrativa.

Señor consejero, todo nuestro apoyo incondicional para que este objetivo fundamental vea la luz, sea real al final de la legislatura, porque hemos dicho que se camine durante... No es un tema tan fácil como para solucionarlo en tres meses. Y creemos en este compromiso que, sin lugar a dudas, va a redundar en beneficio de todos los canarios y canarias y, por tanto, va a tener todo nuestro apoyo en este camino, que no va a ser fácil pero que creo que va a redundar en que todos los canarios tengan una Administración mucho más flexible, mucho más ágil y más moderna.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Marisa Zamora. Ahora sí, señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, don Francisco Hernández Spínola.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola): Señor presidente. Señorías.

Bueno, yo en primer lugar quiero destacar el consenso, destacar de forma muy positiva y muy favorable el consenso que existe en esta Cámara, de todos los grupos parlamentarios, para abordar esta difícilísima cuestión. Creo que hay una voluntad real de llegar a acuerdos y desde luego por parte nuestra nos vamos a esforzar para que así sea.

Hay algunas cuestiones que se han planteado por algunos portavoces. Ha coincidido, la mayoría de ellos, en la exposición y en el enfoque que ha de darse a este asunto. Así, por ejemplo, el portavoz del Grupo Mixto ha dicho que las competencias de los ayuntamientos están delimitadas en la Ley de Bases de Régimen Local, y eso es cierto, pero tengo que matizar. Tengo que matizar, porque, siendo eso así, también la misma Ley de Bases de Régimen Local dice en su artículo 27 que esas competencias de los ayuntamientos pueden ser objeto de delegación; es decir, el Estado y la comunidad autónoma pueden delegar a los ayuntamientos competencias, señor Rodríguez, y esto es importante. Es decir, que cuando hablamos de competencias no solamente tenemos que mirar el artículo 25, que delimita las competencias de los ayuntamientos, sino también ver otros artículos como este que he citado, que es el artículo 27, que permite que el Estado y la comunidad autónoma, de sus competencias, puedan delegar en los ayuntamientos por razón de eficiencia y por razón de eficacia, y yo creo que en el marco canario eso no debemos, no debemos desecharlo. Esa comisión de expertos debe tratar qué competencias pueden ser ejercidas mejor por los ayuntamientos que por la propia comunidad autónoma o quizás, incluso, por los cabildos insulares.

Estamos todos de acuerdo en que no se puede plantear este proceso de definición competencial sin abordar la cuestión de la financiación en un momento especialmente difícil donde hay menos recursos, donde hay menos ingresos y donde no cabe duda de que plantear una modificación de la ley del 2003, que regula el régimen de financiación, del bloque canario de financiación y de los ayuntamientos y cabildos, pues, sin duda, va a ser un asunto complicado, difícil, pero que en todo caso necesitará de acuerdo y de consenso. No veo otra forma de afrontar este proceso si no estamos todos de acuerdo. Sería un plus de dificultad a añadir a la difícil situación de asfixia que viven muchísimos ayuntamientos canarios, difícil situación por la que atraviesan también las arcas de los cabildos insulares y conocen ustedes muy bien, como yo, cuál es la situación de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, los que mañana tendremos tiempo, largo y tendido, de abordar en esta misma Cámara.

Yo coincido con el portavoz del Grupo Socialista, en la medida en que los cabildos insulares deben ejercer una tarea de coordinación, de apoyar técnicamente a los ayuntamientos pequeños. En definitiva, aprovechemos esta reforma obligada de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas para no solamente hablar y delimitar competencias de los ayuntamientos, también de los cabildos insulares. Este proceso, por tanto, va a afectar a todos. Usted se quejaba de la expansión de la actividad de los cabildos; usted es alcalde desde hace muchos años, tiene su experiencia y, por tanto, yo no voy a entrar en ese terreno, en el de la experiencia y en su trabajo como alcalde. En todo caso, creo que debemos profundizar en esa coordinación y sobre todo me parece que este trabajo no se puede llevar a cabo si no partimos de la base del respeto de los principios, en primer lugar, de subsidiariedad. Me parece fundamental que todo este proceso se aborde desde el principio de subsidiariedad, también desde el principio de coordinación y colaboración interadministrativa, y, por último, básico, lealtad. Lealtad institucional entre todas las instituciones para que las cosas terminen funcionando.

Al portavoz del Partido Popular le quiero manifestar su contribución positiva en la intervención que ha tenido. Él se queja de que no ha sido posible llevar a cabo la segunda descentralización. Es verdad que en 20 años de trabajo de este Parlamento no hemos sido capaces entre todos de afrontar este debate. Unos lo llaman segunda descentralización, otros lo llaman pacto local; lo cierto es que, a pesar de que en cada legislatura se habla y se ha hablado de estos asuntos, no han terminado nunca de concretarse. Y entiendo, entiendo que usted abogue por esa descentralización para que la Administración más cercana al ciudadano, que son los ayuntamientos, tenga más competencia y, sobre todo, tenga una mejor financiación. Usted hablaba de una financiación justa y de una revisión competencial; por tanto, completamente de acuerdo con su intervención.

Y a la portavoz del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario quiero también expresarle la coincidencia del Gobierno con sus planteamientos. Ha hablado de la necesidad de modificar la ley de financiación

estatal. No cabe duda de que esto es una necesidad perentoria, que el próximo Gobierno de España espero que aborde esta cuestión, modificando la regulación de las haciendas locales.

Ha hablado usted también del Fondo Canario de Financiación Municipal y ha destacado el esfuerzo que ha hecho el Gobierno con ese incremento del 4,68%. Que, teniendo en cuenta que el crecimiento medio del Presupuesto, que es del 1,4, me parece que hay que resaltar y significa ni más ni menos que una apuesta decidida del Gobierno en favor de los cabildos insulares y de los ayuntamientos, en este caso de los ayuntamientos. Y quiero poner énfasis en este asunto porque he oído alguna intervención, no hoy, no hoy, pero he oído alguna intervención en la que se acusa al Gobierno de traer a la Cámara unos Presupuestos que no abundan en el respeto o en el apoyo a los ayuntamientos canarios, y quiero decir que eso no es así en absoluto. Hay un esfuerzo muy notable en favor de los ayuntamientos, no solo a través del fondo sino también, como usted se encargó de destacar, a través de aplazar la devolución de los anticipos a cuenta de los recursos del REF. Algo que ha hecho el Gobierno no solamente para los ayuntamientos sino también para los cabildos de Canarias. Y esto pone de manifiesto con claridad la sensibilidad que tiene este Gobierno con los cabildos y con los ayuntamientos, para buscar siempre puntos de encuentro. Y para las dificultades que existen y que han existido, porque en la legislatura anterior ha habido confrontación y los problemas se han dilucidado a través de los tribunales, por eso están recayendo en este momento sentencias que están siendo favorables a la posición del Gobierno de Canarias, sin embargo, no me parece que sea oportuno profundizar en esa senda del enfrentamiento, de la confrontación, de acabar en los tribunales de justicia, sino debemos buscar fórmulas que permitan resolver y ponernos de acuerdo.

Hemos empezado esta legislatura, llevamos cuatro meses y hay algunos acuerdos que ya, afortunadamente, han dado luz a la resolución de algunos de esos problemas. Uno de ellos, difícil sin duda, es este de la devolución de los anticipos a cuenta y me parece que con el fondo, con el fondo, los ayuntamientos tendrán ahí un colchón que les puede ayudar a soportar las dificultades que tienen con su financiación. No me puedo olvidar de un hecho relacionado con el fondo, y es que hace escasamente 15 días el Gobierno incorporó 24 millones de euros a los ayuntamientos como consecuencia de la revisión de la anualidad del año 2007.

Yo acabo ya señalando, de un lado, la dificultad de este proceso, lo sabemos, pero con valentía lo vamos a acometer, y espero seguir contando con la colaboración de todos los grupos parlamentarios, porque sin el consenso, señorías, es absolutamente imposible que podamos culminar entre todos esta tarea.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Francisco Hernández Spínola.

8L/C-0120 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PLAN CANARIO DE LA CULTURA EN EL EMPLEO.

El señor PRESIDENTE: Ahora sí, siguiente comparecencia: del Gobierno, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre el Plan Canario de Cultura en el empleo... *(Ante los comentarios que se suscitan.)*
¡Ah!, aplazada.

8L/C-0138 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS SUBVENCIONES AL TRANSPORTE INTERINSULAR DE MERCANCÍAS.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo comparecencia: del Gobierno, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre las subvenciones al transporte interinsular de mercancías.

¿Quién interviene por el grupo? Julio.

Sí. Pues, no sé... El Reglamento lo que dice es que, llegado el momento, si no está quien la tiene que defender, decae, o sea, que vamos a dar un... Sí. Es probable lo que me está diciendo el secretario primero, que consideraba que se iba a debatir la otra y tenía tiempo de la de él. Bueno. En consecuencia, vamos a ver si lo intentamos, un par de minutos a ver si lo intentamos localizar. Sí, del aplazamiento no teníamos constancia en la Mesa, no.

(Ocupa un escaño en la sala el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández.)

Muy bien, don Julio Cruz, para la defensa de la comparecencia, instada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre las subvenciones al transporte interinsular de mercancías.

Tiene la palabra don Julio.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señorías. Señor presidente.

Solicitamos la comparecencia a efectos de examinar, de debatir, la incidencia de las subvenciones al transporte de mercancías en la cesta de la compra, en la actividad, en las prestaciones que reciben los ciudadanos en materia de mercancías en las distintas islas.

El artículo 138.1 de la Constitución española, en aplicación del principio de solidaridad y garantía del equilibrio económico, obliga a la atención particular de las circunstancias del hecho insular. Es este artículo el primer apoyo normativo constitucional del régimen de compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías con origen o destino en las islas Canarias. Apoyo normativo reforzado por el Tratado de la Unión, el Tratado de Ámsterdam, el último, donde se establece una aplicación directa en materia de subvención y se garantiza y se da apoyo normativo a la subvención al transporte de mercancías con origen y destino en nuestras islas.

Además, el apoyo este normativo se presta y se incrementa con un apoyo económico, con un respaldo y desarrollo de la propia Ley del REF del año 94, en donde su artículo 7 establece la necesidad de que, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, se tiene que prever una cantidad específica anualmente para compensar ese transporte marítimo y aéreo de mercancías interinsulares.

Antes de la Ley del REF, en el año 1982, por un real decreto del Gobierno de España, se establecieron algunas compensaciones al transporte entre islas y entre estas y el resto de nuestro país. Régimen de subvenciones que se ha venido actualizando año a año. Se actualizó en el año 95, se volvió a actualizar en el año 2008 y al final se estableció el régimen actual, que es del año 2009. Quiero decir que desde ese momento, desde el 82 hasta el 2009, se ha ido incrementando de una manera progresiva y de una manera además importante el apoyo al transporte de mercancías, de tal manera que en los reales decretos, los dos reales decretos, tanto para los transportes en materia agrícola como para los productos industriales del año 2009, se incrementa de una manera tan notable que llega el Estado al 50% de la compensación, pero además se establece la compatibilidad con las ayudas por parte del Gobierno de Canarias, de tal manera que los fletes pueden estar compensados al 100%.

Lo que nos preguntamos, y es el objeto de la comparecencia, señor consejero, es qué repercusión está teniendo esto en la cesta de la compra que tienen los ciudadanos en las distintas islas. Porque en el año 2007 y 2008, en los decretos del año 2009, fueron transferidos, fueron pagadas las compensaciones correspondientes a las distintas empresas a finales del 2009, principios del 2010, si no me equivoco en los datos que nos ha dado históricamente el Gobierno, en la legislatura anterior, en esta misma Cámara, pero el 2010 no se ha pagado a fecha actual, y estamos a finales del 2011.

Las compensaciones que se dan al transporte de mercancías, a las empresas, si se dan para sufragar los fletes, para sufragar no solo... por el decreto del año 2009 ya no cubren solo los fletes sino que cubren además otras operativas que antes no se compensaban, como las tasas portuarias, por poner un ejemplo, en el transporte marítimo, o la propia operación portuaria. No tiene repercusión o tiene una repercusión muy limitada en el consumidor final, por tanto, en cuanto las empresas lo reciben a años vista, a años pasados, incluso a veces hasta dos años y tres años de cuando fue el gasto. Y como además el sistema establece que la ayuda del Gobierno del Estado es en función, como señalaba anteriormente, ese apoyo normativo establece, en los Presupuestos Generales del Estado, una cantidad que se distribuye, es una cantidad fija y se distribuye en función de las empresas que lo solicitan, pues, a veces no llega al 50% sino que llega al 42 o llega al 38. Y también ha ocurrido que a veces algunas empresas de algunos sectores entre lo que reciben del Estado y lo reciben del Gobierno de Canarias a veces han pasado del 100% y ha tenido que regularizarse esa situación.

Pero lo que me preocupa no es la subvención, que tiene un mecanismo que no funciona, desde mi punto de vista, no adecuado, porque no es inmediato, sino qué repercusión tienen estas subvenciones en el consumidor final. Porque, señor consejero, en la legislatura anterior, en el año 2009 y en el 2010, tuvimos un debate en esta Cámara y en ese debate se planteaba, con buen criterio por todos los grupos, que tendríamos que hacer las modificaciones pertinentes a fin de garantizar que la cesta de la compra en La Gomera, en El Hierro y en Lanzarote, por poner las tres islas que en los últimos años siempre van por encima de la media del 100, estableciendo una media en Canarias del 100, están muy por encima permanentemente y mes a mes en la cesta de la compra. Y aquí se puede decir que en la cesta de la compra la influencia no es exclusivamente de los fletes. Es cierto, también tiene que ver el mercado, tiene que ver la dimensión del mercado, tienen que ver otras consideraciones, pero sí es verdad que el transporte tiene una influencia muy notable. No vaya a suceder que estemos dando unas subvenciones a unas empresas que cuando las reciben es como si se ganaran la lotería de Navidad, pero sin tener una repercusión inmediata y directa en la cesta de la compra y en lo que perciben los ciudadanos día a día.

Por lo tanto, señor consejero, queremos oír la posición del Gobierno en esta materia y debatir en esta Cámara con los distintos grupos parlamentarios, porque es un tema que creo que nos preocupa y nos debe ocupar de cara al futuro para mejorar mucho este tema.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Julio, don Julio Cruz.

Por el Gobierno, el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Ordenación Territorial, don Domingo Berriel.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez): Gracias, señor presidente. Señorías.

Señoría, en efecto, desde el año 1987 la comunidad autónoma ya venía compensando el transporte interinsular de mercancías para paliar sobre todo la doble insularidad, reduciendo en lo posible los costes que originaba el transporte o el doble transporte. Se subvencionaba el transporte de determinados productos originarios de las islas o de primera necesidad o básicos para el desarrollo de la agricultura, la ganadería y la pesca. Estas ayudas han servido durante todos estos años para atenuar, desde luego, el coste de transporte entre las islas. Hay que apuntar que el precio final del producto está conformado o intervienen muchos otros factores, junto con el precio del transporte, como la dimensión de los mercados, la competencia en la distribución final, etcétera, etcétera, que muchas veces tienen más incidencia que el propio transporte.

Quiero remarcar, señorías, que desde siempre ha sido una preocupación de los sucesivos gobiernos de Canarias apoyar la producción realizada en las islas, tanto agrícola como industrial, así como aquellos artículos de primera necesidad para la población y para la producción agrícola, ganadera y pesquera de cada una de las islas no capitalinas. En la Ley 19/94, por la que se modificó el Régimen Económico y Fiscal de Canarias, se estableció en su artículo 7, como medida complementaria a la aplicación de las disposiciones del Derecho comunitario en las islas Canarias relativas a la lejanía y la insularidad, la previsión de una consignación anual en los Presupuestos Generales del Estado, referida al año natural, para financiar un sistema de compensaciones que permita abaratar el coste efectivo del transporte marítimo y aéreo de mercancías interinsular y entre las islas Canarias y la Península.

En la actualidad, señorías, la regulación de estas compensaciones distingue entre las mercancías incluidas en el anejo I del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, es decir, para entendernos, los productos agrícolas, los ganaderos y los pesqueros, de aquellos otros que no están incluidos en dicho anexo pero que sean originarios o transformados en Canarias y los *inputs* que no se fabriquen en Canarias pero que sean necesarios para la producción. Estos últimos, estos *inputs*, son cofinanciados por la comunidad autónoma con fondos europeos de desarrollo regional.

La Comisión Europea autorizó la ayuda estatal, o la ayuda de Estado, para el transporte de las mercancías incluidas en el anejo I del tratado el 3 de febrero del año 2009 y para las no agrícolas, el 11 de marzo de 2009, culminando favorablemente los trabajos que desde el 2007 se venían realizando conjuntamente entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno de España. Una vez autorizadas por la Comisión, el Estado reguló la concesión de dichas compensaciones, las agrícolas, mediante el Real Decreto 170/2009 y por el Real Decreto 389/2008, el transporte de mercancías industriales y agroindustriales. Es decir, realmente esas ayudas del Estado son a partir del año 2009. Así, el Estado compensaba el 50% del transporte interinsular o con destino al resto de España, marítimo, de los productos agrícolas, a excepción del plátano, así como el marítimo y aéreo de plantas, flores, esquejes y frutos comestibles frescos originarios de Canarias. Además, se compensaba en igual porcentaje el transporte marítimo desde el resto de España a Canarias de productos para la alimentación del ganado, siempre que no existiera producción suficiente en las islas.

Respecto a los productos no incluidos en el anejo I del Tratado Constitutivo de la Unión Europea –me refiero al transporte marítimo y aéreo interinsular o con destino al resto de España y de la Unión Europea de productos originarios o transformados en Canarias–, el transporte marítimo y aéreo desde el resto de España o de la Unión Europea y de *inputs* –materias primas, productos intermedios– que no se fabriquen en Canarias pero que sean necesarios para la producción se compensaban hasta el 50% del coste del transporte y hasta el 10% del coste del transporte marítimo interinsular o con destino al resto de España de los productos derivados del petróleo, productos petrolíferos y sus derivados, originarios o transformados en las islas Canarias.

Estos porcentajes, salvo los referidos a los productos del petróleo y sus derivados, han sido incrementados progresivamente. Así, en el año 2010 se elevó del 50% al 60%; en el año 2011, al 65%, hasta llegar al 70%

en este próximo año 2012 mediante el Real Decreto 349/2011, de 11 de marzo, para las mercancías del anejo I y el Real Decreto 350/2011, para las no incluidas en el anejo I.

No entraré a analizar las compensaciones del transporte a la Península y al resto de Europa al no ser objeto de esta comparecencia, pero debo indicar la importancia de las mismas, pues estas compensaciones al transporte son un instrumento al servicio de los objetivos de desarrollo de los sectores productivos canarios y contribuyen a la diversificación y desarrollo de la economía canaria, así como a la inserción y vertebración del mercado interinsular canario en el sistema económico nacional.

Los costes subvencionados, señorías, incluyen los conceptos de flete, coste de manipulación de mercancías en los puertos y aeropuertos de origen y destino, las tasas portuarias y aeroportuarias aplicadas a la mercancía transportada tanto en puertos o aeropuertos de origen como los de destino, la tasa de seguridad, si la hubiere, el recargo por incremento del coste de combustible, cuando se aplique, los costes de alquiler, en su caso, de las plataformas frigoríficas rodantes, contenedores frigoríficos u otras unidades de transporte de productos perecederos... A estas ayudas estatales se han de sumar las subvenciones del Gobierno de Canarias que complementan las anteriores hasta el 100% del coste del transporte, cuando los tráficos son con islas no capitalinas, tanto de los productos originarios de estas como de los transformados, así como de los *inputs* y materias primas necesarios para la producción y fabricación de los productos, que posteriormente son transformados hacia otras islas.

Además, señorías, en el tráfico de las islas capitalinas, el 50%, si el Estado no subvenciona hasta dicho compromiso, porque fuese más la cantidad de mercancía que se trasladara, etcétera, más de lo presupuestado.

Desde el Gobierno de Canarias se aboga por una gestión única de estas compensaciones al transporte de mercancías interinsular y de los libramientos trimestrales anticipados, efectivamente, para evitar que a toro pasado estas subvenciones no tengan efecto en la cesta de la compra, como bien ha dicho el señor Cruz, lo que evitaría esos retrasos en su percepción y, por tanto, el doble trámite actual ante la Delegación del Gobierno y ante la consejería.

En la actualidad, la Delegación del Gobierno, conforme a los reales decretos, tiene un plazo de seis meses para resolver, desde la finalización del último plazo para la presentación de solicitudes y documentación relativa a los transportes realizados durante el año natural anterior a aquel, es decir, desde el 21 de enero del ejercicio siguiente, pues, aunque las solicitudes se presentan con carácter trimestral, las subvenciones del Gobierno de Canarias son compatibles con las de la Administración General del Estado, garantizándose que no se superen los máximos establecidos.

Ahora bien, señorías, la repercusión de estas ayudas en el IPC requiere un análisis más profundo que la simple consulta de la evolución del IPC. En primer lugar, debido a que, como ya indiqué al principio de la intervención, el precio final del producto está formado o intervienen muchos otros factores, junto con el precio del transporte, como es la dimensión de los mercados, la competencia, la distribución final, etcétera, etcétera. Además, como sus señorías saben, el conjunto de bienes y servicios que conforman la cesta de la compra se obtiene básicamente del consumo de las familias y la importancia de cada uno de ellos en el cálculo del IPC está determinada por dicho consumo. Así, los diferentes grupos de productos se ponderan para el cálculo del IPC.

En definitiva, señorías, estas ayudas están destinadas a paliar la limitación específica que imponen a la producción agrícola e industrial y agroindustrial la lejanía, insularidad y situación ultraperiférica de Canarias.

La situación ultraperiférica genera que cualquier persona que desarrolla su actividad en el archipiélago tiene que salvar dos obstáculos que no encuentra un residente en el continente. El primero, la distancia física que lo separa del continente; y el segundo es el derivado de la no continuidad territorial del mercado interno canario, es decir, de la falta de sinergias o de economías de escala. Por ello, los costes del transporte que debe afrontar el empresario canario marcan un hecho diferencial clave que marca el diferencial de costes que grava a Canarias.

Igualmente, la propia concepción del régimen de ayudas impide que se generen discriminaciones entre productores de las islas, toda vez que incluye todos los productos y todos los trayectos, con especial atención a la consideración de las circunstancias de la doble insularidad.

En definitiva, señorías, lo que usted pregunta, cuánta es la repercusión en la cesta de la compra, el Istac no ha podido determinarla y no tenemos unos datos desagregados que nos permitan en estos momentos poder averiguar con exactitud cuál es la repercusión de esas ayudas al transporte.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Los grupos no solicitantes de la comparecencia.

Don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Yo creo que si hay algún tema que hace más iguales a los ciudadanos y ciudadanas que viven en una isla menor con los que vivimos en las islas mayores, periféricas o centrales, más pobladas o menos, es reducir los costes del transporte. También pasa lo mismo en relación a los que residimos en el archipiélago, personas y empresas, y el continente. Digamos que aminorar los costes del transporte es un instrumento para hacernos más iguales: a las personas para acceder a servicios y derechos y a las empresas para ser competitivas. De manera que esta es una política consustancial a la mejora de las condiciones de vida de los canarios entre sí y de los canarios con respecto al resto del Estado.

Yo creo que este hecho ha permitido que las normas, que las estrategias políticas nos hayan articulado respuestas y programas para corregir esta situación, y creo que es una buena noticia el esfuerzo que hace el Gobierno de Canarias en esta materia. En estos últimos años, para complementar los esfuerzos del Estado, y el próximo año. Aprovecho y digo, porque mañana tendré poco tiempo, que en la enmienda a la totalidad que ha presentado el Grupo Mixto reconocemos, en los programas de movilidad interior y de cohesión interinsular, dos programas que aumentan significativamente los créditos, porque creo que esto es elemento nuclear de la cohesión del archipiélago. Lo decimos en la enmienda, mañana igual no me da tiempo, y lo digo hoy. Me parece un acierto que en este proceso de restricción de gasto el Gobierno de Canarias priorice dos programas muy importantes, como son estos dos, que aumentan los créditos de manera muy significativa. Me he preguntado yo de dónde han sacado los cuartos, pero esto lo veríamos mañana en general, pero me parece muy bien.

Sin embargo, sin embargo, la Administración General del Estado ha incrementado los porcentajes de participación pero ha disminuido los créditos y, como los créditos son limitados y la demanda es mayor, al final toca menos. Lo digo porque, de la misma manera que reconocer el esfuerzo que el Gobierno de Canarias ha hecho para mejorar el esfuerzo presupuestario en esta materia, no es paralelo el esfuerzo presupuestario, que sí el porcentaje de financiación, por parte del Estado.

Y acabo con lo más importante, que es de lo que no tenemos respuesta. Todo esto tiene sentido para que los costes del transporte, de la prestación de servicios y actividades, pues, sean cero o se acerquen a cero, para que los consumidores tengan precios similares a los lugares donde no hay que mover esas mercancías. Y esta es la clave, porque si nosotros no conseguimos evaluar y medir que estas políticas de cohesión llegan a quienes tienen que llegar, entonces estaremos fracasando y se estarán beneficiando otros, que no son la mayoría, de manera que habrá que hacer énfasis en los próximos tiempos en esta materia, porque esta es la clave de las políticas de ayuda al transporte, porque, si no, no seremos más iguales; al contrario, habrá algunos que serán...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, don José Luis Perestelo tiene la palabra.

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías. Señor consejero, buenas tardes.

Se preguntaba el señor Cruz cuando formulaba la comparecencia si la subvención al transporte tenía repercusión directa en el precio que pagaba el consumidor de los productos finales, el precio final que pagaba el consumidor, y es evidente que muy poquita, señor Cruz, muy poquita. Por eso usted explicaba las causas por las que es muy poquita repercusión. De hecho, las islas como El Hierro, La Gomera, Lanzarote, Fuerteventura... Y La Palma no está incorporada fundamentalmente por los retornos de los barcos que llevan los plátanos y que, por tanto, permite conseguir unos mejores precios al transporte de esas mercancías a la isla de La Palma. Pero, en definitiva, todas las islas tienen un efecto de incremento de precios finales que paga el consumidor, a pesar de esa subvención al transporte.

Y explica el señor Cruz algo que nos parece fundamental, y es que efectivamente la partida de subvención al transporte está contemplada en una sola unidad; una partida presupuestaria que luego se distribuye a año transcurrido entre las mercancías transportadas y toca a tanto por kilo. ¿Cómo va un operador de transporte a repercutir esa subvención si no sabe lo que va a recibir, ni siquiera qué porcentaje del precio de ese transporte va a recibir?

Yo creo que después de tantas iniciativas que se han planteado, de interpelaciones, de mociones consecuencia de interpelación, de proposiciones no de ley, de resoluciones en el debate de política general en el Congreso, también de resoluciones que se han planteado en este Parlamento, hoy se ha aportado un dato que nos parece fundamental desde el Grupo Nacionalista Canario, y es la propuesta del consejero de establecer pagos trimestrales, liquidaciones trimestrales y pagos trimestrales. Nos parece un avance notable. Nosotros, señorías, creo que debíamos avanzar un poquito más. No vemos razones

para que no pueda establecerse esa subvención al transporte cuando se contrata el flete, de la misma manera que cuando compramos un billete en una agencia se nos aplica directamente el descuento como residente.

Por tanto, señorías, tendríamos que avanzar y ahí podríamos establecer algo que también es fundamental, que es que los poderes públicos puedan controlar el alcance de esas subvenciones que se dan al transportista para que de verdad se repercutan en el precio final de los productos en cada uno de los territorios y podamos conseguir ese equilibrio que se ha planteado en esta iniciativa.

Por tanto, señorías, creemos que es un gran avance. Después de tantas iniciativas, sin ninguna duda, la propuesta que ha planteado hoy y ha puesto sobre la mesa el consejero del área nos parece importantísima y significa un avance notable, pero no está todo dicho, como decía antes. Yo creo que tenemos que seguir avanzando, que tenemos que seguir trabajando para posibilitar que ese descuento, esa bonificación al transporte, se pueda recibir, percibir por el transportista, por el operador del transporte en el momento en el que se contrata el flete, de la misma manera, como decía antes, que cuando se reserva un billete, cuando se compra un billete de pasajeros en el territorio interinsular o en la conexión de Canarias-Península.

En definitiva, hoy hemos empezado a hablar de la quinta libertad, del transporte con mayúsculas, estamos hablando también ahora del transporte fundamental, del día a día, y creo que no puede ser de otra manera en una Cámara que representa a territorios insulares o a un territorio archipiélago como Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Luis Perestelo.

Por el Grupo Parlamentario Popular, doña Astrid Pérez.

La señora PÉREZ BATISTA: Señor presidente, señores diputados: muy buenas tardes.

Señorías, en Canarias se subvenciona la competencia desleal. El abaratamiento del precio al final, al último consumidor es muy importante, pero desde luego muchísimo más importante es la defensa a ultranza por parte del Gobierno de Canarias del sector industrial de las islas menores.

Y permítanme una reflexión profunda y ahondar más en la naturaleza de la subvención en materia de transporte de mercancías interinsular, y es que estas subvenciones al transporte interinsular de mercancías promueven y financian la competencia desleal en la producción y distribución de bienes y servicios a favor de las islas mayores o capitalinas en perjuicio de las islas menores. Se subvenciona desde Tenerife y Gran Canaria hacia las seis islas menores y desde estas a Gran Canaria y a Tenerife, cuando entendemos debería seguirse el mismo criterio que para el transporte de la Península y la Unión Europea hacia Canarias se tiene, cuyo objeto no es otro que el de proteger la industria y los productos canarios y hacerlos más competitivos frente a los productos foráneos. Y lo mismo tendríamos que hacer en Canarias para proteger la industria de las islas menores; sin embargo, la normativa canaria, al no seguir este criterio, protege a nuestra isla...; protege e incentiva la industria y el comercio de las islas mayores sin tener en cuenta el coste de la doble insularidad de las islas menores. No es entendible que sea el propio Gobierno de Canarias el que esté favoreciendo, con dinero público de todos los canarios la eliminación del tejido productivo existente en las islas no capitalinas.

Desde el Grupo Popular esperamos que el presidente del Gobierno cumpla con la promesa que hizo el pasado mes de abril de proceder a revisar el actual modelo de subvenciones al transporte interinsular de mercancías, entendiendo el Grupo Popular que esta revisión debe pasar por la subvención de los productos que llegan a las islas menores procedentes de las mayores, siempre que esos productos no sean fabricados, elaborados parcialmente o distribuidos por la industria radicada en la isla menor.

Si se compensa el transporte desde Gran Canaria o Tenerife hasta las islas menores al 100%, la consecuencia será que las industrias implantadas en las islas menores no podrán competir, debido a los mayores costes de producción. Entendemos que el Gobierno de Canarias debería establecer mecanismos para evitar las distorsiones que en este sentido se están produciendo, al igual que implantar medidas eficaces y eficientes para que realmente estas subvenciones repercutan en el abaratamiento de los precios al consumidor y no sea un beneficio o un ingreso más de las empresas.

Buenas tardes. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Astrid Pérez.

Por el grupo parlamentario solicitante, Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Julio Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señor presidente. Señorías.

Me ha dejado un poco sorprendido la posición de la última interviniente, porque creo que se ha confundido un poco en relación al objeto de la materia que tratábamos y hablaba más, quizás, del mecanismo del AIEM y del sistema, de cómo se aplica y la repercusión que está teniendo, que efectivamente puede tener alguna distorsión en alguna isla menor. Especialmente en la isla de Lanzarote nos consta alguna distorsión en la subvención.

Pero creo que las subvenciones son importantes. Las subvenciones son importantes, pero lo que nos preguntamos es, ¿la subvención hay que establecerla?: sí; ¿la subvención, es necesario su incremento?: sí; ¿la subvención sirve para mejorar o para abaratar la cesta de la compra o, para decirlo de otra manera, sirve para que en todas las islas todos los ciudadanos tengan opción a tener una cesta de la compra similar?: no. Y ahí es donde está el problema, porque, señorías, el esfuerzo... Decía don Román que no hay un esfuerzo del Gobierno de España. Yo creo que sí: entre el año 2000 y el año 2010 el incremento de la aportación del Estado es del 109%, un incremento bastante notable; ha pasado de 18 millones a 38 millones de euros en ayuda al transporte de mercancías. Estamos hablando de 38 millones de euros del Gobierno de España, más 14, 16, 18, depende, del Gobierno de Canarias. Pero si miramos que estos decretos son del año –los últimos–, son del año 2009, que establecen incluso el pago trimestral, pero la realidad es que la normativa establece el pago trimestral pero que se hace a final de año y a año vencido, y a año vencido –incluso ahora mismo se están pagando o se van a pagar en estos días las del 2009, y estamos a noviembre del 2011–, es evidente que no se logra el objetivo. Esa es la realidad. Porque entre una media, si vemos una tabla, vemos que la isla de Gran Canaria o la isla de Tenerife tienen una cuota de alrededor del 95%, del 95 en relación a la base 100, mientras La Gomera, Lanzarote, Fuerteventura, El Hierro, siempre están del ciento y pico para arriba –105, 106, 107–. Por lo tanto, la diferencia de precios que se paga en la cesta de la compra entre las islas no capitalinas, con excepción de La Palma –que es un caso muy particular, por esa circunstancia concreta–, pero en el resto de las islas es de 10 puntos, señorías, y 10 puntos en un momento como el actual, con una crisis muy importante, donde el nivel de paro es muy amplio, aquí tenemos que actuar porque hay dinero. Podíamos plantearnos, “¡oiga, es que hay que sufragar, hay que buscar un mecanismo para arreglar esto y hay que poner recursos y no tenemos recursos!”, pero, señorías, recursos hay. ¿Son suficientes? Posiblemente no, pero estamos hablando de un volumen importante. 37 o 38 millones de euros del Gobierno de España y 17 o 18 millones del Gobierno de Canarias, ambos además que son compatibles, pues, estamos hablando de un volumen de recursos anuales tan importante que debería repercutir y que esa diferencia se acortara, porque es que desde el año 2008, que se están prestando, de una manera muy importante, estas ayudas, vemos que no ha disminuido. El problema, y es el objetivo por el que planteamos aquí... A mí me consta el esfuerzo que hace el Gobierno de Canarias poniendo cada vez más recursos para sufragar este tema, buscando fórmulas para arreglarlo, pero no nos podemos ocultar el debate, y el debate está en que el diferencial no baja, del 2008 hasta el 2011 el diferencial no baja, sigue siendo de entre 8 y 10 puntos entre las islas no capitalinas y las islas capitalinas, con esa excepción de la isla de La Palma.

Por lo tanto, señorías, nosotros en este Parlamento no podemos mirar hacia otro lado, tenemos que ayudar, tenemos que hacer un esfuerzo para buscar una solución para arreglar este problema, porque lo que no puede seguir sucediendo es que este dinero se va a las empresas. Y, por cierto, que no todas las empresas lo piden, porque, como el señor consejero sabe, pues, en el año anterior, pues, lo pidieron 27 empresas, de los productos agrícolas; 27 empresas en Canarias. Y de los no incluidos en el anexo I, 7. ¿Son 7 las que importan o las que trafican con mercancías en las islas, interinsulares? Muchísimas más son las que transportan mercancías. Por lo tanto, ese tráfico de mercancías, esa subvención, no está repercutiendo en el consumidor.

Quizás, antes decía el señor Perestelo: “¡oiga!, quizás trimestral”. Pero, señoría, quizás ni siquiera trimestral, porque el otro planteamiento que decía, “¡oiga!, igual que el de los pasajeros”, porque cuando nosotros vamos y sacamos un pasaje, pues, ya la subvención te la aplican directamente... También hay que mirar y hay que valorar en este momento, porque estamos en un mercado liberalizado y no podemos poner en manos de las compañías tampoco el que incrementan el precio si tienen una garantía de una... Teniendo en cuenta que estamos hablando del 100% del flete. Es que en el transporte de mercancías entre las islas no capitalinas y las capitalinas la subvención es del 100%. Por lo tanto, si el flete es gratis, teóricamente la repercusión en la cesta de la compra se tendría que ver, y ese diferencial, por otras causas, digamos estructurales, de economía, etcétera, pues, tendría que ser de 2 puntos, de 3 puntos, en una isla capitalina, pero no de 10 puntos y permaneciendo en el tiempo. En definitiva, señoría, creo que se hace un esfuerzo importante por parte del Estado.

Además tenemos apoyatura normativa más que nunca, porque está en la estrategia para Canarias, la estrategia esa de la que el Partido Popular no quiere ni saber oír, pero que implica una repercusión importante de más de 53 millones de euros para esta materia exclusivamente. Es decir, toda esta apoyatura

normativa, toda esa apoyatura económica, tenemos que darle la vuelta, señor consejero, y yo lo que le quiero pedir desde esta tribuna, en nombre del Grupo Socialista, es que estudiemos desde la consejería y desde el Gobierno qué fórmula podemos buscar para que estos recursos, estos importantes recursos, lleguen al consumidor y que en un periodo de tiempo corto, de seis meses, de un año, de dos años, la cesta de la compra, el diferencial entre una isla no capitalina y una isla capitalina sea, pueda ser de 1 punto o 2 puntos, pero no de 10 puntos, como viene sostenido en el tiempo desde hace tanto tiempo. Si no, si no, creo que tendremos que buscar otra fórmula, pero no dar subvenciones a empresas, pocas, porque no todas la prestan evidentemente, porque 27 empresas no son las que hacen el tráfico de mercancías en Canarias, a más empresas quizás más publicidad para el conocimiento, quizás otro mecanismo para ayudar y que la cesta de la compra y, en definitiva, el consumidor y el canario... Como decía don Román Rodríguez, la igualdad se ve en los servicios públicos importantes, los esenciales —en la sanidad, en la educación—, pero también se ve en la cesta de la compra, porque eso es lo que nos permite comer día a día y además en las islas no capitalinas ya tenemos con la doble insularidad, algunas veces con la triple insularidad, para que además con el dinero público, que es de la solidaridad y del esfuerzo de todos los canarios y todos los españoles, no veamos repercutido y no veamos ese sistema y esa situación compensados.

Le animo, señor consejero, tiene usted el apoyo del Grupo Socialista en esta materia, todo el que necesite y más, para conseguir que en un periodo de tiempo adecuado ese desnivel y esa diferencia entre la cesta de la compra sea mermada o sea anulada.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Julio Cruz.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Obras Públicas y Transportes, don Domingo Berriel, para concluir la comparecencia.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez): Gracias, señor presidente. Señorías.

Efectivamente, para poder atacar un problema hay que conocerlo bien y, para conocerlo bien, evidentemente hay que hacer un análisis, efectivamente, de esa repercusión. Análisis que tendremos que afrontar a ver de qué forma, pero hay que averiguar el destino de ese esfuerzo presupuestario de las administraciones públicas, si realmente está teniendo eficacia o no, está siendo eficaz o no.

Para que estos fondos sean eficaces evidentemente primero tienen que ser oportunos. Es decir, tienen que ser en el momento en que tienen que ser, porque, de lo contrario, efectivamente se corre el riesgo de que se conviertan en un sobrebeneficio, en un beneficio en un ejercicio posterior o en un momento posterior. Por tanto, tienen que ser oportunos. Es verdad, es verdad, que a lo largo del tiempo los *décalages* van produciendo el mismo efecto, porque si un año se cobra al año siguiente pero hay continuidad en este tipo de tráfico, pues, la realidad es que al final, el coste final sí que se puede ver aminorado y, consecuentemente, puede tener un efecto favorable. Pero desde mi punto de vista hay un problema de oportunidad. Es decir, si este esfuerzo se ha de seguir haciendo, se tiene que hacer de forma oportuna, en el momento necesario.

Y, en segundo lugar, debe haber una unidad de criterio, una facilidad, tiene que haber un mecanismo más fácil para gestionar este tipo de subvenciones y debe haber una única Administración que las imparta; es decir, que se deben unificar los recursos del Estado y de la comunidad autónoma y se deben administrar de una forma única, unitaria, sencilla y lógicamente, pues, la Administración más cerca en este caso de los operadores es la comunidad autónoma. Habrían de llegarse a acuerdos del Estado que permitan esas transferencias a las comunidades autónomas, a la Comunidad Autónoma de Canarias, para agilizar y normalizar, homogeneizar, estas subvenciones. Es verdad que eso de que se justifique trimestralmente, pero se cobre al año siguiente en enero del otro es un poco complicado, ¿no?

Por tanto, hasta ahora se ha hecho el esfuerzo considerable, un esfuerzo de negociación con el Estado. Se ha tenido sensibilidad, no cabe duda, ha sido progresiva esa sensibilidad. Por el ejemplo que ya la comunidad autónoma dio desde el año 87 para acá, subvencionando con recursos propios de la propia comunidad estas políticas, pero se ha conseguido, efectivamente, que el Estado, pues, tenga el compromiso de financiación con porcentajes cada vez más elevados y llegar al 70%, una cuestión razonable, y conseguir que las islas no capitalinas tengan el 100% de estos costes, que son extracostes, frente a los de las islas capitalinas, pues, es una cuestión lógica.

Efectivamente, no entendí muy bien la preocupación de doña Astrid Pérez, porque es verdad que yo creo que el problema que ella plantea puede existir, pero más bien, efectivamente, en relación al AIEM. Efectivamente, hay que verificar con el AIEM qué productos se pueden producir en cualquier sitio de Canarias y, consecuentemente, no debe ser subvencionado el transporte de ellos, porque colisiona con la industria que

puede estar en cualquiera de las islas. Pero sinceramente este otro, estas otras ayudas me parece que no tienen un efecto de competencia o de fomentar la competencia desleal. No hay producciones que se vean perjudicadas, nos parece a nosotros, o por lo menos no tenemos esa percepción ni esa constancia, producciones de las islas menores que se puedan ver perjudicadas, bien porque sus *inputs* sean subvencionados y, por tanto, les beneficia o bien porque sus productos, que también pueden ser subvencionados desde las islas menores a las islas mayores, tengan una repercusión negativa, sino todo lo contrario; es decir, las producciones locales de una isla menor también se ven favorecidas por estas subvenciones, porque se subvenciona no solo de la isla mayor a la isla menor, o de la isla capitalina a la no capitalina, sino que esto tiene reciprocidad, es decir, es un viaje de ida y vuelta; se subvencionan tanto a unas como a las otras. Por tanto, creo que esa preocupación no existe.

Esta complicación de las subvenciones se da también en el transporte aéreo de personas, el transporte interinsular de personas. Lo hemos hablado y también tiene que ser la comunidad autónoma, entiendo yo, la que deba tener una única fórmula de subvención y negociar la comunidad autónoma con el Estado a través de las transferencias normales, porque no parece que sea lógico establecer esos distintos centros de gestión, de control y de pago, a través de la Delegación del Gobierno, con el Estado, transfiriendo, pues, todas esas fichas a Madrid, etcétera, etcétera.

En definitiva, señorías, yo creo que debemos seguir haciendo ese esfuerzo, ese esfuerzo este año, como bien ha dicho don Román, se ha hecho un esfuerzo mayor para intentar cumplir los compromisos contraídos en materia de transporte, pero aun así es insuficiente. Estamos en un momento presupuestario muy complicado, pero esto es una política de primer orden, que está en la agenda del Gobierno de forma prioritaria, y consecuentemente vamos a hacer todos los esfuerzos. Vamos a intentar hacer ese trabajo para negociar con el Estado una mejor fórmula de que lleguen mejores y más eficaces estas subvenciones y vamos a establecer, efectivamente, el modo, a ver si tenemos un modelo adecuado, técnico adecuado, para que, por quien corresponda, se puedan hacer las valoraciones, el control de precios o las repercusiones que estas subvenciones puedan tener para que efectivamente sean eficaces.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias. Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Domingo Berriel, señor consejero.

Señorías, comentarles que vamos esta tarde a intentar ver la interpelación que viene ahora y al menos una moción, y que mañana comenzaremos con las preguntas al señor vicepresidente del Gobierno y luego será la votación para la elección del Diputado del Común. Seguiremos con el debate de las enmiendas a la totalidad a los Presupuestos y retomaremos luego el orden del día.

8L/I-0003 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE REDUCCIÓN DE EMPRESAS, FUNDACIONES Y ORGANIZACIONES PÚBLICAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Entonces vamos con la interpelación del Grupo Parlamentario Popular, sobre reducción de empresas, fundaciones y organizaciones públicas, dirigida al presidente del Gobierno, en realidad es dirigida al Gobierno.

Doña Aurora del Rosario tiene la palabra.

La señora DEL ROSARIO VELA: Gracias, señor presidente. Señorías.

En una coyuntura económica como la actual es un ejercicio de responsabilidad política reducir la maraña de entes, fundaciones y empresas públicas dependientes de la Administración autonómica para disminuir el gasto y aumentar la eficacia en el uso de los recursos disponibles. Interpelamos al Gobierno de Canarias sobre los planes del Ejecutivo de reducción de empresas, fundaciones y organizaciones públicas.

La crisis ha obligado a un ajuste en los comportamientos de gasto y en las pautas de inversión de las familias y las empresas canarias. Sin embargo, por más que la Oposición pregunta de qué modo va a reestructurarse el Gobierno de Canarias no consigue respuestas. A juicio de nuestro grupo, el Gobierno de Canarias solo ha actuado como reacción a la caída de sus ingresos y en ocasiones sin afrontarla, como es el caso de los Presupuestos.

De cualquier modo, lo que el Gobierno de Canarias no ha hecho es reestructurarse, reinventar el monstruoso aparato que es la Administración pública del Gobierno autonómico, partiendo de las necesidades enfocadas de forma austera, que es lo que debe satisfacer.

(Abandona su lugar en la Mesa el señor Presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández.)

Les confieso que ha resultado frustrante durante la preparación de esta iniciativa releer documentación relativa a iniciativas acerca de disminución de altos cargos y personal de confianza, la anunciada comisión externa para la reconversión de la Administración, la comunicación del Gobierno sobre su estructura. Ha sido frustrante consultar los *Diarios de Sesiones* y encontrarme con que, frente a la voluntad del Partido Popular de que el Gobierno de Canarias adecúe la actual Administración para lograr una más simple, austera y eficiente, el debate era reconducido insistentemente por parte del Gobierno y los grupos que lo apoyan a hablar del pasado y se convertía en un partido de pimpón: “y tú más”, “y tú antes”, “y tú peor”. Apelo a que este otro debate que hoy planteamos sí sea constructivo. Se ha acabado el debate electoral –como bien decían esta mañana– de la convocatoria de elecciones generales y los ciudadanos ya han hablado. Han expresado su voluntad y el que ha tenido oídos para oír ha oído.

En este asunto, señorías, nos va nuestra propia justificación. Coincidimos todos en alarmarnos con el distanciamiento que existe entre la política y los ciudadanos, pero la apreciación de la actividad política seguirá degenerando si la Administración no se aprieta el cinturón por lo menos tanto como lo hacen los ciudadanos que la mantienen.

Por eso, como primera premisa, me gustaría que el Gobierno contestara a lo que se le pregunta: a qué planes tiene sobre los entes dependientes del Gobierno. No a qué planes tendrá, no a los que hará después de comisiones, sin metacomunicarse para evadir el debate y marear la perdiz durante los minutos que dure esta iniciativa para que de la misma no se concluya nada, sino que se responda. ¿Y por qué incido sobre esto? Porque de la comparación del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2011 con el borrador de Presupuestos del 12 se deduce que no hay propósito alguno de reducir entidades públicas. Y luego podrán contarnos lo que quieran, pero mientras lo que nos digan no se recoja en los Presupuestos no será fiable.

El señor Ortiz dijo ante este Pleno, el pasado día 21 de septiembre, que hay fundaciones y empresas públicas en proceso de disolución por parte del Gobierno de Canarias, pero es tal el mutismo sobre el tema y es tal la incoherencia con los Presupuestos, si me lo permite, que se hace necesario interpelar al Gobierno sobre ello.

En el plan de ajuste presentado por el entonces vicepresidente José Manuel Soria en el seno del Gobierno de Canarias, en el mes de julio de 2010, se sugería la desaparición y la fusión de algunos entes dependientes de la comunidad autónoma. Al hilo de aquellas sugerencias, que entonces fueron tildadas de “ocurrencias”, interpelo al Gobierno para que me responda a las siguientes preguntas: ¿considera el Gobierno que tiene algún sentido la existencia de los Canarias Congress Bureau, de los CCB, de Maspalomas-Gran Canaria y de Tenerife?, ¿la existencia de Canarias Cultura en Red o Saturno en la actual coyuntura? A juicio de este grupo parlamentario, obviamente no y si el Gobierno considera justificada su existencia, debe defenderla, pero el caso es que se están manteniendo sociedades deficitarias que no tienen ningún sentido como sociedades públicas. No tiene ningún sentido que obliguemos a todos los canarios, en este momento, a soportarlas con sus impuestos.

¿Qué sentido tiene la existencia de cuatro empresas, Gestur Las Palmas, Gestur Tenerife, Grafcan y Gesplan, todas ellas con un contenido de urbanismo y ordenación del territorio, que pueden fusionarse para ser más baratas y operativas? Desde nuestro grupo, cuestionamos no solo su propia existencia de este modo en el que están configuradas sino algunas de sus competencias, pues las propias consultoras privadas que se dedican a esta materia desde el sector privado denuncian que se trata de una competencia desleal, y lo hacen en un momento de crisis, y es que, ahondando aún más, mantener en cuatro entes lo que se puede hacer en uno es todavía más gravoso. ¿Cree el Gobierno de Canarias que puede seguir obligando a esas consultoras privadas, canarias también, a que sufragen la competencia desleal que denuncian? Me gustaría que me contestaran si el Gobierno entiende que esto debe ser así y que empresas que echan a sus empleados y que quiebran porque no tienen trabajo deben con sus impuestos sufragar estas entidades públicas.

Como ya se expuso también en su día, con una única empresa para la promoción económica, que fusionara Promotur, Proexca y Sodecan podría operarse de un modo más eficiente, pero no aceptaron el reto y prefirieron el estatismo, que es más caro.

Los Presupuestos ponen de manifiesto que siguen apostando por lo mismo y ha llegado el momento de plantearse, ya no por qué cambiar las cosas, sino si acaso existe alguna razón para no cambiarlas, si acaso es así.

También se propuso unificar las entidades relacionadas con el medio agrícola y rural, las de vivienda, las de radio y televisión, las de formación dentro de la propia Administración y, dada la actual coyuntura, al Gobierno le toca explicar por qué no lo hace.

Por otra parte, ya no en cuanto a la existencia sino con referencia a la gestión de estos entes a los que me refiero, el plan de ajuste sugería eliminar ciertos privilegios de su personal, que son difíciles de

defender en la actual coyuntura. Sugerencias que si entonces eran de justicia hoy lo son aún más. ¿Justifica el Gobierno de Canarias que altos cargos de estas entidades cobren más que los directores generales del Gobierno? ¿Justifica que las retribuciones del personal laboral de estos entes no se asimilen a las de la Administración pública, propiamente dicha? ¿Considera razonable que no estén equiparadas las cuantías de las aportaciones a planes de pensiones del personal funcionario de la Administración con las de las entidades públicas a que nos referimos?

Desde el Grupo Popular entendemos que, salvo los pluses percibidos por personal que realice actuaciones de urgencia, emergencia o guardia en ámbitos de seguridad y sanidad no están justificados todos estos privilegios.

No nos vamos a detener en cómo se ha llegado hasta aquí, pero esta situación no es de recibo. El Gobierno, como lo haría cualquier empresa, debe también, desde los órganos de dirección y administración de estos entes, y tan pronto como la vigencia de los convenios colectivos lo permita y en los términos en los que la legislación laboral obviamente lo consienta, renegociar la equiparación de las condiciones laborales de todos estos, en el fondo, trabajadores del sector público. ¿No lo cree así el Gobierno de Canarias?

Termino recapitulando por si la concreción sirve para que la respuesta sea más constructiva. Desde el Grupo Popular queremos saber, respecto del medio centenar de organismos autónomos, sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y fundaciones públicas, qué planes tiene el Gobierno de Canarias y queremos que lo expongan con la misma claridad con que han presupuestado la continuidad de unas entidades insostenibles y que nos digan claramente si las decisiones de austeridad afectan a estos entes, a cuáles y de qué modo.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz, tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Señor presidente. Señorías. Señora diputada.

Como saben y he expuesto ante esta Cámara en varias ocasiones, el asunto de las empresas y fundaciones públicas ha sido objeto de especial atención en las diferentes legislaturas. Un tema recurrente que, según el momento, se utiliza solo como elemento de debate político sin entrar en mayor profundidad. Lamentablemente, la cuestión se ha centrado casi exclusivamente en la discusión sobre el número de ellas y, en lo que respecta a algunos, podríamos estar hablando de casi una enfermiza obsesión, en un intento de llamar la atención con propuestas simples pero que no entran en el fondo de la cuestión. Una cuestión que no es otra que aumentar la eficiencia de los servicios públicos que se prestan reduciendo al máximo su coste. ¿Cómo?: mediante la estricta reorganización de dichos servicios, en los que se incluyen, no lo dude, las empresas y las fundaciones públicas, y eso conlleva un trabajo mucho más complejo que la simple propuesta de extinguirlas o de fusionarlas. Que no lo olvide, estas empresas o fundaciones prestan un servicio público a los ciudadanos. Mire, hay ejemplos recientes en la Administración General del Estado y en algunas comunidades autónomas donde ha existido realmente una fijación por la fusión en el ámbito de las empresas públicas. Resultado real: algunas sociedades menos pero con un coste para los ciudadanos incluso mayor que en la situación anterior. Me estoy refiriendo a cuestiones que han ocurrido en el Estado, en comunidades autónomas como la de Navarra.

En este Gobierno hemos trabajado y lo continuamos haciendo ahora con más ahínco en este sentido, pero con un objetivo principal: ser más eficientes. Por tanto, nuestra hoja de ruta está en reducir los costes que generan estas sociedades, al margen de situaciones mediáticas que se quedan en lo superficial, con planteamientos basados exclusivamente en la reducción de su número. Nuestro primer objetivo, por tanto, es utilizar el medio jurídico, empresas, fundaciones, organismos o la propia Administración, para prestar los servicios que debemos dar a los ciudadanos de la manera más eficaz y eficiente. El segundo es que los costes en la prestación de estos servicios sean lo más reducidos posible, de tal manera que el esfuerzo esté centrado, no en el número, sino en que los costes, no solo de las empresas públicas sino de la Administración en su conjunto, sean los menores posibles para los canarios. Y, tercero, debemos analizar los servicios que prestan para valorar su continuidad en función de su rentabilidad social y económica. Las empresas públicas son eso, empresas en primer lugar. Por esta razón pueden utilizar lo mejor del sistema jurídico mercantil para prestar los servicios de la forma más eficiente y más económica posible. Pero

también son públicas, y por ello su objetivo no está únicamente en maximizar sus beneficios; también deben valorar principalmente los efectos sociales de sus actuaciones.

No voy a hacer aquí una defensa de las empresas públicas. No, no creo que sea el momento, pero podemos poner como evidencia, si quieren y si me lo permiten, al sector público empresarial francés, por ejemplo, que ha ofrecido tradicionalmente destacados ejemplos de empresas públicas que han alcanzado un éxito económico, en términos tanto de posición de mercado como de beneficios anuales. Aunque bien es verdad que hay otros sonados ejemplos de lo que no se debe hacer en este tipo de sociedades, sonados ejemplos. Por lo tanto, lo importante no es la figura jurídica bajo la que se presta el servicio a los ciudadanos sino la eficacia de este servicio.

Y quiero remarcar que, según demuestran algunos estudios, no parece ser el tipo de propiedad, si es pública o privada, el factor más determinante del mayor o menor grado de eficiencia productiva, sino el grado de competencia con el que se enfrenta la empresa en el mercado.

Bien. En el proyecto de Presupuestos del año 2012 figuran –en el proyecto–, figuran 13 organismos, entre ellos el Servicio Canario de la Salud y el Servicio Canario de Empleo, eso que llamamos organismos públicos, que queremos cargarnos o reducir o eliminar, entre otros; hay 19 sociedades mercantiles; 2 entidades públicas empresariales; 10 fundaciones y 2 entidades. Un total de 46.

Respecto a la ley del año anterior, comprobarán que existen 2 fundaciones menos –la Fundación Canaria para la Promoción Educativa y la Fundación Canaria para el Conservatorio Superior de Música de Canarias–. En el caso de la primera se incluyó una disposición en la Ley de Presupuestos del 2011 para su disolución. Además están en sus últimas fases del proceso de disolución 2 más: la Fundación Canaria para el Instituto Tricontinental de la Democracia y los Derechos Humanos, que depende de este Parlamento; y la Fundación Canaria para la Prevención e Investigación de las Drogodependencias.

Y ya que lo preguntaba antes, como usted bien conoce o debía conocer, están en la misma fase de disolución las sociedades Canarias Congress Bureau Tenerife Sur y Maspalomas, así como Saturno, que, a pesar de dejarla sin actividad, como las dos anteriores, les recuerdo, no tienen ninguna actividad, no se han disuelto hasta que no se termine con la defensa de los intereses de la comunidad autónoma en la empresa Proyecto Monumental Montaña de Tindaya. La disolución de cualquiera de estas tres empresas puede tener efectos negativos en los procesos judiciales que se están sustanciando en estos momentos.

Es decir, como llevamos haciendo de un modo permanente desde hace más de año y medio, realizamos un análisis continuo para tomar cada una de las medidas que incrementen la eficiencia de la Administración pública, también en las empresas y fundaciones. En este proceso están siendo estudiadas todas las entidades y sometidas a análisis todas las entidades que conforman el sector público empresarial y se están tomando medidas. Ya se han tomado muchas de ellas. El objetivo de todo este proceso es encontrar los mejores instrumentos jurídicos para la prestación de las funciones que debe asumir la comunidad autónoma. Este fin está por encima de la búsqueda de una reducción en su número, que, por otro lado, también se está realizando.

Se trata, señorías, de priorizar las acciones, de modo que con los escasos recursos públicos se lleven a cabo aquellas que consideramos prioritarias. En cumplimiento de este principio, en la elaboración de los Presupuestos del año 2012 se ha considerado, con carácter general, la reducción de las aportaciones a las sociedades públicas de la comunidad autónoma en un 15%. Asimismo, se ha ampliado esta decisión, obligando a disminuir las encomiendas a las empresas públicas en un porcentaje no inferior al 5%.

Pero, mire, señoría, si lo que le preocupa es el número y solo el número, le voy a dar algunos datos para centrarnos en algo que usted calificó antes de monstruoso sector público en la comunidad autónoma. Canarias es la quinta comunidad autónoma con menos entidades, la quinta con menos. Muy lejos de las primeras, como Cataluña o Andalucía, respecto a las que tenemos 357 y 280 entidades menos; pero también muy lejos del récord de sociedades en la Comunidad Valenciana, con 156; Madrid, con 176; Baleares, con 160 o incluso Galicia, con el mismo número. ¿Le suenan estas comunidades autónomas, señoría?

Por ello, si les preocupa el número, pueden tener la certeza de que estamos haciéndolo mucho mejor que aquellas comunidades autónomas que en ocasiones parecen querer emular. Sin embargo, este criterio, el criterio de la reducción, tiene otras fortalezas, y es que continuamos en permanente proceso de racionalización, y en este proceso es donde seguimos tomando medidas y lo continuaremos haciendo día a día. Espero que finalmente reconozcan la coherencia de las mismas.

Miren, es más, si analizamos incluso las empresas públicas en relación a la población, seguimos estando todavía en menor número que el resto de comunidades autónomas. Y a lo mejor en Canarias, teniendo en cuenta determinadas circunstancias, ligadas a fragmentación del territorio y a la importancia

de los cabildos insulares, a lo mejor cabría que el sector público empresarial tuviese otro tipo de relación y, por tanto, su número tuviese que ser mayor.

Mire, señoría, preguntaba usted antes qué se está haciendo para eliminar determinados privilegios. Bueno, lo primero la negociación y renegociación de numerosos contratos en el seno de las empresas públicas para eliminar y adecuar las retribuciones al conjunto de la Administración, pero señalaba usted, y señalaba bien y ponía un condicionante: “en función de los convenios colectivos”. Luego, el condicionante del convenio colectivo, que en ocasiones ha hecho que los salarios de determinados empleados de empresas públicas, no por el salario sino por determinados conceptos o complementos incluidos en esos convenios, haya disparado la diferencia entre el sector público de la Administración y sector público de las empresas públicas. Por lo tanto, es verdad que en ese aspecto se ha elaborado una serie de instrucciones y se han renegociado no solo en el ámbito colectivo sino también en el ámbito individual, para ir eliminando esas diferencias. Es más, se han eliminado privilegios, como usted bien decía, o diferencias en cuanto a las aportaciones, en cuanto a los seguros médicos distintos en las empresas del sector público. En definitiva, se están intentando adecuar las condiciones laborales, en la medida de lo posible, de la Administración a las empresas públicas. No obstante, también tenemos que tener en cuenta que hay sociedades públicas que tienen una prestación completamente distinta o unas acciones o una función completamente distinta y adecuarlo, en su caso, a los horarios de la Administración general no es posible. No todas las empresas tienen la misma función, no todas las empresas tienen un horario exclusivamente laboral, como puede tener el ámbito de la Administración.

En definitiva, señorías, estamos trabajando en la reducción, pero sobre todo estamos trabajando en la eficacia del gasto, que creemos que es mucho más importante y no meramente quedarnos en un número.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Para la segunda intervención del grupo interpelante, doña Aurora del Rosario, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra.

La señora DEL ROSARIO VELA: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, lo importante no es el número, estamos en la misma línea; lo importante tampoco es la figura jurídica de la que se hagan valer dentro de la legalidad, pero de lo que se están haciendo valer es de una administración paralela, manejable y muy cara.

No sirve comparar nuestra Administración con otra de otras comunidades, que son realidades totalmente diferentes, porque, igual que le puedo hablar de que tienen más población, esta tiene otras dificultades, por su naturaleza. Lo que nos preocupa, señor consejero, es la distorsión del mercado en relación con el sector privado. Nos preocupa que la Administración esté duplicando funciones: una mediante los entes y otra mediante la Administración propiamente dicha en su estructura troncal de las consejerías; que la Administración impida el desarrollo económico de la sociedad. No es cuestión de números sino de conceptos. No puede haber empresas públicas que quiten oportunidades a los canarios y encima sufragadas por los canarios. Y ese reflejo de que eso es lo que se está haciendo lo vemos en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma presentados, señor consejero.

Los Presupuestos de la Comunidad Autónoma no son sino una vaca. Una vaca, un fondo común, en el que los canarios, queramos o no, tenemos que poner, tenemos que participar, y como en esta vaca no le salían las cuentas al Gobierno para que diera para todo le han dado clenbuterol, y entonces el día en que los canarios se vayan a comer su filete se van a encontrar con que va menguando en la sartén, porque resulta que estos Presupuestos son unos Presupuestos engordados para poder mantener, entre otras cosas, tantas fundaciones, tantos organismos autónomos, tantas empresas públicas, que son una duplicidad. Y estos canarios que ponen su dinero en esta vaca venga a decir que no están de acuerdo con una Administración sobredimensionada, cara y poco operativa. Y el consejero puede venir aquí a decirnos lo que quiera, pero la gente en la calle lo está diciendo, la Oposición también se lo está diciendo y se lo está demostrando y, aun así, el Gobierno se empeña en gastarse en ello el fondo común. Si un ejemplo de la Administración sobredimensionada está claro, es el de estos entes.

Hubo otro tiempo de vacas gordas en que la Administración podía ocuparse de otras materias más variadas, y eso podía ser cuestionable o no, pero no resultaba tan gravoso para la sociedad. Hoy resulta imperdonable, porque hoy la vaca está muy flaca y, aunque el Gobierno la haya engordado como estrategia, el Presupuesto sigue siendo un Presupuesto restrictivo que debería haber reflejado la austeridad, también con referencia a los entes dependientes de la comunidad autónoma. Pudieron hacer una racionalización de este entramado hace seis meses, cuando conformaron el Gobierno; no lo hicieron. Ahora acaban de perder otra oportunidad con estos Presupuestos. Y ya han visto, señor consejero, que la austeridad pasa factura, pasa factura a quien

no la ejerce, como han demostrado las urnas recientemente. Y es que, con respecto a las urnas, no solamente hay que asumir victorias o derrotas que en un momento o en otro nos toca asumir a todos, también hay que asumir responsabilidad. La responsabilidad que tienen ustedes, que es la de gobernar en un momento difícil, de tomar decisiones complicadas, pero decisiones que son necesarias, porque la sociedad está madura para saber que a veces lo mejor es enemigo de lo bueno. Y el Gobierno de Canarias tiene encima la suerte de tener a una Oposición constructiva que está dispuesta a apoyarle en tomar medidas de ajuste drástico, pero no está dispuesta a aprovechar la ocasión... Porque es un Gobierno ocupado en equilibrar sus poderes internos y entonces, mediante comisiones externas y juegos florales, van distrayendo el tiempo para que este sea un Gobierno de reparto de poder, no de gestión, sino de reparto de poder.

Señor consejero, ¿a usted no le parece vergonzoso que la prensa haya recogido en este artículo, *Los doce magníficos de las empresas públicas canarias*, que el Gobierno incumple su ley llegando a pagar 100.800 euros al gerente de Visocan, que a su vez tiene dos altos cargos igualmente bien remunerados? (*Mientras muestra un documento a la Cámara.*) ¿No le ruboriza? No le ruboriza. Pero es que la noticia de la semana no es esta y a lo mejor, como la noticia de la semana es otra, pues, esta sí le puede ruborizar, y es que Paulino Rivero cambia la estructura del Gobierno...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señora diputada, tiene usted un minuto para concluir la intervención.

La señora DEL ROSARIO VELA: ...*Boletín Oficial de Canarias* publicó dos decretos, en los que creaba el Comisionado para el Desarrollo del Autogobierno y las Reformas Institucionales y otro con el nombramiento de este señor como su responsable; y con encargarle el seguimiento de los trabajos del comité de expertos terminan de cerrar el círculo. Y es que el Gobierno nos dice que no crece en su estructura, pero es que si el Gobierno creía que se podía suprimir una dirección como la Dirección General de Relaciones Exteriores, que han suprimido para que no crezca el Gobierno al crear esta otra, la de Emigración, que se mete en la de Relaciones Exteriores, lo podía haber hecho para adelgazar la Administración, pero no lo ha hecho. Lo ha hecho solamente para recolocar a su gente, para darle algo a alguien que se había quedado fuera. El tópico que echa por tierra la dignidad de la actividad política la cumplen punto por punto en la conformación de la estructura del Gobierno de Canarias. También en el de los entes públicos de Canarias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Para replicar, por parte del Gobierno, el señor consejero de Economía, don Javier González Ortiz, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Señor presidente.

Señora diputada, me perdí en el debate. No sé si estamos hablando de agricultura con tanto de la vaca... Evidentemente, el problema es que esta vaca no da más leche y hay quienes creen que tan solo con mirar la vaca va a engordar o con decirle a la vaca lo que tiene que hacer va a dar más leche. O peor incluso: pintar a la vaca y así parezca mejor y dé más leche. Porque, mire, señora diputada, habla usted de austeridad, pero la austeridad solo dicha y no predicada queda en términos vacíos. Y, mire, señora diputada, a pesar de su tono constructivo, por ejemplo, en determinadas instituciones donde ustedes gobiernan no son ni mucho menos ejemplo de austeridad en su toma de decisiones: en la designación de cargos públicos, en el personal de confianza... Y yo lo lamento, por tanto, que se mantenga simplemente un discurso de cara a la galería.

Decía usted que la austeridad es tomar decisiones, y la toma de decisiones la ha hecho este Gobierno trayendo aquí un proyecto de Presupuestos, presentando prioridades en la educación y la sanidad. Su partido, o, mejor dicho, sus compañeros de partido en otras comunidades autónomas han tomado decisiones presentando sus Presupuestos, minorando las partidas destinadas a educación y a sanidad. Eso es una forma distinta de hacer política. Esa es la diferencia entre predicar y ejecutar.

Mire, tan solo un dato, señoría: hablaba usted del gerente de Visocan. Visocan no tiene gerente nombrado; luego, no hay ninguna persona en Visocan que cobre 100.000 euros. Lamento que usted mire la información exclusivamente de la prensa, pero tiene usted otros medios para tener información. Pero que usted sepa: en Visocan no hay ningún gerente y ninguno cobra 100.000 euros.

Mire, usted habla del sector público, habla incluso de que se podrían juntar los dos Gestures, Gesplan y Grafcan. ¿Pero qué tiene que ver Grafcan? Mire, Grafcan es una empresa puntera en el ámbito de España. Es tan puntera que incluso sale al exterior: tiene contratos y ejecuciones en México, realiza convenios de colaboración, realiza actividad de cooperación en Cabo Verde, por ponerle solo un ejemplo. Pero, mire,

cuando usted habla de las empresas públicas, ¿a qué se refiere? ¿Quieren ustedes cargarse la Gestión Sanitaria de Canarias, por ejemplo, eliminar Gestión Sanitaria de Canarias? ¿Esa es una propuesta que hacen ustedes, que es la empresa que presta los servicios de asistencia sanitaria? ¿O la que presta los servicios del Centro Coordinador de Emergencias, por poner un ejemplo, que es un modelo que están siguiendo otras comunidades autónomas? ¿De qué estamos hablando? ¿De verdad ustedes se creen que por meramente fusionar algo en un papel, es decir, yo voy a juntar Promotur, Proexca y Saturno, de esa forma conseguimos ahorrar costes? ¿En qué?, ¿efectivamente en qué? Mire, estudiemos cuáles son los últimos costes de determinadas empresas, como, por ejemplo, Sodecan. Miren, ¿estamos hablando –por poner un ejemplo, o sea, para entendernos entre todos– de eliminar Visocan, con su acción en el ámbito de las actividades de viviendas públicas? ¿Es esa una de las propuestas que están planteando ustedes? ¿Es esa?

Está hablando usted de fusionar determinadas empresas y hay algunas que se pueden, y ya le dije antes que en eso estamos.

Habló usted de los CCB y de Saturno, y ya le expliqué –lo explicaré otra vez– que esas empresas no tienen actividad. Por lo tanto, no tienen ningún coste, más que la devolución... (*Ante los gestos en sentido contrario de la señora Del Rosario Vela.*) No, más que la devolución de los préstamos de la construcción de los palacios. No tienen ningún coste.

Mire, el problema es la concepción de las empresas públicas, de los resultados de las empresas públicas como pérdidas. Ese es el problema de concepción, que a veces tienen. Por un mero ejercicio contable, por una mera interpretación de la Intervención General del Estado, se considera que las aportaciones de los socios de las empresas públicas deben ser llevadas a pérdidas. Es decir, que cualquier cantidad que destinemos nosotros a una empresa pública para el ejercicio de sus meras funciones, funciones sociales, como puede ser la de Gestión Sanitaria de Canarias, eso se considera pérdidas. Por eso, por eso le animo, señoría, a no quedarnos solo en los titulares de prensa, solo en lo que dicen algunos, porque es verdad que hay titulares de prensa que pueden tener cierto interés mediático.

Pero vayamos a lo que le dije al principio, vayamos a estudiar la efectividad de cada una de esas acciones; vayamos a estudiar si el modelo jurídico bajo el que prestamos un servicio es el mismo, porque, mire, si en vez de hacer una acción del Gobierno a través de una empresa pública...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señor consejero, tiene usted un minuto para concluir la intervención.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Que, repito, por la mera interpretación de la Intervención General del Estado es una pérdida, digo, si esa misma acción la hacemos a través de una dirección general, lo llamaríamos políticas del Gobierno. Es decir, que si la promoción turística la hacemos a través de la Dirección General de Promoción Turística o la hacemos a través de la empresa pública, desde un concepto se llama “inversión”, cuando lo hacemos a través de la dirección general, y desde otro concepto se llama “pérdidas”. Repito, seamos conscientes de lo que estamos hablando, estamos hablando de la eficiencia en la prestación de los servicios públicos.

Por ponerle un ejemplo –y terminar–, mire, yo creo que hay coincidencia en que, por ejemplo, para llevar a cabo la actividad exterior de los gobiernos necesitamos, para poder operar en ferias en el extranjero, necesitamos tener unos instrumentos jurídicos como las empresas públicas, como Promotur o como Proexca. Promotur que hoy en día está haciendo la labor que le corresponde y no subcontratándola, por ejemplo.

Nada más.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Pasamos a las mociones, señorías. Vamos a ver en esta tarde-noche una única moción. En primer lugar la moción del Grupo Parlamentario Popular, consecuencia de interpelación, sobre política farmacéutica, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Para ver la moción, en este caso ya el Gobierno no interviene.

¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular? (*El señor González Santiago solicita la palabra.*)

Sí, señor diputado, ¿a qué efectos?

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO (Desde su escaño): ...(*Sin micrófono.*)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, señor diputado, tiene usted razón.

8L/M-0004 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE POLÍTICA GENERAL EN MATERIA DE IMPULSO A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO (I-8).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Bueno, pues, veremos la primera, la 4; la 5 queda para mañana.

Entonces vemos la moción, consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Popular también, sobre política general en materia de impulso a las pequeñas y medianas empresas.

No hay enmiendas para esta moción. Para su defensa, don Jorge Rodríguez, por tiempo de diez minutos, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente. Señorías.

Esta moción que trae el Grupo Parlamentario Popular es consecuencia de la interpelación que sobre política general en materia de pequeña y mediana empresa y de autónomos se debatió en este Pleno el 11 de octubre pasado. Es el momento, hoy y ahora por tanto, de hacer propuestas, y eso es lo que voy a hacer en nombre de mi grupo parlamentario.

Hablamos de una moción que fundamentalmente tiene como objetivo dar un apoyo explícito y expreso a las pequeñas y medianas empresas, a los autónomos, a los emprendedores, el apoyo a un sector que es, evidentemente, el que representa la mayor parte del sector productivo canario. Hablamos de un sector, digo bien, que está sufriendo especialmente esta dura crisis que nos golpea, y que la está sufriendo además con absoluta evidencia y con datos objetivos que no podemos ocultar.

¿Cuáles son las razones, cuáles son los motivos, las causas de esa crisis, de ese sufrimiento por parte de las pequeñas y medianas empresas? Pues evidentemente las restricciones del crédito. Estamos sufriendo, están sufriendo, una auténtica crisis de crédito. Restricciones crediticias, señorías, que afectan sobre todo, digo bien, a las pequeñas y medianas empresas, a los autónomos, a los emprendedores. Estamos hablando del aumento de la morosidad que están sufriendo, no solo de los clientes privados, también de las administraciones públicas, el descenso del consumo –es evidente, un mayor volumen de paro y la pérdida de confianza por parte de la ciudadanía en general en la producción de este sector económico trae como consecuencia una reducción del consumo–, el hundimiento del sector de la construcción, la reducción de la licitación pública en Canarias, etcétera.

Pues bien, ante este complicado panorama, se requiere, señorías, la adopción de medidas, se requieren reformas y se requieren, por tanto, actuaciones inmediatas. Canarias se está alejando peligrosamente de la recuperación. La economía canaria ya en el 2010 sufrió, respecto al 2009, un importante bajón del 0,9%, la tasa de paro en la actualidad roza el 30%, el PIB por habitante en Canarias nos sitúa en una de las últimas posiciones a nivel nacional. Por eso la moción que presentamos hoy es tremendamente oportuna, como oportuna fue la interpelación que en su momento debatimos en esta Cámara.

Y entrando ya, señorías, en las propuestas, hay un primer bloque que insta al Gobierno a actuar de forma inmediata. No voy a desgranar aquí todas y cada una de las medidas que constan en la moción, porque quiero creer que sus señorías han debido, en fin, considerarlas, han debido de dedicar tiempo a su consideración.

Hay un segundo bloque de medidas que pedimos al Gobierno de la nación que adopte, y que adopte también con suma rapidez, con el fin de que Canarias, en fin, pueda respirar un poco más tranquila en el futuro.

Y, por último, pues, pretendemos que el Gobierno de Canarias comparezca ante este Parlamento periódicamente para dar cuenta de las medidas adoptadas y del seguimiento y evolución de las mismas. Las Pymes necesitan, señorías, una acción rápida, una acción eficaz y acertada por parte del Gobierno de Canarias, por parte de este Parlamento, necesitan medidas en materia de financiación, necesitan medidas de lucha contra la morosidad, simplificación administrativa y reducción del intervencionismo, reducción selectiva de impuestos, reforma laboral, apoyo a la competitividad, etcétera.

Señorías, no voy a cansar su atención a esta hora de la tarde ya, pero démosles a las pequeñas y medianas empresas una buena noticia. Digámosles que atendemos sus reivindicaciones, que atendemos sobre todo las necesidades de financiación que en estos momentos están padeciendo y que es un objetivo absolutamente prioritario ante la dramática situación de destrucción de empleo que sufrimos. El cambio que habrá de sacarnos de esta crisis, señorías, no vendrá de la planificación de la economía, sino de la liberalización, por lo que para salir de la crisis es importante –cómo no– romper las trabas burocráticas, romper las trabas normativas que obstaculizan el pleno desarrollo del recurso más importante de cualquier actividad, que es el de crear, el de crear y emprender, como el que a diario demuestran las pequeñas y

medianas empresas y los autónomos. Se trata, en definitiva, de hacer las cosas fáciles a quienes saben, a quienes quieren y a quienes pueden crear empleo en tiempos de crisis. Cuidemos, por tanto, señorías, abonemos y limpiemos de malas hierbas el bosque de la economía de Canarias, bajando los impuestos, por ejemplo, a las empresas, a los emprendedores, a las familias, reduciendo el gasto público, ajustando el presupuesto, removiendo las trabas burocráticas y, sobre todo, ofreciendo la máxima libertad de invertir y también de desinvertir en Canarias.

Y es que para generar confianza, señorías, lo primero que hay que hacer es confiar. Y confiar es confiar en la iniciativa de los ciudadanos, confiar en la iniciativa privada, de los emprendedores, de las empresas, de los autónomos y facilitarles el acceso al crédito en condiciones asequibles.

Insisto, señorías, quienes saben descubrir las oportunidades y aprovecharlas para crear empleo y riqueza cuando las condiciones lógicamente son propicias y se dan son los empresarios y la misión del Gobierno de Canarias es precisamente –y diría yo que únicamente– la de facilitar ese marco, generarles ese marco de confianza que permita a los emprendedores llevar a cabo sus proyectos.

Y en esa misión, en esa misión de generar las condiciones más favorables para la creación de empleo y de riqueza en Canarias, yo creo, de verdad, francamente, que la actuación de este Parlamento esta tarde creo que sería de un valor incalculable.

Por todos estos motivos, solicito de la Cámara, solicito de todos los grupos parlamentarios, bueno, que den su apoyo a este conjunto de medidas que solo pretenden favorecer el crecimiento económico, favorecer y apoyar a los emprendedores, a los empresarios, a las pequeñas y medianas empresas y autónomos, y, sobre todo, políticas para favorecer la contratación de personas desempleadas.

Nada más, señorías. Muchas gracias por su atención. Señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

A esta moción no se ha presentado ninguna enmienda en tiempo y forma y, por lo tanto, pasamos al turno de fijación de posiciones, empezando por el Grupo Parlamentario Mixto. Don Román Rodríguez, por tiempo de cinco minutos, tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señorías.

Yo me he leído la moción con atención. Creo que está cargada de buena voluntad. Creo que hay un conjunto de propuestas que pueden ser operativas, creo que hay otras difíciles de gestionar, representan modificaciones legales, algunas son muy ideales. Pero yo casi me arrepiento. Mi voluntad de apoyar la moción después de leída era expresa, pero escuchando al portavoz del Partido Popular casi me arrepiento, porque estaría más de acuerdo con el contenido que con su discurso.

Creo que es evidente que la estructura de la pequeña y mediana empresa en nuestro sistema productivo es vital. Son las pequeñas y medianas empresas las que generan empleo, y además estable en general. Creo que el tamaño de nuestra economía favorece que este tipo de estructuras empresariales –pequeñas y medianas– se implanten y sobrevivan. No estamos en el territorio continental, con espacios industriales. Por lo tanto, creo que es bueno que reflexionemos y actuemos sobre lo que es nuestra realidad, y esto forma parte de ella. Creo que hay que responder a esas necesidades. Creo que hay muchísimas cosas positivas en la moción.

Y yo la voy a votar a favor, a pesar de su discurso, con el que discrepo de forma sustancial, de fondo, porque hace usted afirmaciones que no se corresponden con datos. Son ideológicas, que yo respeto, pero que tienen poco que ver con la realidad de las cosas, con los datos, con lo empírico, con lo demostrable, ¿no?, pero sí es cierto que está cargada de buena voluntad y estamos hablando de un área importante.

Me parecen poco eficaces tantas medidas en una moción. Me parecería interesante la moción para discutirla en este Parlamento, en la comisión correspondiente, una política canaria en relación a las pequeñas y medianas empresas, donde muchas de las cosas que usted dice ahí –o el Partido Popular dice ahí– podían articularse. Demasiadas cosas para una moción. Interesante sería que nos sirvieran de base para diseñar una política operativa y que sea apoyada por los partidos que sustentan al Gobierno para que pueda tener eficacia e impacto. Por lo tanto, quería comentarle eso.

Yo me conformaría con una sola medida de las que usted propone, que es la del crédito. Mire, si hay algo que estrangula en estos momentos a la pequeña y mediana empresa de Canarias son las dificultades para acceder al crédito y yo me conformaría con que fuésemos capaces –Administración General del Estado, Administración canaria–, en coordinación con las organizaciones empresariales respectivas, de que se articularan mecanismos eficaces para que el crédito llegue a estas empresas, para que se desarrolle de manera actualizada el artículo creo que 20.1 o 21.1 de la Ley del REF, que también hace referencia a que los

créditos ICO debieran llegar a las empresas pequeñas y medianas y que José Miguel González citó en otra intervención. Si nosotros consiguiéramos, del conjunto de medidas que usted propone, solo esta, estaríamos dando en la diana, estaríamos dando en el problema central que sufre en estos momentos la pequeña y mediana empresa en Canarias. Y esta es una medida que no es fácil, con la estructura competencial del Gobierno de Canarias, pero es bastante más fácil con la estructura competencial del Gobierno del Estado español, y estoy convencido, porque forma parte del discurso que el Partido Popular ha hecho en esta campaña y en el que personalmente creo que hay más acierto, de que se tendrán que articular políticas eficaces para la pequeña y mediana empresa y esencialmente referidas al acceso al crédito, el acceso al capital, para que las empresas puedan seguir actuando y puedan seguir funcionando. Y no solo para la inversión, como dice la Ley del REF, sino también para el circulante. Sabemos de cientos, de miles de empresas, que depende su viabilidad de tener 200.000 euros de una póliza de crédito u 8.000 euros de cobrar una factura de la Administración. Y, por lo tanto, es ahí donde yo creo que debiéramos centrar el esfuerzo.

No obstante, porque creo que el fondo de la cuestión es lo relevante, nosotros creemos que sirve de base para discutir una política en relación a este sector de la estructura empresarial canaria, las cosas que usted propone, sin perjuicio de que no comparto, discrepo –y mañana veremos aquí una buena muestra–, la concepción de la economía, del papel de lo público, del papel de los impuestos que usted hace, que evidentemente está en las antípodas de lo que yo creo que se debe hacer.

En cualquier caso, apoyaremos esta moción porque sirve de base para una discusión que creo que es necesaria y sobre todo en materia de acceso al crédito, que me parece el estrangulamiento número uno que tienen nuestras empresas en este momento.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Manuel Marcos, por tiempo de cinco minutos, tiene usted la palabra.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Yo tampoco voy a entrar en el debate acerca de lo que usted considera la regla de oro de la economía, para impulsar la economía y el crecimiento del empleo: reducción del gasto público, bajada de impuestos... Esa es su teoría que desde luego yo no comparto. El déficit público y su reducción es importante, señor Rodríguez, pero, mire, la austeridad no significa simplemente la reducción del gasto público, supone gestionar mejor, con más eficiencia, los recursos de los que disponemos y, sin duda, incrementar la calidad de los servicios públicos. Pero no vamos a entrar ahora en esto porque eso fue objeto, en su interpelación usted abundó mucho sobre este asunto; vamos a irnos a la cuestión.

En muchas de las medidas que se plantean en la moción, en muchas de esas medidas estamos de acuerdo. Por lo tanto, le adelanto que vamos a apoyar la moción. Algunas tienen un carácter marcadamente transversal y, por lo tanto, muchas de ellas inciden, se desarrollan, a través de la acción de diferentes consejerías del Gobierno, no solo desde el punto de vista de promoción económica sino también desde el punto de vista fiscal, institucional, territorial, incluso del empleo, la educación o el campo energético.

Estamos de acuerdo también, señor Rodríguez, con que hay que eliminar, sin duda, trabas administrativas y simplificación de los procedimientos para llevar a cabo proyectos empresariales.

Mire, usted, en los subapartados 1.1, 1.2 y 1.3, vuelven a incidir en la reforma fiscal en Canarias y en cuestiones relacionadas con el pago a las Pymes, que vienen tasadas en la Ley de Contratos del Sector Público. En el punto 1.4 usted nos propone medidas para facilitar el acceso de las Pymes a la financiación, y el Gobierno de Canarias ya ha puesto en marcha esas medidas para la financiación de las Pymes.

El reforzamiento de las sociedades de garantía recíproca. Ya el día 23 de febrero de 2010 comparecía en esta Cámara el responsable en aquel momento de la política económica del Gobierno y decía que, efectivamente, se habían reforzado las sociedades de garantía recíproca.

Habla usted también sobre avales a las Pymes. Nuestro grupo, en el año 2009, apoyó, apoyó –y estaba convencido de ello– autorizar al Gobierno para avalar préstamos a Pymes por valor de 110 millones de euros. Lo apoyamos claramente en aquel momento. Y esa medida también se contempló, señor Rodríguez, en los Presupuestos del año 2010, y se incrementó, se pasó a 200 millones. ¿Pero sabe usted lo que pasó? Pues que las Pymes canarias no pudieron acceder ni a un solo euro de esta financiación porque, sin duda ninguna, el responsable de la gestión, de la gestión con las entidades financieras para suscribir esos convenios, no lo hizo. El responsable que en aquel momento era el responsable de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias. Por eso a mí me alegra y nos alegra que usted hoy nos lo vuelva a plantear aquí.

En el punto 1.5 plantean medidas que ya está poniendo en marcha la Consejería de Empleo y que muchas de ellas van a estar contempladas en la reforma, en la modificación del Pacto social por la economía y el empleo.

Mire, el movimiento se demuestra andando y en el proyecto de Presupuestos, que mañana comienza su trámite parlamentario en esta Cámara, hay programas dirigidos a un refuerzo claro de la capacidad empresarial, a un refuerzo de la estabilidad del empleo y a la adaptabilidad, y se incrementan en torno a unos 16 millones de euros.

En el punto 1.6 ustedes se centran en la implantación de la sociedad de la información y del conocimiento. Y claro que sí, hay medidas puestas en marcha por el Gobierno de Canarias, en colaboración, en acuerdos firmados en convenios con el actual Gobierno de España –en la red de parques tecnológicos, en los bonos tecnológicos, en préstamos a Pymes–, por valor de 11,5 millones de euros.

En el punto 1.13 piden que los ajustes presupuestarios se centren en el gasto corriente. Vamos a entrar ahora en el debate presupuestario. Pero, mire, la verdad, que usted me diga eso aquí, que nos lo diga, cuando del 2007 al 2009 el responsable también de la gestión económica del Gobierno incrementó el gasto corriente en más de 70 millones de euros, pues, la verdad es que no suena muy bien.

Habla de eliminar duplicidades entre las administraciones, el punto 1.14. Estamos totalmente de acuerdo y lo está el Gobierno, y el consejero de la Presidencia ha anunciado que en el 2012 traerá a esta Cámara un proyecto de ley de clarificación competencial.

Hablan ustedes también de que se lleve a cabo, de que se reduzca la estructura empresarial. El Gobierno de Canarias también ya ha presentado y va a presentar, y de hecho ya ha puesto en marcha medidas para esa reducción, y que la estructura pública empresarial no distorsione ni compita con la privada...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Su tiempo son cinco minutos. Ha acabado. Por lo tanto, le doy las gracias.

Y le paso el turno al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. Don Ignacio González, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO: Gracias, presidente.

Yo quiero en primer lugar unirme a la felicitación de todos los grupos, también desde el CCN, especialmente, al Partido Popular, a su presidente, que no está pero espero que se lo transmitan, por el éxito en las últimas elecciones generales.

Y estar de acuerdo también con el portavoz del Grupo Mixto, en eso y en otra cosa, en el apoyo a la moción, independientemente del discurso, que cada portavoz realiza el suyo, yo tengo el mío, y posiblemente tampoco esté de acuerdo con el mío, pero ya adelanto el apoyo a la moción, que es lo que le debe valer al Grupo Popular.

Y digo además que la moción es una moción oportuna. Es una moción oportuna, que además va en la línea... Y decía el portavoz del Grupo Mixto –y tiene razón– que desarrolla muchas medidas que afectan o tocan a muchos departamentos y va en la línea de lo que está trabajando el Grupo Nacionalista para traer a esta Cámara inmediatamente una proposición de ley que regule las Pymes, en la línea que otras comunidades autónomas como el País Vasco, como Baleares, como Castilla-La Mancha o Andalucía han aprobado ya o están tramitando. Lo que quiere decir que en esa línea, en ese marco jurídico al que se refería el portavoz del Grupo Mixto, nosotros estamos trabajando y muchas de esas medidas tendrán que incluirse en esa ley de Pymes que tendremos que aprobar, y yo solicitaré que los grupos, todos, no solo las apoyen sino que participen en su elaboración desde ya. Y ya los emplazo, a todos los portavoces, del Partido Socialista, del Grupo Mixto, de Nueva Canarias, del PIL y del Partido Popular, para que este jueves, que tenemos una reunión con Cecapyme en Las Palmas, a las doce y media, podamos, los que estén disponibles, participar para escucharles a ellos, porque, como dice la moción en su fundamento, tiene que salir del consenso también con las asociaciones representativas del sector. Si no, no sirve, de acuerdo con los empresarios; si no, no sirve, y ellos son los que mejor nos dicen los que les hace falta; si no, lo que hagamos no sirve para nada. Así que hagámoslo rápido, oigámoslos a ellos inmediatamente. Yo les ruego que participemos todos y participen los demás grupos en esta iniciativa, que no pretende patrimonializar el Grupo Nacionalista, sino ser una iniciativa de la Cámara, de esta comunidad, a favor de las Pymes, porque mantienen la mayor parte de los empleos de esta comunidad.

Por lo tanto, una moción oportuna, consecuencia de una interpelación en su momento también oportuna y de una respuesta, una contestación de la consejera de Empleo, entiendo que también, que alumbró la moción en parte, que se presenta por el Grupo Popular aquí.

Pero, como tengo poco tiempo, y además me queda menos, porque me he extendido en los preámbulos, voy a resumir muy rápido. Yo le apoyo la moción pero le voy a poner dos enmiendas y le voy a hacer un ruego. El

ruego ya se lo hice, que es que participe su grupo en la elaboración de nuestra ley y así nosotros apoyaremos su proposición no de ley; y las dos enmiendas, que ahora le pasaré a la Mesa, son dos enmiendas de adición: en el punto 1.2, intercalar “ante la comunidad autónoma”, en referencia a los avales, “avales ante la comunidad autónoma”; y en el punto 2.1, al final, “sin perjuicio del mantenimiento de la especificidad del REF”.

En relación a los bloques de medidas a los que alude en su moción, decirle que los he agrupado en cinco grandes bloques. De fiscalidad resalto principalmente lo que sería la rebaja del impuesto de sociedades al 20% y la bonificación del 100% de las cuotas de la seguridad social de las Pymes para la contratación el primer año de jóvenes y mujeres y la rebaja de 2 puntos en la cotización de manera general.

En cuanto al segundo bloque, de financiación, agilizar –y eso nos corresponde a nosotros, a la comunidad autónoma y a las demás administraciones– el pago de las facturas, establecimiento de líneas de avales y créditos específicos para Pymes y –una medida muy importante– el 100% del Fondo de Capitalización de la Prestación por Desempleo para los jóvenes que quieran montar empresas.

El tercer bloque, de formación, es muy interesante establecer inmediatamente el mapa de empleabilidad para establecer primero, fijar las necesidades formativas de las Pymes y no seguir formándolos en cosas que no necesitan.

El cuarto, simplificación burocrática. El consejero, que es el único que está aquí por el Gobierno en este momento y es el que tiene que estar, porque le corresponde a él, ya está trabajando en la simplificación burocrática, que es un mandato de esta Cámara, lo que quiere decir que es una medida...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO: ...*(Sin micrófono.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado. Los cinco minutos son cinco minutos para todos los grupos.

El señor diputado ha presentado o ha planteado una moción *in voce*, entiendo, o dos enmiendas. ¿Me dice exactamente en qué apartado? *(Pausa.)*

Bueno, ¿el proponente entendió las enmiendas y sabe cuáles son las enmiendas? Para fijar la posición en relación a las enmiendas, tiene usted la palabra por tres minutos.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías, señores portavoces de esta moción.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular quiero agradecerles el apoyo expreso que han manifestado a la misma. Ciertamente, el conjunto de la moción tiene un paquete de medidas in extenso. Sin embargo, la Pyme, si me dejan hablar en términos médicos, está afectada de un politraumatismo que la hace, lógicamente, merecer los cuidados intensivos en muchas de las áreas –digo bien–, en muchas de las áreas físicas de las que está aquejada. Por tanto, creo que, pese a esa extensión, se hacen absolutamente necesarias todas ellas, no solamente resolverles el problema de crédito, sino que todas las medidas que ustedes han visto son precisamente las adecuadas para crear el clima, el ambiente favorable, para que las Pymes puedan discurrir soberanamente en el medio en el que se desempeñan o desarrollan.

Mañana lo comentaré con ocasión del debate de la totalidad, pero yo quiero decirles a sus señorías, y lo propondrá el Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno casi ausente pero, en fin, desde luego, bien representado por el señor consejero de Presidencia y Justicia, el Grupo Parlamentario Popular quiere, desde luego, proponer que esta legislatura sea la legislatura de la Pyme, la legislatura de la Pyme, porque es la única que nos puede sacar de este atolladero en el que nos encontramos y poder propiciar la creación de empleo que tanto anhelamos todos.

Señor presidente, y refiriéndome a las enmiendas presentadas por el Grupo Nacionalista, el Grupo Parlamentario Popular las acepta de buen grado, como no podía ser de otra manera, de la misma manera que le participo ya la plena colaboración del Grupo Parlamentario Popular, en nombre de nuestra portavoz, a colaborar en los trabajos a los que usted nos ha convocado e invitado.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Señorías, aparte de la aceptación del grupo proponente, como son enmiendas *in voce*, necesitan unanimidad de la Cámara, entiendo. ¿El Grupo Mixto? ¿El Grupo Socialista? Por lo que me manifiestan, se aceptan.

Por lo tanto, vamos a proceder a la votación. Cierren las puertas.

Señorías, procedemos a la votación de la moción, consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Popular, sobre la política general en materia de impulso a las pequeñas y medianas empresas, donde se han añadido dos enmiendas *in voce*, que ya se han planteado, en relación al punto 1.2, intercalar “ante la comunidad autónoma” después de “la consideración de avales”, y en el punto 2.1, “sin perjuicio del mantenimiento de las especificidades del REF”.

Señorías, empieza la votación (*Pausa.*)

Comienza la votación de nuevo, señorías. ¡Silencio, por favor!, comienza la votación (*Pausa.*)

44 presentes, 44 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención. Se aprueba por unanimidad.

(*Aplausos.*)

Señorías, suspendemos la sesión en este momento hasta mañana a las nueve de la mañana y recordarles a sus señorías y a los señores diputados que mañana será un día largo y posiblemente la sesión acabe a una hora similar a la actual.

Se levanta la sesión.

(*Se suspende la sesión a las veinte horas y doce minutos.*)



Parlamento de Canarias
